CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

**Año 1998** **VI Legislatura** **Núm. 152**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE**

**Sesión Plenaria núm. 147**

**celebrada el miércoles, 22 de abril de 1998**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Preguntas** ..... **8102**

**Interpelaciones:**

— **Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general, objetivos, estrategias de futuro y propuestas sobre las líneas ferroviarias de alta velocidad en el Estado español (número de expediente 172/000085)** ..... **8131**

— **Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera (número de expediente 172/000086)** ..... **8139**

— **Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno respecto al futuro de RTVE y especialmente en relación a la deuda acumulada y el sistema de financiación (número de expediente 172/000087)** ..... **8148**

# SUMARIO

*Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.*

Página

**Preguntas ..... 8102**

Página

**De la Diputada doña Rosa Aguilar Rivero, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué responsabilidades políticas va a asumir usted y su Gobierno en relación a las escuchas ilegales del CESID? (Número de expediente 180/001166)..... 8102**

Página

**Del Diputado don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Por qué ha modificado el Sr. Presidente del Gobierno sus criterios sobre las responsabilidades políticas? (Número de expediente 180/001168)..... 8103**

Página

**Del Diputado don Rafael Cámara Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la inflación en los primeros meses de 1998? (Número de expediente 180/001178) ..... 8105**

Página

**De la Diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha realizado algún Informe la Vicepresidencia del Gobierno sobre RTVE y su financiación? (Número de expediente 180/001169)..... 8106**

Página

**Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuándo terminará el Gobierno el Informe sobre RTVE para su presentación en esta Cámara? (Número de expediente 180/001170) 8107**

Página

**Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que las respuestas que da a las preguntas con respuesta escrita formuladas por los Diputados son ajustadas a lo que se pregunta? (Número de expediente 180/001171)..... 8108**

Página

**De la Diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón, en opinión del Gobierno, por la que el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó garantizar a las Comunidades Autónomas que han aceptado el nuevo sistema de financiación, que sus ingresos no se reducirán por debajo del incremento del Producto Interior Bruto (PIB)? (Número de expediente 180/001139) ..... 8109**

Página

**De la Diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Tiene previsto realizar alguna actividad tendente a desbloquear el proceso de aprobación de la plantilla de los puestos de trabajo de los funcionarios de Justicia dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma vasca? (Número de expediente 180/001138)..... 8111**

Página

**Del Diputado don Pablo Castellano Cardalliaguet, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que formula al Gobierno: ¿Para cuándo se va a remitir a la Cámara el proyecto de reforma del Estatuto del Ministerio Fiscal, con los criterios que la misma fijó en la aprobación de la correspondiente moción consecuencia de interpelación formulada a instancias de este Grupo Parlamentario? (Número de expediente 180/001167)..... 8112**

Página

**Del Diputado don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Presidente del Gobierno para exigir responsabilidades al Ministro de Defensa por las escuchas del**

**CESID a partidos políticos? (Número de expediente 180/001164) ..... 8113**

Página

**Del Diputado don Pedro Jover i Presa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la razón por la que se está produciendo una sensible disminución de efectivos y recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Catalunya? (Número de expediente 180/001161)..... 8114**

Página

**Del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles son las perspectivas, en términos empresariales y de empleo, para ASTANO e IMENOSA a corto plazo? (Número de expediente 180/001137)..... 8115**

Página

**Del Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para incrementar el número de letrados de los servicios jurídicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Canarias? (Número de expediente 180/001136) ..... 8116**

Página

**Del Diputado don Jon Zabalía Lezamiz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía: ¿Puede concretar el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Energía cuáles son las ayudas especiales que reciben del Ministerio el Ayuntamiento y las empresas de La Carolina (Jaén)? (Número de expediente 180/001165)..... 8117**

Página

**Del Diputado don Francisco Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las perspectivas de futuro para el fomento del diseño industrial a la vista de las actuaciones desarrolladas por el Gobierno en 1997? (Número de expediente 180/001179)..... 8118**

Página

**Del Diputado don Luis Martínez Noval, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Respalda el Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno la afirmación del Secretario de Estado de Economía, señor Montoro, según la cual la evolución de los salarios debe estar ligada a las previsiones de la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? (Número de expediente 180/001163)..... 8119**

Página

**Del Diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto impulsar el Gobierno para lograr la erradicación de las redes de enmalle a la deriva? (Número de expediente 180/001173) ..... 8121**

Página

**Del Diputado don Luis Marquínez Marquínez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la situación del Sector de Cultivos Marinos en España? (Número de expediente 180/001184) ..... 8122**

Página

**De la Diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista del Congreso, que formula a la Excma. Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Va a aceptar la Sra. Ministra de Medio Ambiente las condiciones impuestas por el Ministerio de Agricultura para la aprobación de los Planes Hidrológicos de Cuenca? (Número de expediente 180/001172) .. 8123**

Página

**Del Diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido las razones del Gobierno para impedir que los facultativos con nombramiento en propiedad puedan presentarse al concurso-oposición de plazas de facultativos especialistas de Área del INSALUD? (Número de expediente 180/001175) ..... 8124**

Página

**De la Diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista del Congreso,**

**que formula al Gobierno: ¿Cuánto ha cobrado la empresa TEA-CEGOS por realizar la selección de personal del Hospital de Alcorcón? (Número de expediente 180/001176)** ..... **8125**

Página

**Del Diputado don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Asume usted la responsabilidad de los fallos producidos en el desarrollo de las pruebas MIR? (Número de expediente 180/001177)**..... **8126**

Página

**Del Diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para aumentar el número de Hospitales de Día existentes en los Centros dependientes del INSALUD? (Número de expediente 180/001185)** ... **8127**

Página

**Del Diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la evolución del número de donaciones de órganos humanos para transplantes? (Número de expediente 180/001186)** ..... **8128**

Página

**De la Diputada doña Carmen Heras Pablo, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha autorizado el Gobierno el incremento de tarifas en las llamadas al servicio de información al 003 de Telefónica? (Número de expediente 180/001174)**..... **8129**

Página

**Del Diputado don Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en el estudio de medición de la calidad del servicio de Correos y Telégrafos? (Número de expediente 180/001183)**..... **8130**

Página

**Del Diputado don Cristóbal Juan Pons Franco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el Ente Público Puertos del Estado en el Programa de Inversiones que abarca el período 1998-2001? (Número de expediente 180/001187)** .. **8131**

Página

**Interpelaciones urgentes**..... **8131**

Página

**Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general, objetivos, estrategias de futuro y propuestas sobre las líneas ferroviarias de alta velocidad en el Estado español**..... **8131**

*Presenta la interpelación urgente el señor* **Chiquillo Barber**, *del Grupo Parlamentario Mixto, quien recuerda la buena acogida que tuvo la decisión de adoptar el ancho de vía europeo en el año 1988, para las nuevas líneas de alta velocidad, dado que se trataba de construir una red ferroviaria europea, no de la realización de tramos inconexos entre sí, que sólo sirven a demandas muy concretas y aisladas. Considera que España tiene unas condiciones óptimas para la construcción de esa red ferroviaria, pero con un único tramo en funcionamiento, como es el de Madrid-Sevilla, se está quedando en el furgón de cola de la construcción europea en lo que se refiere a la alta velocidad.*

*Explica a continuación las ventajas de una red de alta velocidad y los obstáculos con los que se puede encontrar. El principal es su financiación, y se refiere en este sentido a lo que establece el Plan director de infraestructuras, donde se habla de la participación privada en los elevados costes de estos proyectos ambiciosos pero necesarios para la modernización del ferrocarril en España, sin olvidar el apoyo incondicional de todos los sectores económicos y sociales. Se refiere al caso concreto de la Comunidad Valenciana, donde se ha creado una fundación de empresarios que están dispuestos, en cumplimiento de las directrices del Plan director de infraestructuras, a aportar financiación privada para hacer realidad el tren de alta velocidad Madrid-Valencia. Unión Valenciana, consciente y convencida de la importancia del ferrocarril en su conjunto, y en concreto del transporte de pasajeros en alta velocidad en corredores de elevada densidad, formula la interpelación, confiando en quese darán contestaciones y sobre todo se establecerán compromisos.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor ministro de* **Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. *Mani-*

*fiesta en primer lugar que en todo lo que afecta de manera particular al diseño de una estrategia sobre infraestructuras ferroviarias, el Gobierno se mueve en un triple marco: el que viene trazado por el Plan director de infraestructuras, el que viene trazado por la legislación comunitaria y el que afecta a la financiación de las inversiones ferroviarias. A continuación pasa a desarrollar los tres marcos enunciados, resaltando las dificultades financieras con las que se encuentran, y recuerda la actuación del Gobierno, dentro de estos tres marcos, en relación con el proyecto de alta velocidad que une Madrid, Zaragoza, Barcelona y la frontera francesa, para el que se creó el ente gestor de infraestructuras ferroviarias que utiliza fundamentalmente fondos procedentes de privatizaciones.*

*Se refiere a diferentes proyectos de ferrocarril de alta velocidad pendientes, como el de Madrid-Valladolid, que se encuentra paralizado por el rechazo de las instituciones locales y de ciertos movimientos de la opinión pública por problemas medioambientales, al de Valladolid-Burgos y Burgos-Vitoria y al de Cordoba-Malaga.*

*En cuanto al tren de alta velocidad de Madrid-Valencia, manifiesta que estarán en condiciones de anunciar plazos y compromisos cuando se disponga del estudio informativo que permita conocer el coste, la viabilidad y la rentabilidad.*

*Replica el señor* **Chiquillo Barber**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).**

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores* **Santiso del Valle**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida;* **Fernández Fernández,** *del Grupo Socialista del Congreso, y* **Carreño Rodríguez-Maribona**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Socialista del Congreso, sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera ..... 8139**

*Presenta la interpelación urgente sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera el señor* **Morlán Gracia**, *del Grupo Socialista del Congreso, porque entiende que ha llegado el momento de ver cuáles son las verdaderas intenciones y necesidades que plantea el Partido Popular para los próximos años, puesto que el señor Aznar en su discurso de investidura no mostró ningún interés por las infraestructuras y el Gobierno, después de dos años, ha llevado una política errática o, al menos, indefinida. Expone que el Partido Socialista tiene claro que las infraestructuras constituyen un elemento de cohesión social y territorial y pide al ministro de Fomento que inviertan en ellas, de verdad, y no diciendo a la gente que lo que van a sacar de las privatizaciones lo van a invertir en carreteras y en ferrocarriles cuando no es cierto, según su opinión. Por último pide que se aclare si se va a optar por el famoso modelo alemán de financiación de infraestructuras, y ofrece el apoyo de su grupo para trabajar tomando como base el Plan director de infraestructuras.*

*Contesta en nombre del Gobierno el señor ministro de* **Fomento (Arias-Salgado y Montalvo)**. *En primer lugar contesta a las afirmaciones de carácter general en relación con la política del Gobierno y el programa del Partido Popular y, en segundo lugar, reitera una vez más que el Plan director de infraestructuras es un instrumento útil de trabajo, aunque se le puedan hacer algunas críticas. En cuanto a la acusación de que no se invierte suficiente en infraestructuras contesta que la política de inversión pública no se puede desvincular de la política económica del Gobierno, por lo que si ésta es acertada, lo será también la otra. Añade que hay que gastar el dinero que se recauda y no acudir a la deuda, como hacía el Gobierno anterior.*

*Expone a continuación una serie de datos sobre las inversiones del Ministerio de Obras Públicas en los años anteriores, comparándolos con los actuales, y explica en qué consiste el modelo alemán de financiación, que considera útil para hacer frente a una necesidad de disminución de la inversión pública. Asimismo se refiere al programa de autopistas, al Ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias y a los tramos de tren de alta velocidad puestos en marcha.*

*Termina su intervención afirmando que la política de inversión pública es en estos momentos suficiente y positiva y que ha acudido a fórmulas de financiación necesarias para la disminución inevitable del capítulo VI de los Presupuestos Generales del Estado, gracias a lo cual España ha aprobado con sobresaliente el examen de ingreso en la Unión Monetaria*

*Replica el señor* **Morlán Gracia**, *duplicando el señor* **ministro de Fomento (Arias-Salgado y Montalvo).**

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores* **Alcaraz Ramos** *y* **Chiquillo Barber**, *del Grupo Parlamentario Mixto;* **Santiso del Valle**, *del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y* **Carreño Rodríguez-Maribona**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre posición del Gobierno respecto al futuro de RTVE y especialmente en relación a la deuda acumulada y el sistema de financiación ..... 8148**

*Presenta la interpelación el señor* **Alcaraz Masats**, *en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Manifiesta que el objetivo de su grupo al presentar la interpelación es despejar algunas de las preocupaciones que se van acumulando en relación con el funcionamiento del ente público en base a tres razones fundamentalmente: la aplicación o no del canon, la viabilidad o inviabilidad del modelo de Televisión Española, según palabras del señor Aznar, y los trabajos de la subcomisión, que opina que se están boicoteando. Desarrolla estos tres puntos fundamentales y asegura que no están dispuestos a que, en la recta final de unas elecciones generales, se salga diciendo que la deuda asciende a no sé cuántos millones de pesetas y no hay más remedio que vender la televisión pública.*

*En nombre del Gobierno contesta el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia (Álvarez-Cascos Fernández).** *Tranquiliza en primer lugar al señor Alcaraz sobre el programa electoral del Partido Popular, en el que está previsto un modelo viable de televisión pública, y sobre el canon, que asegura no van a implantar. Se refiere a continuación al endeudamiento de Radiotelevisión como consecuencia de la gestión que, a lo largo de los años, no equilibró los ingresos con los gastos, acudiendo sistemáticamente al endeudamiento, situación que se produce en el momento en que se inicia la ruptura del monopolio de Radiotelevisión Española con la aparición de las televisiones privadas y las autonómicas. Opina que era entonces cuando se deberían haber tomado decisiones estructurales y estables en relación con la financiación adecuada a un nuevo marco de competencia. Reconoce que es una asignatura pendiente durante muchos años y confía en que con la ayuda de todos y los trabajos de la subcomisión se pueda lograr una fórmula que supere los problemas.*

*Da una serie datos sobre los gastos de Televisión Española y manifiesta que cuando las causas del problema se sitúan a partir de la evolución de los ingresos y de los gastos, hay que plantear fórmulas en virtud de las cuales uno decide el tamaño del servicio público de radiotelevisión y decide en consecuencia la aportación pública para nivelar los ingresos, sin recurrir al endeudamiento. Ese es el modelo que considera viable para la radiotelevisión pública y entiende que los contratos programas pueden ser una fórmula adecuada para consolidar un modelo financiero estable que el Gobierno quiere, si es posible con el acuerdo de todos, impulsar, definir y asegurar en esta legislatura de cara al futuro.*

*Replica el señor* **Alcaraz Masats**, *duplicando el señor* **vicepresidente primero del Gobierno y ministro de la Presidencia.**

*En turno de fijación de posiciones intervienen los señores* **Alcaraz Ramos**, *del Grupo Parlamentario Mixto; la señora* **Conde Gutiérrez del Álamo**, *del Grupo Socialista del Congreso, y el señor* **Peñalosa Ruiz**, *del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Se suspende la sesión a las nueve y cinco minutos de la noche.*

---

**Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.**

**PREGUNTAS:**

**— DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA AGUILAR RIVERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ RESPONSABILIDADES POLÍTICAS VA A ASUMIR USTED Y SU GOBIERNO EN RELACIÓN A LAS ESCUCHAS ILEGALES DEL CESID? (Número de expediente 180/001166)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 19, que formula al Gobierno la portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida doña Rosa Aguilar Rivero.

Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO:** Señor Presidente, ¿qué responsabilidades políticas va a asumir usted y su Gobierno en relación a las escuchas ilegales del Cesid?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Aguilar.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (**Aznar López): Señor presidente, señora diputada, la ilegalidad de la actuación de los servicios de información,

como las de toda administración, señora Aguilar, la establecen los tribunales de justicia, como es lógico y natural en un Estado de Derecho. En lo demás, el ministro de Defensa compareció ayer ante este Parlamento, en la Comisión correspondiente, para fijar la posición del Gobierno y a ella me remito.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente. Señora Aguilar.

La señora **AGUILAR RIVERO**: Señor Aznar, ha quedado claro que con usted de presidente del Gobierno los servicios secretos han estado realizando el trabajo al margen de la ley, de la Constitución, del Estado de Derecho y con conocimiento del Gobierno.

Señor Aznar, en junio de 1995 decía el señor Trillo que las escuchas violaban la Constitución y se hacían con cargo al dinero de los contribuyentes. Decía el señor Rato que cuando un gobierno tiene que explicar la vulneración de la ley, estamos muy lejos de la democracia. Decía el señor Álvarez-Cascos que las escuchas son un auténtico bochorno para la democracia y decía usted, señor Aznar, que la responsabilidad del jefe de Gobierno era evidente. Esta claro, señor Aznar, que ustedes no creían en lo que decían, que usaban los escándalos para hacer demagogia electoral, porque todo sigue igual y no sólo no han limpiado, sino que siguen contaminando.

Señor Aznar, no me diga usted que sus escuchas son distintas a las de la etapa pasada, porque tienen algo muy importante en común: la ilegalidad.

Señor Aznar, me podrá decir que había que investigar a HB, y yo le digo que sí, pero dentro de la ley, la Constitución y el Estado de Derecho, que es como se defiende la seguridad del Estado, porque, no lo olvide, frente al terrorismo no valen atajos.

Señor Aznar, con este escándalo, del que usted es políticamente responsable, ha hecho un flaco favor a la lucha contra el terrorismo, al que se le combate con unidad, firmeza y legalidad. Todo no vale y usted lo sabe.

Señor Aznar, con su actuación han dado un balón de oxígeno al mundo de los violentos y es usted el responsable, junto a su ministro de Defensa, de que los cómplices de los verdugos se conviertan en víctimas y se hayan querellado contra el Estado.

Señor Aznar, es una desvergüenza política ver cómo lo que criticaba usted en otros tiempos, lo hace usted exactamente igual en estos momentos.

Señor Aznar, es inmoral e indecente cómo está actuando usted y su Gobierno. Asuma su responsabilidad política en el escándalo actual y cese al ministro de Defensa, al que está usted blindando como si tuviera la obligación de mantenerlo en el cargo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Aguilar.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO (**Aznar López): Señora diputada, en un Estado de Derecho, guste más o guste menos, tienen que existir servicios de información, servicios de inteligencia, en orden a garantizar la seguridad interior y exterior de un país y, en este caso, del nuestro, que tiene como misión, entre otras cosas, la protección del orden constitucional y las libertades de todos los ciudadanos, también de la suya, por cierto, señora Aguilar. Y ahora se acusa a los servicios de información de obtener información del entorno de ETA, es decir, del entorno de una banda terrorista; se acusa a los servicios de información de cumplir con su obligación. **(Rumores y protestas.**) Es obligación de los servicios obtener esa información y es una actividad y una acción absolutamente legítima y un objetivo plenamente legal, necesario y elemental en la lucha contra el terrorismo. **(Rumores.)**

Si podemos concordar las cosas hasta aquí, señora Aguilar, podremos también entender que, a la hora de determinadas actuaciones concretas, pueden existir dudas de si hay toda la cobertura legal necesaria o no **(Rumores y protestas.**); pueden existir esas dudas, y justamente para cubrir esas dudas y ese vacío legal es por lo que el Gobierno, a través del ministro de Defensa, ayer ofreció abrir un turno de conversaciones parlamentarias para cubrir, en su caso, las lagunas legales que pueda haber. Y en esas conversaciones parlamentarias esperamos contar también con la iniciativa, sin duda muy interesante, que tendrá su grupo parlamentario. **(Rumores.)**

Pero le quiero añadir una cosa más, señora Aguilar. Me alegro de escuchar algunas palabras que ha pronunciado, porque, en este caso también, hay una raya que diferencia a los que apoyan a los terroristas de donde estamos los demócratas. A mí no me gustan algunas de las cosas que escucho de su partido en el País Vasco, pero estoy seguro de que usted y su partido, en su conjunto, están con los que defienden el Estado de Derecho, el orden constitucional y el imperio de la ley, como nosotros. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente del Gobierno.

**— DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL EGUIAGARAY UCELAY, DEL GRUPO SOCIALISTA EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿POR QUÉ HA MODIFICADO EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO SUS CRITERIOS SOBRE RESPONSABILIDADES POLÍTICAS? (Número de expediente 180/001168)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 21, que formula al Gobierno don Juan Manuel Eguiagaray

Ucelay, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. **(Rumores.)**

Silencio, señorías. Señor Pascual, le llamo al orden.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Gracias por su amparo, señor presidente.

Señor Aznar, tiene usted, lamentablemente, todas las hemerotecas en su contra. Lleva dos años y no le queda una sola promesa que quebrantar, ni una promesa ni una frase que le convenga recordar. Se trate del terrorismo y del cumplimiento íntegro de las penas; se trate de la televisión pública y los independientes que iba a poner a su frente; se trate de la cumbre de Edimburgo, de los fondos de cohesión y de los pedigüeños, cualquier cosa respetable le valió a usted con tal de intentar hacer daño. Y ahora le llega el turno a su teoría de las responsabilidades políticas. Por cierto, ¿piensa aplicárselas a sí mismo alguna vez? ¿Quiere que le lea la pregunta o la da por sabida? **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Silencio, señorías.

Se da por formulada.

Señor Prediente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Con mucho gusto contesto a la pregunta. El presidente del Gobierno no ha modificado su criterio sobre las responsabilidades políticas.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente.

Señor Eguiagaray.

El señor **EGUIAGARAY UCELAY:** Es cierto, señor presidente, porque su teoría de las responsabilidades políticas era solamente para ser aplicada a los demás. Empezó usted por aplicársela, por cierto, con notoria injusticia a Demetrio Madrid y desde entonces no ha parado de aplicársela a todos, a todos los que ha pillado por delante. Ahora, lamentablemente, el problema que tiene es que debe dar usted cuenta. La marea de la corrupción, que ha empezado a llegarle a la altura del bigote (**(Rumores.),** ha llevado a que usted solamente se limitara a ordenar investigaciones internas, eso sí, prietas las filas. Le recuerdo lo que usted decía en 1996: El Partido Popular tiene las manos limpias y libres de hipotecas. Pediré responsabilidades a los dirigentes del Partido Popular que no observen el código de conducta. ¿Cuántos parientes, señor Aznar, enchufados más le hacen falta? **(Rumores.)** ¿Cuántos suplicatorios más necesita usted para exigir responsabilidades políticas?

En 1995 el señor Álvarez-Cascos decía que el señor Perote había prestado un gran servicio al Estado. No le bastaba la dimisión del señor Manglano, ni la del vicepresidente del Gobierno, ni la del ministro de Defensa y usted exigía la cabeza del presidente del Gobierno. ¿Qué hará usted, señor Aznar, ahora? ¿Qué es lo que exigirá? ¿Cuántas dimisiones le bastan? Señor Aznar, usted envió al señor Álvarez-Cascos a que negociara con el señor Amedo para que cambiase su declaración ante el juez e hipotecó a su Gobierno. **(Rumores y protestas.)** ¿Qué responsabilidades piensa usted asumir, señor Aznar? Ha sido un irresponsable político en la oposición y pretende ser, además, un irresponsable político como presidente del Gobierno. Ha exigido a los demás lo que no está dispuesto a exigirse a sí mismo. Se ha convertido, señor Aznar, en un Tartufo político. Y, perdóneme, la diferencia entre ustedes y nosotros consiste en que yo no estoy dispuesto a poner en cuestión la seguridad del Estado (**Continúan los rumores)**, ni siquiera para echarle a usted, porque quiero a este país, aunque sea usted su presidente. Esa es la diferencia. (**Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Eguiagaray.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor presidente.

Sin duda, intentaré no caer en ningún tipo de provocación, en relación con ninguna soflama que se haya podido decir, e intentaré ajustarme a lo que entiendo que es el fondo de la cuestión y el fondo de la pregunta que se plantea.

Señor portavoz, desde el comienzo este Gobierno entendió que su obligación era lo que se dio en llamar pasar página y no revisar el pasado. Y seguimos empeñados en esa responsabilidad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor presidente.

Señor Caldera, sabe S. S. que tiene que guardar silencio.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Seguimos empeñados en esa responsabilidad salvo, por cierto, que ustedes se empeñen en lo contrario, cosa que nosotros no deseamos y sencillamente les sugerimos.

A mí me sería muy fácil, después de escucharle, señor portavoz, hablar de muchas cosas, y en el tema que nos ocupa, por ejemplo, de las escuchas aleatorias o de cosas mucho peores aún, pero le quiero decir sólo que a mí, incidentalmente, me parece absolutamente ilegítimo —eso sí marca una diferencia— hacer escuchas aleatorias que convierten en potenciales víctimas de una intervención telefónica a cualquier ciudadano español; a mí me parece absolutamente ilegítimo. **(Rumores.)** Y a mí lo que me parece es que ustedes tienen que decir con toda claridad si les parece congruente y lógico que los servicios de información obtengan in-

formación en los entornos de ETA en la lucha contraterrorista y si están dispuestos a colmar las lagunas legales que pueden existir en este momento en nuestra legislación. Eso es lo que es importante y lo que es determinante. **(Rumores.)** Yo espero esa posición y no otro tipo de discurso por su parte, por dos razones: la primera, porque nosotros no vamos a entrar en una revisión de lo que pueden significar acciones del pasado. **(Risas.—La señora Mendizábal Gorostiaga: Eso, eso, mirando a la cara.)** Insisto que no tenemos ningún inconveniente en hacerlo, pero sugerimos que ustedes no insistan en ello. En segundo lugar, porque yo espero que ustedes no formen parte de aquellos que están acusando a unos servicios de información de cumplir con su responsabilidad en lugar de dedicarse, como ha pasado en otras ocasiones, a hacer lo que no debían.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor presidente.

**— DEL DIPUTADO DON RAFAEL CÁMARA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EVOLUCIÓN DE LA INFLACIÓN EN LOS PRIMEROS MESES DE 1998? (Número de expediente 180/001178)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 31, que formula al Gobierno el diputado don Rafael Cámara Rodríguez, del Grupo Popular.

Señor Cámara.

El señor **CÁMARA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, uno de los indicadores económicos de los que más pendientes estamos todos los españoles, y particularmente los bolsillos menos pudientes, es el de la evolución de los precios, y es en este punto donde la economía española va dando un buen número de satisfacciones desde los últimos meses.

Los datos no pueden ser más elocuentes en los tres primeros meses de este año 1998. La tasa interanual se sigue colocando por debajo de los dos puntos y la intermensual tiene un inédito crecimiento cero. El dato acumulado de marzo es el mejor que la economía española ofrece a los consumidores desde 1970. Este comportamiento de precios sigue sin ocurrir por casualidad. También los españoles seguimos beneficiándonos de otras medidas que afectan muy positivamente al dinero que las familias disponen después de hacer frente a los gastos más ineludibles. Así hay tres millones y medio de familias que siguen ahorrándose dinero como consecuencia de los mínimos históricos en los que se encuentran en la actualidad los precios de los créditos hipotecarios, y aún son más las familias que ya están viendo minoradas sus facturas telefónicas como consecuencia de la liberalización de las comunicaciones.

Con ser importantes estas consecuencias inmediatas de la estabilidad de los precios, quizá sean de mayor importancia y relevancia, señor presidente, los efectos inducidos que este comportamiento de los precios tiene en el crecimiento económico o en el crecimiento del empleo. Nuestro grupo, señor presidente, considera que la inflación es el impuesto más regresivo que existe, como también nuestro grupo considera que la estabilidad de los precios no es un fin en sí mismo, sino que es un instrumento con probada garantía para generar y potenciar progreso económico y social sobre bases más sólidas y de mayor permanencia. Es por lo que le hago, señor presidente, la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Gobierno la evolución de la inflación en los primeros meses de 1998?

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Cámara.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor presidente, señor diputado, sin duda la estabilidad de precios, como todo el mundo sabe o debería saber, es, en nuestra opinión, una condición indispensable e ineludible para la creación de empleo. Afortunadamente, después de unas tasas de inflación altas, en este momento, en los tres primeros meses del año la inflación acumulada es cero y la inflación interanual es del 1,8. Sin duda marca una cota histórica que está permitiendo un acelerado ritmo de creación de empleo en nuestro país y el aseguramiento de una política de estabilidad y, por lo tanto, de una política de crecimiento para el futuro en España. Quiero decir que de eso depende en gran medida la competitividad de la economía de nuestro país para el inmediato futuro y, por supuesto, depende la creación de empleo.

La política de disciplina presupuestaria, las reformas y las liberalizaciones promovidas por el Gobierno, y que va a seguir haciendo, tienen que seguir siendo garantía de un control del crecimiento de los precios y de una disminución de la inflación, entre otras cosas porque tenemos que seguir acercándonos de una manera cada vez más decidida a la media de inflación de los países más desarrollados de la Unión Europea. Esto es absolutamente sencial para cuando dentro de 10 días España forme parte del grupo de países que pongan en marcha la moneda única europea, el euro. En ese momento, ni por poder utilizar los tipos de cambio ni tampoco la indisciplina presupuestaria, por decirlo de esa manera, toda la ganancia de competitividad se haría vía precios. Por eso, la insistencia del Gobierno en la responsabili-

dad de los agentes económicos y sociales, de las negociaciones de empresarios y sindicatos, de las consecuencias de las negociaciones salariales y de la necesidad de la moderación salarial es tan continua. Las decisiones que se tomen sobre salarios no tendrán posible revisión en el futuro y podrán afectar de una manera determinante a la competitividad y creación de empleo en nuestro país. Si además de eso va a producirse en España una importante bajada de impuestos para los asalariados, es tanto más importante mantener una moderación salarial en todas las negociaciones para la competitividad y la creación de empleo. **(Aplausos.)**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor presidente del Gobierno. **(Rumores.)**

Señorías, quiero llamarles al orden, de manera particular a la señora Pozuelo, y espero no tener que volverlo a hacer.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA REALIZADO ALGÚN INFORME LA VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO SOBRE RTVE Y SU FINANCIACIÓN? (Número de expediente 180/001169)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 22, que formula al Gobierno la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo, del Grupo Socialista.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

¿Ha realizado la Vicepresidencia del Gobierno algún informe sobre Radiotelevisión Española y su financiación?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Conde.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señora diputada, el Gobierno no ha realizado ningún informe, pero ha encargado informes a la propia dirección de Radiotelevisión Española, como usted conoce, y a los que ya ha hecho referencia el director, en contestación a las informaciones que aparecieron la semana pasada.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

Señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Gracias, señor presidente.

Le oigo a usted, señor vicepresidente; le oía esta mañana; oía el otro día al señor Aznar y me acordaba —sabiendo, como nos demostró el otro día que sabe mucho de frailes— de aquella anécdota que nos contaban en la infancia cuando querían explicarnos qué era aquello de una mentira piadosa.

Un fraile portero —si usted recuerda— quería proteger a unos ladronzuelos. Cuando la policía llegó y le preguntó si habían pasado por allí aquellos ladronzuelos, el fraile portero, metiéndose los brazos dentro de los hábitos, dijo: por aquí no han pasado.

Ese es el tipo de mentiras que, cuando menos, hacen ustedes ante esta Cámara. **(Rumores.)** Existe el informe, señor vicepresidente. Me da igual que lo haya hecho la Vicepresidencia, Radiotelevisión Española o la Secretaría de Estado de Presupuestos. Usted tiene un informe y, además, el señor Barea, jefe de la Oficina Presupuestaria, ha hecho otro. En los dos, señor vicepresidente, se habla de canon. Luego miente usted, señor vicepresidente, y mintió el otro día el señor Aznar.

El Grupo Socialista quiere los dos informes y se los pide formalmente ante esta Cámara. No tiene sentido, señor vicepresidente, que esté trabajando una subcomisión para estudiar el futuro de la televisión mientras ustedes están tomando decisiones sobre ellas. Esto nos suena, lo hacen con frecuencia y no nos gusta.

Señor vicepresidente, quiero que aclare lo del canon en esta Cámara. En los informes que maneja —los suyos y los del señor Barea— se habla sólo del canon cuando se hace referencia al modelo de financiación: 20.000 pesetas por familia. Ustedes lo niegan, pero está en sus informes.

Ustedes están diciendo a los españoles que les van a bajar los impuestos, al mismo tiempo que les hacen pagar por los servicios que presta el Estado. Ayer fue el medicamentazo, hoy es la televisión pública. ¿Qué será mañana?

Me temo lo peor, señor vicepresidente. Ustedes están buscando fórmulas de difícil realización para acabar haciendo inviable la televisión pública y procurar su privatización. **(Rumores.)**

Creo, sinceramente, señor vicepresidente, que la solución Barea, que es nada más y nada menos que el cierre de la televisión pública, es la solución del Gobierno. **(Aplausos.)**

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Conde.

Señor vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

Señora Conde, yo no entiendo por qué tiene usted que decir lo del fraile para hacer esta pregunta. **(Risas.)** Pregunte usted: ¿Ha elaborado la Vicepresidencia algún informe? Le digo que no. Si pregunta usted

—que ya sabía la respuesta—: ¿Ha elaborado la dirección de Radiotelevisión un informe? Le digo que sí. ¿Para qué dice lo del fraile? No tiene ninguna necesidad de decirlo. **(Risas.)**

Y le digo más. No tengo ni la menor idea de si hay más informes. Como se verá en la siguiente pregunta, hay un compromiso del Gobierno de presentar su informe. El informe del Gobierno no es el de la Dirección General de Radiotelevisión; es su informe, pero los datos o los criterios los tienen que aportar los que tienen una competencia concreta para ello. Además, usted sabe que el presidente del Gobierno ha dicho aquí, hace una semana, que no es verdad que el Gobierno haya pensado, esté pensando o vaya a pensar en un canon. Por tanto, no me vuelva a hacer la pregunta a mí, porque yo creo en la palabra del presidente del Gobierno, porque ha cumplido siempre su palabra, señora Conde. **(Aplausos.—Rumores.)**

En el informe que ha elaborado, que es un informe expositivo de las distintas fórmulas que se pueden presentar para que el Gobierno decida cuál de ellas le parece más oportuno, y en la presentación de las distintas fórmulas —como ya ha explicado el director general— aparece, entre todas las posibles, una que es la del canon, pero ni es del Gobierno ni la va a asumir el Gobierno ni nunca se la ha planteado el Gobierno, señora Conde, no hay por qué complicarse la vida. Ya nos criticarán cuando llegue el informe del Gobierno, pero no haga lo del fraile. No tiene usted ninguna necesidad de contar esa anécdota a esta Cámara porque, a las preguntas concretas, hay siempre respuestas concretas. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

**— DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNDO TERMINARÁ EL GOBIERNO EL INFORME SOBRE RTVE PARA SU PRESENTACIÓN EN ESTA CÁMARA. (Número de expediente 180/001170)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 23, que formula al Gobierno el diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señor presidente.

Hablando de cosas que no se deben plantear, no mi pregunta, que yo creo que es correcta, para qué cita usted al señor Aznar y su palabra; no nombre usted la soga en casa del ahorcado en este momento **(Risas.)**, ¿cuándo terminará el Gobierno el informe sobre RTVE para su presentación en esta Cámara?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Leguina.

Señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor presidente.

No me ha quedado claro si la casa del ahorcado era la casa del PSOE o la del Partido Popular **(Risas.)**. En todo caso, señor Leguina, el Gobierno, después de haber recibido los informes, fundamentalmente de la dirección de Radiotelevisión, está elaborando su propio criterio para cumplir con el compromiso contraído ante esta Cámara y, también, para ser coherente con la voluntad de favorecer el consenso en los trabajos de la subcomisión parlamentaria creada al efecto.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, usted reconocerá que es una situación insólita. Hace más de un año —con su presencia, porque usted dirigió el debate desde el banco azul— se aprobó, por unanimidad, que presentarían ese informe. Ha pasado más de un año. La subcomisión se creó sin que ese informe existiera. Es una situación insólita. Por otro lado, ese informe serviría para un consenso. Señor Álvarez-Cascos, ni el Gobierno ni el señor director general de Televisión se han dirigido a la oposición, ni siquiera para tomar un café juntos, sobre este asunto —también me parece bastante insólito— y, mientras tanto, el señor director general de Televisión —que, como todo el mundo sabe, es independiente— **(Risas.)** nos recibe como recibe a las pelotas de ping-pong la otra paleta o como recibe a las pelotas de frontón la pared, con una insolencia tremebunda. La sensibilidad de la pared, como usted sabe, es perfectamente descriptible. Lo mismo que la sensibilidad del director general para con los diputados de esta Cámara. Sépalo usted, si no lo sabe ya.

Mientras tanto, ustedes están mareando la perdiz, sin poner un solo duro en los Presupuestos Generales del Estado para Televisión Española, no para el ente, que, lógicamente, acumula deuda sobre deuda. En este período, ya no en el anterior, ha acumulado unos cuantos miles y miles de millones. Da la sensación (desagradable para los trabajadores de Televisión y para quienes queremos la televisión pública) de aquel —si me permite este dicho— mal ganadero que le decía a su burro: Tente mientras cobro. Y luego, cuando el bu-

rro ya no se tenga en pie, ir todos ustedes por la senda, no precisamente de la Constitución, sino por la senda de Antena 3. ¿Verdad, señor Álvarez-Cascos? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina.
Señor vicepresidente. **(Rumores.)**
Silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Leguina, quisiera hacerle dos precisiones antes de entrar en el fondo de su pregunta, refiriéndose una de ellas a lo de insólito. Mire usted, la situación actual será como usted la quiera calificar, pero insólita desde luego no. En noviembre de 1993, el Gobierno anterior se comprometió a enviar un informe a la Cámara, pero la legislatura se disolvió en 1996 sin que el informe hubiera llegado. Yo le aseguro que este plazo no lo vamos a agotar, pero en todo caso no estoy justificando el fondo de la cuestión, sino que digo que la situación no es insólita.

En segundo lugar, estoy desconcertado con lo de los cafés, porque, cuando yo estaba en la oposición, los ministros me reprochaban que yo no llamaba para tomar cafés y yo pensaba que ésa era una tarea de los miembros del Gobierno, pero, con arreglo a su doctrina, era la oposición la que tenía que pedir el café. Bien, pues ahora resulta que estoy en el Gobierno y desde la oposición se me dice que es el Gobierno el que tiene que invitar a cafés. Señor Leguina, está invitado a café, así que podemos zanjar esa cuestión.

Pasando a otra cosa, tiene usted razón, ese informe podría haber estado presentado y no lo está porque se ha producido esa circunstancia de la subcomisión. A nosotros nos interesa que la subcomisión llegue a buen fin y que sus acuerdos sean viables también en clave de política del Gobierno, y por eso es muy importante que, con las propuestas del Gobierno, contribuyamos al consenso y no a generar discrepancia.

En todo caso, señor Leguina, lo que estamos discutiendo en estos momentos yo creo que nada tiene que ver con el futuro de los trabajadores, porque los trabajadores que han formado parte de la preocupación de llegar a acuerdos y a consensos, y con cuyos representantes he tenido oportunidad de hablar, saben que, si hay acuerdo en el plan de futuro, el endeudamiento no será el problema para llegar a ninguna solución de futuro. Por lo tanto, que no se utilice el endeudamiento para poner en entredicho o para crear incertidumbres en el futuro de los trabajadores de Televisión Española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

**— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LAS RESPUESTAS QUE DA A LAS PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA FORMULADAS POR LOS DIPUTADOS SON AJUSTADAS A LO QUE SE PREGUNTA? (Número de expediente 180/001171)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, que formula al Gobierno el diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista.
Señor Martínez Sanjuán.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.
¿Considera el Gobierno satisfactorias las respuestas que da a los parlamentarios cuando hacemos preguntas por escrito?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.
Señor vicepresidente primero. **(Rumores.)**
Silencio, señorías.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Mire usted, señor Martínez Sanjuán, yo creo que perfecto no hay nada en este mundo, pero, teniendo en cuenta que este Gobierno, con los medios que tenían otras administraciones, lleva contestadas 38.204 preguntas en menos de dos años y, para que se haga usted una idea, que en toda la legislatura anterior se contestaron 30.000, creo que el grado de respuestas que está dando en función de la cantidad de trabajo que tiene es muy razonable.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor vicepresidente.
Señor Martínez Sanjuán. **(Rumores.)**
Silencio, señorías.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor presidente.
Señor Álvarez-Cascos, póngase de acuerdo con el señor presidente del Gobierno, ya que el miércoles pasado dijo aquí que habían contestado 17.000 y no 38.000.
Señor Álvarez-Cascos, desde la experiencia personal pero compartida con los portavoces y con los miembros de mi grupo parlamentario que hacemos preguntas para que sean contestadas por escrito, y a la vista de las respuestas que ustedes dan, creo que el Gobierno está instalado en la ignorancia, cuando no en la mala fe, cuando contestan, porque, si les preguntan por las carreteras del eje transversal en Cataluña, ustedes contestan con el eje pirenaico, lo cual no tiene absolutamente nada que ver con la pregunta en cuestión.

Están ustedes despreciando al Parlamento y lo peor de todo es que empieza a haber un sesgo en sus respuestas con carácter displicente y chulesco hacia el parlamentario que hace la pregunta en función de la respuesta de turno. Pero, además, hacen política con las respuestas que ustedes dan, porque no será la primera vez que el subdelegado de turno de una comunidad o de una provincia conteste a los medios de comunicación antes de que el parlamentario se entere por el conducto reglamentario, o que ocurra lo que en el último Pleno del Ayuntamiento de Orense, señor Álvarez-Cascos, donde el alcalde dice textualmente que conoce la contestación que dará el Gobierno a la pregunta de la diputada que la ha formulado, cuando esa pregunta todavía ni ha entrado ni se la espera.

En cuanto a la calidad de la respuesta, como decía mi amigo y diputado Jorge Novella, la calidad es un disparate. Señor Álvarez-Cascos, he preguntado por las inversiones del conjunto del Gobierno en mi Comunidad Autónoma de La Rioja en 1997, en los Ministerios y organismos autónomos. Respecto a los organismos autónomos, ni aparecen; me remiten a anexos que luego no existen; las respuestas son asistemáticas. Cada Ministerio va según su entender, unos sacan fotocopias, otros sistematizan la respuesta.

El Ministerio de Fomento ni aparece, pero, eso sí, me dicen que en La Rioja se han gastado para costas, litorales y arrecifes 3.300.000 pesetas **(Risas.)** Eso es calidad en la respuesta, señor Álvarez-Cascos, y eso es desprecio al Parlamento y a los parlamentarios. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor vicepresidente. **(Rumores.)**

Un momento. Silencio, señorías, por favor.

Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Después de un muestreo tan profundo como el que ha hecho S. S. a 38.000 respuestas, estoy anonadado y abrumado por la consistencia de sus argumentos.

El dato por el que usted se interesaba se refería al año 1997 y lo dio el presidente la semana pasada, yo le he dado el de toda la legislatura **(Rumores.)**. En esta Cámara los usos y costumbres, como usted bien sabe, permiten que los diputados que no están satisfechos con una respuesta puedan presentar un recurso de amparo.

De las 38.000 preguntas, ustedes han formulado en el Congreso 10.533. La cifra que le di antes se refería al Congreso y al Senado **(Varios señores diputados: ¡Ah!)**. Estoy contestando a las del Congreso y si quiere me refiero a las del Senado (**La señora Rubiales Torrejón: Ha hecho la suma.)** Fíjese si la situación es grave que su grupo ha presentado recurso de amparo sólo en 70. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento. Señor Martínez Sanjuán, permanezca en silencio. No establezca diálogo con el vicepresidente.

Adelante.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Decía que su grupo sólo ha presentado recurso de amparo a 70 y, de ellas, la Presidencia sólo ha admitido a trámite dos.

Señor Martínez Sanjuán, sabe que usted personalmente ha presentado 73 preguntas y que ha recibido 72 buenas respuestas porque sólo ha presentado un recurso de amparo. Por tanto, diga usted: 72 veces me han contestado bien y en una ocasión la respuesta ha tenido problemas.

Con mucho gusto, además del recurso de amparo que atenderá la Presidencia, como ministro y responsable de las relaciones con el Parlamento también estoy dispuesto a que ni siquiera en esa pregunta tenga problemas en relación con los datos que pueda ofrecer el Gobierno.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

**— DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA AMPARO RUBIALES TORREJÓN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RAZÓN, EN OPINIÓN DEL GOBIERNO, POR LA QUE EL CONSEJO DE POLÍTICA FISCAL Y FINANCIERA APROBÓ GARANTIZAR A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS QUE HAN ACEPTADO EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN, QUE SUS INGRESOS NO SE REDUCIRÁN POR DEBAJO DEL INCREMENTO DEL PRODUCTO INTERIOR BRUTO (PIB)? (Número de expediente 180/001139)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno la diputada doña María Amparo Rubiales Torrejón, del Grupo Socialista. **(Rumores.)** Un momento, señora Rubiales, que se haga silencio.

Adelante, señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado 27 de marzo el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó garantizar a las comunidades autónomas que habían aceptado el nuevo sistema de financiación que sus ingresos no se reducirán por debajo del incremento del producto interior bruto ¿Qué opinión le merece al Gobierno dicho acuerdo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rubiales.
Señor ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Me merece una buena opinión porque en caso contrario no lo hubiéramos adoptado. Voy a intentar darle a usted algunos argumentos. Cuando se aprobó el modelo de financiación en septiembre de 1996, además de establecerse la corresponsabilidad fiscal, que era el principal modelo, se establecieron tres mecanismos de garantía. Uno de ellos es que, sucediera lo que sucediera con la evolución del IRPF en cada comunidad autónoma, en ese tramo todas tendrían garantizadas al menos el PIB nominal, salvo que el IRPF estatal creciera por debajo del PIB, en cuyo caso sólo se garantizaría el 90 por ciento del mismo.

Como quiera que la reforma del IRPF que ha planteado el Gobierno y que supone, como es sabido, una cuantiosa rebaja de los impuestos que tendrán que pagar los españoles puede también suponer una reducción de la recaudación estatal, es evidente y parece justo que se modifique la garantía y, por tanto, se suprima la cláusula del 90 por ciento, diciéndose solamente que, en cualquier caso y para que las comunidades autónomas no sufran las consecuencias de una decisión que es exclusiva del Gobierno, la garantía sea solamente del PIB nominal.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.
Señora Rubiales.

La señora **RUBIALES TORREJÓN**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, conoce bien el Gobierno la opinión del Grupo Parlamentario Socialista sobre lo que significó para nosotros la aprobación del sistema de financiación para el período 1997-2001; significó, señorías, la ruptura del consenso entre las fuerzas políticas y su aprobación sin el acuerdo de todas las comunidades autónomas.

El sistema de financiación —se lo recuerdo, señorías— se aprobó como un trágala, sin mecanismos de integración y sin consenso, dando lugar a lo que ha pasado después, un modelo inestable y coyuntural que está recurrido ante el Tribunal Constitucional por tres comunidades autónomas.

Señor ministro, también le hemos repetido hasta la saciedad que el nuevo sistema, basado sustancialmente en el IRPF, no garantiza incremento de ingresos para las comunidades autónomas. Dado que el IRPF ya es en estos momentos un impuesto con capacidad recaudatoria muy mermada por las modificaciones introducidas por el Gobierno del Partido Popular, el resultado no podía ser más que el que está siendo, señorías, que las comunidades autónomas que han aceptado el nuevo sistema van a perder financiación en comparación con el sistema anterior, y para corregir este problema anunciado por nosotros, han convocado ustedes un Consejo de Política Fiscal y Financiera que modifica el sistema precisamente en aquello que el Gobierno más había defendido a la hora de aprobarlo, como ha recordado usted ahora mismo, que es en el tema de la corresponsabilidad fiscal.

Al ponerle tope, señoría, de nuevo al IRPF, cualquiera que sea la evolución del impuesto, están eliminando este concepto y haciendo todo lo contrario a lo que decían antes, pero esto está siendo ya habitual en la manera de hacer política de este Gobierno.

Señoría, como usted sabe bien, el sistema ha hecho aguas por todas partes y se ha vuelto a poner de relieve que no sirve para nada. Siguen sin reconocer el censo real de la población de las comunidades autónomas y además producen la adopción de acuerdos nulos de pleno derecho por el fondo y por la forma.

Señor Rajoy, reconozcan que se equivocaron en muchas cosas al aprobar el sistema de financiación vigente y rectifique, recuperando un consenso del que nunca nos debíamos haber separado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Rubiales.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor presidente.

Que ustedes están en contra del modelo de financiación es algo sabido, que lo han recurrido ante el Tribunal Constitucional no hay nadie que lo desconozca, pero lo que no podrán negar ustedes, como ya hemos debatido en otras muchas ocasiones en esta Cámara, es que ha habido una gran mayoría de diputados de esta Cámara y de senadores de aquélla, y una mayoría de comunidades autónomas, concretamente todas menos las tres que ustedes gobiernan, que han aceptado este modelo de financiación.

¿Qué es lo que se ha producido ahora? Pienso que lo he explicado con meridiana claridad y se ha producido, además, a petición de las comunidades autónomas y con la aquiescencia del Gobierno.

Hablan ustedes de topes. No hay topes por arriba porque sería desestimular el ejercicio de la corresponsabilidad fiscal y hay un suelo por abajo, pero ya lo había antes. Antes era el PIB nominal, salvo el supuesto de que el IRPF creciese por debajo del PIB nominal. Ahora es simplemente el PIB nominal. Usted acaba de decir aquí en este momento que este modelo va a producir menos financiación para las comunidades autónomas. Lo que yo le digo es que en este momento las comunidades autónomas que han aceptado el nuevo modelo de financiación van a recibir una financiación que es igual a la que tenían antes, más el PIB nominal

como mínimo, mientras que las que no han aceptado el modelo van a recibir la que tenían antes más el PIB nominal, con lo cual vuelvo a insistirles que les recomiendo que les digan a sus compañeros que gobiernan en comunidades autónomas que están perdiendo recursos importantes en sus presupuestos de ingresos, y que desde luego al Gobierno no le gusta que eso sea así, pero lo que es evidente es que el Gobierno no puede imponer nada a ninguna comunidad autónoma.

Sinceramente, creo que ustedes se están equivocando y creo que reconocer los errores no es malo de vez en cuando.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

**— DE LA DIPUTADA DOÑA MARGARITA URÍA ECHEVARRÍA, DEL GRUPO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿TIENE PREVISTO REALIZAR ALGUNA ACTIVIDAD TENDENTE A DESBLOQUEAR EL PROCESO DE APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LOS FUNCIONARIOS DE JUSTICIA DEPENDIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA? (Número de expediente 180/001138)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 13, que formula al Gobierno la diputada doña Margarita Uría Echevarría, del Grupo Nacionalista Vasco.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, es para mí un placer dialogar con usted en cualquier circunstancia. También conozco la facultad que le asiste al Gobierno de decidir cuál de sus miembros contesta a las preguntas. Sin embargo, quisiera manifestar ante la Cámara que la elección que se hacía del ministro de Administraciones Públicas en este caso no era caprichosa. Conozco que desde las instituciones vascas, ante el bloqueo que existe por la aprobación de las plantillas entre el departamento de Justicia vasco y el ministerio de Justicia, se ha solicitado del ministerio de Administraciones Públicas que se constituya la ponencia técnica prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** No sé si la señora ministra tiene por qué saber si esta ponencia piensa convocarse o no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente tengo constancia de la petición, con teórica fecha de salida el 6 de marzo, entrada efectiva el 17 de marzo en el Ministerio de Administraciones Pública y con remisión al Ministerio de Justicia. Puedo adelantarle a S. S. que es voluntad del Ministerio de Justicia que se convoque, a la mayor brevedad posible, a esta mesa para solucionar el problema que, como bien dice en la carta el viceconsejero de Justicia vasco, se trata de una divergencia en la interpretación legal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señora Uría.

La señora **URÍA ECHEVARRÍA:** En efecto, creemos que hay una discrepancia en los preceptos por los que se debe regir la transferencia. Pero es que, señora ministra, en esta materia, cuando yo voté el Estatuto Vasco creía que los artículos 13.1 y 35.3 tenían un contenido cierto; después, el texto de la Ley Orgánica del Poder Judicial los vació de contenido; posteriormente, hubo un recurso al Tribunal Constitucional y la correspondiente sentencia, una modificación de la ley orgánica y un nuevo recurso al Tribunal Constitucional pendiente de sentencia, y estando pendiente la sentencia se han efectuado las transferencias a las comunidades autónomas. En este acto, que es el primer acto realmente importante que puede acreditar que una comunidad autónoma con transferencias en materia de medios personales puede hacer políticas propias en materia de personal, ocurre que es difícil llegar al acuerdo. Yo le insto a que se haga lo posible para que podamos seguir creyendo que realmente hay voluntad de conseguir el pleno y leal desarrollo del Estatuto, de acuerdo con el espíritu con el que se pactó, que es lo que se repite constantemente por todos los firmantes del Pacto de Ajuria Enea y, consecuentemente, del de Madrid.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Uría.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Señor presidente, señoría, puedo asegurarle que va a contar con la mejor voluntad del Ministerio de Justicia para llegar a ese acuerdo; acuerdo al que se ha llegado, como reiteraba en alguna otra ocasión, con otras comunidades autónomas en las que existe transferencia de los medios materiales y personales de la Administración de Justicia.

Insisto en que hay voluntad de llegar al acuerdo y creo que es posible y, además, muy probable, señoría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

**— DEL DIPUTADO DON PABLO CASTELLANO CARDALLIAGUET, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PARA CUÁNDO SE VA A REMITIR A LA CÁMARA EL PROYECTO DE REFORMA DEL ESTATUTO DEL MINISTERIO FISCAL, CON LOS CRITERIOS QUE LA MISMA FIJÓ EN LA APROBACIÓN DE LA CORRESPONDIENTE MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN FORMULADA A INSTANCIAS DE ESTE GRUPO PARLAMENTARIO? (Número de expediente 180/001167)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 20, que formula don Pablo Castellano, del Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra de Justicia, ¿cuándo va a remitir a la Cámara el proyecto de reforma del Estatuto del ministerio fiscal, con los criterios que la misma Cámara fijó en la aprobación de la correspondiente moción consecuencia de una interpelación formulada a instancias de este Grupo Parlamentario?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señoría.

Señora ministra de Justicia.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Comprenderá S. S. que no hayamos trabajado muy duro a lo largo de los últimos meses en la reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal, pero que sí nos hayamos puesto ya a ello y que hayamos pedido opinión, respecto a la moción concreta, a la Secretaría Técnica de la Fiscalía General del Estado y que igualmente estemos en condiciones de pedir esas opiniones al resto de asociaciones fiscales de jueces y magistrados, junto con la Secretaría Técnica del Ministerio de Justicia.

En cuanto estén terminados estos trabajos, no dude S. S. que, buscando el máximo consenso, como S. S. pidió en el transcurso de aquella moción, y como el Gobierno ha manifestado en reiteradas comparecencias, se procederá a la modificación del Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

Señor Castellano.

El señor **CASTELLANO CARDALLIAGUET**: Señora ministra, no creo que fuera anteayer cuando se aprobó esa moción, de modo tal que pueda considerar S. S. que estamos actuando de una forma absolutamente irresponsable e irracional al pedirle que una cosa tan importante se presente en cuatro días. Sinceramente, llevamos ya demasiado tiempo esperando una reforma del Estatuto del ministerio fiscal que usted anunció y, basados en su anuncio, se hizo la interpelación y la moción.

No creo que se encuentre usted satisfecha por la presunta pacificación de la carrera, como consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo, dando la razón a su Ministerio en cuanto al nombramiento del señor Fungairiño, porque es un hecho cierto que todos y cada uno de los problemas que afectan a la carrera siguen absolutamente vivos. Y siguen vivos, entre otros, la falta de prestigio por la sombra de falta de independencia e imparcialidad del ministerio público.

Aquella moción fue consecuencia de un acuerdo entre todos los grupos de la Cámara, y no tenía otro objeto que recuperar ese prestigio al servicio de una institución tan importante en el orden constitucional.

Lamento que no le pueda dar a usted crédito en cuanto a que sea preciso conocer las opiniones de todo un conjunto de sectores afectados cuando ha habido hasta un Libro Blanco del ministerio fiscal en el que constan todas.

Usted tiene absolutamente todos los datos. No me gustaría llegar a la conclusión de que ustedes no quieren, bajo ningún concepto, reformarlo para seguir en las mismas tesis de hacer del ministerio público un apéndice de la política del Gobierno.

Ahora, hechos últimamente ocurridos, en los que se alega hasta el vacío legislativo para justificar la conculcación de la Constitución —y a usted le atañe si hay algún vacío legislativo el rellenarlo—, me llevan a pensar sinceramente, señora doña Margarita Mariscal de Gante, que están ustedes colocados en ese campo tan peligroso que se llama el más absoluto cinismo constitucional.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Castellano.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor presidente.

Señoría, nada más lejos de mi intención que el atribuir a S. S. ningún tipo de irresponsabilidad por realizarme la pregunta que efectúa con todo derecho y con toda razón. Yo lo único que he querido explicar ante S. S. y el resto de la Cámara es que las circunstancias no eran las más propicias para que desde el Ministerio de Justicia se trabajase en la reforma del Estatuto orgánico del ministerio fiscal.

No obstante, sí estamos trabajando ya en esa reforma, y puedo asegurarle a S. S. que si la intención de aquella moción era recuperar el prestigio de una institución tan importante para el diseño constitucional como es la de la fiscalía y el conjunto de los tribunales, el Ministerio y el Gobierno comparten absolutamente esa opinión y esa opción, y en ellas se basará la reforma que este Gobierno ofrezca a la Cámara.

Muchas gracias, señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora ministra.

**— DEL DIPUTADO DON JOAN SAURA LAPORTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA EXIGIR RESPONSABILIDADES AL MINISTRO DE DEFENSA POR LAS ESCUCHAS DEL CESID A PARTIDOS POLÍTICOS? (Número de expediente 180/001164)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 17, que formula don Joan Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señor presidente.

La pregunta que formulo es qué medidas va a adoptar el presidente del Gobierno para exigir responsabilidades políticas al Ministerio de Defensa.

El presidente del Gobierno ha decidido responder al interesante tema de la inflación y no contestar personalmente esta pregunta. Espero que el ministro de Defensa pueda responder, y aprovecharía para preguntarle también si el propio ministro va a exigir responsabilidades en su Ministerio.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro, sabe que debe atenerse al texto de la pregunta formulada por escrito.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Gracias, señor presidente.

Señoría, ha hablado de responsabilidades políticas y de responsabilidades; sobre responsabilidades políticas, este Gobierno no piensa llevar a cabo ningún tipo de depuración por las razones que en parte han sido ya expuestas.

En cuanto a otro tipo de razones, ayer tuve ocasión de explicar largamente que, después de una investigación llevada a cabo con motivo de los hechos de Vitoria, se han efectuado una serie de reformas y medidas, algunas de las cuales han consistido en relevos y ceses personales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Señor ministro, no sé si es consciente de la delicada y débil situación política en que ha quedado usted después de su comparecencia de ayer. Si cabía alguna duda acerca de si usted debía o no dimitir, ayer se aclaró: usted debe dimitir.

Creo que dos palabras resumen su comparecencia de ayer. Primera, el asombro. Usted ayer logró la unanimidad de todos los presentes en su comparecencia que se asombraron de su intervención. Un ejemplo de contradicciones, de incoherencia, de embrollo.

Pero detrás del asombro, en una segunda reflexión más profunda, aparece la segunda palabra clave: usted apareció como un ministro atrapado; como un ministro atrapado políticamente; como un ministro que, al estar atrapado, no puede dar explicaciones convincentes; como un ministro que, porque está atrapado, no pudo contestar a preguntas concretas que se le formularon, en particular la de mi compañera Mercé Rivadulla, y que hoy tiene usted otra vez la oportunidad de contestar. ¿Conoce usted que se han efectuado otras acciones ilegales? ¿Lo conoce o no?

Por tanto, señor ministro, es usted un ministro atrapado que, fíjese lo que le voy a decir, tengo la sensación de que está tan atrapado que, incluso si tuviera la intención de dimitir, no sé si tiene toda la libertad para hacerlo, libertad producto de su gestión.

Por tanto, dígale al señor Aznar que le cese y, si no, acepte mi consejo, dimita, porque con su dimisión haría un gesto de regeneración democrática, favorecería el funcionamiento dentro de la legalidad del Cesid y, personalmente, usted se ahorraría una cierta pesadilla política.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Saura.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Rexach): Muchas gracias, señor presidente.

No voy a ser yo el que diga la capacidad de aguantar el estar atrapado que tenga el ministro de Defensa, pero, si las matemáticas no engañan, ayer la dimisión la pidió exactamente el 8 por ciento de la Cámara y el 92 por ciento no hizo tal solicitud. De manera que, en esos términos, no es fácil no ya estar, sino ni sentirse atrapado.

Su señoría hace unos juicios sobre mi comparecencia de ayer, para eso estamos y para los gustos están las opiniones. Pero le resumiré ese retorno a la compa-

recencia de ayer en que, en general, hay dos concepciones del Derecho que desde pequeños en la carrera nos enseñaban, que estaban simbolizadas por el lecho de Procusto y la vara de Lesbos. El lecho de Procusto es que se aplique el derecho en la más estricta literalidad, que se aplique con toda inflexibilidad. Los sucesores de esa teoría llegaron a decir, y fue frase célebre: "Hágase la justicia y perezca el mundo". Esa es una línea. Hay otra línea que cree que el Derecho, como cualquier creación humana, está sometido a los hombres, debe ser objeto de ponderación y de modulación. Y ayer, el ministro de Defensa dijo que la actuación del Cesid es perfectamente ajustada a los objetivos fijados por el Ministerio de Defensa y que, en cuanto a los procedimientos, al menos eran dudosos. Ese margen de la duda, especialmente en favor de los que luchan contra el terrorismo, creo que es heredera de la vara de Lesbos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

**— DEL DIPUTADO DON PEDRO JOVER I PRESA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA RAZÓN POR LA QUE SE ESTÁ PRODUCIENDO UNA SENSIBLE DISMINUCIÓN DE EFECTIVOS Y RECURSOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN CATALUNYA? (Número de expediente 180/001161)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Pregunta número 16, que formula don Pedro Jover i Presa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Jover.

El señor **JOVER I PRESA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, durante los últimos años se viene observando un descenso sensible de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña. Me refiero sobre todo a comarcas de la provincia de Barcelona, comarcas que integran eso que nosotros llamamos la región 1, y en las que diría yo que viven aproximadamente el 60 por ciento de los ciudadanos de Cataluña. Pero no solamente allí, también en Lérida, en Reus, en Tarragona, se observa este problema.

Señor ministro, ¿cómo valora usted esta situación y cuáles son las causas de la misma?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Jover.

Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, tiene razón cuando dice que los datos evidencian que en los últimos años, desde el año 1995 en particular, se ha producido un descenso en el conjunto de la plantilla, especialmente del Cuerpo Nacional de Policía, que ha tenido una incidencia mayor en las plantillas más numerosas, que es lo que sucede en Barcelona que, por tener ese volumen, presenta mayor movilidad de funcionarios.

Es evidente que también a ello hay que sumar el despliegue de los mossos d'Esquadra, que a lo largo de 1997 ha completado total y definitivamente su despliegue territorial en Gerona. Eso no significa que no tome nota de su preocupación, que es del Gobierno, y que también en este terreno seamos capaces de asegurar y mejorar la efectividad policial en Cataluña.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Jover.

El señor **JOVER I PRESA**: Gracias, señor ministro.

Celebro que usted coincida con el objetivo último de mi pregunta y que me diga que va a preocuparse por el tema, pero los datos de los que dispongo son seguramente más graves de los que usted podría aportar. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Yo dispongo en este momento de un informe que ha sido elaborado por la Federación de Municipios de Cataluña y que recientemente fue presentado por el presidente de la Comisión de Seguridad y Prevención de la misma, el señor Corbacho, alcalde de Hospitalet, y de este informe se deduce que en estas zonas a las que me he referido de promedio hay, aproximadamente, un 25 por ciento de plazas de plantilla no cubiertas. Es decir, no me refiero a la plantilla teórica, me refiero a la plantilla real, vacantes que se producen y que no son cubiertas o que tardan mucho en cubrirse. Le doy algunos ejemplos significativos: Tarrasa, de 146 miembros de plantilla de la Policía Nacional, 30 vacantes; Mataró, de 130 miembros de plantilla, 40 vacantes; Cornellá de Llobregat, hay diez vehículos zeta, de los cuales, la mitad no pueden funcionar porque no se tiene dinero para repararlos. En Hospitalet de Llobregat, de 184 plazas, 55 vacantes. Y, repito, no se trata sólo de un problema de efectivos personales; también, y más grave todavía, es la carencia de medios materiales. Se me dice , por ejemplo, que en una ciudad como Ripollet, que no es un pueblo pequeño, sino importante, de los dos vehículos zeta de que se dispone, ni uno solo funciona; los dos están cerrados, porque hay que repararlos y no hay dinero para hacer esta reparación. Podría seguir, pero no quiero aburrir al señor ministro con más cifras. Sólo quiero recordarle que, además, en Cataluña tenemos una de las ratio más bajas de toda España de miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en relación con la población; sólo 2,3 por cada mil habitantes, cuando la media española es,

según dice el documento que estamos utilizando los que integramos esta subcomisión...

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Jover.

El señor **JOVER PRESA:** Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro de Interior.

El señor **MINISTRO DE INTERIOR** (Mayor Oreja): Gracias, señor presidente.

Dos puntualizaciones a los datos que ha usted ha aportado. Primero, el criterio de las vacantes no se produce sólo en Cataluña. En todos los RPT de las policías, en toda España, hay vacantes. No se puede comparar, como usted ha hecho, dando las cifras de las vacantes existentes en valores absolutos respecto de lo que era siempre una previsión de plantillas en unas y en otras comisarías. Segundo, desde 1992 a 1995, se ha producido en Cataluña un descenso de 322 efectivos, con lo que le confirmo el proceso en el que estamos. Tercero, a pesar de la reducción de efectivos, la ratio policía-habitantes en Madrid y en Barcelona son muy parecidas. Hay un policía por cada 532 habitantes en Madrid y uno por cada 594 habitantes en Barcelona.

La última cuestión que le quiero trasladar es la pregunta que no ha hecho, y la más importante de todas. ¿Cuál es la efectividad policial? ¿Cómo ha evolucionado la efectividad policial en 1997? He de decirle que el número total de delitos en Cataluña en 1997 se ha reducido un 6,5 por ciento en relación con 1996. De 167.926, hemos pasado a 156.875. Además, la efectividad policial, es decir, el número de delitos esclarecidos en Cataluña, también ha mejorado sensiblemente en 1997 y se ha situado en el 28,6 por ciento, lo que significa un punto y medio por encima de la media nacional, que ha sido, en el total del año, de un 27 por ciento. Si usted revisa el barómetro municipal de Barcelona, en cuanto a preocupaciones de los ciudadanos, verá que es uno de los más altos de España en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Pregunta número 11, que formula al Gobierno el diputado don Luis Mardones. **(Pausa.)**

Don Luis Mardones. **(Pausa.)**

Queda decaída en su derecho.

**— DEL DIPUTADO DON FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS, EN TÉRMINOS EMPRESARIALES Y DE EMPLEO, PARA ASTANO E IMENOSA A CORTO PLAZO? (Número de expediente 180/001137)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 12, que formula al Gobierno el diputado don Francisco Rodríguez Sánchez, del Grupo Mixto.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Industria, ¿cuáles son las perspectivas, en términos empresariales y de empleo, para Astano e Imenosa a corto plazo?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.

Señor Ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Hay que distinguir entre las dos empresas. Para Astano, cuya problemática hemos tratado en esta Cámara en muchísimas ocasiones, las perspectivas en estos momentos son bastante mejores de las que teníamos desde hace un tiempo. Hay una contratación de dos nuevas unidades de perforación, que permite disponer de carga de trabajo para el conjunto del año 1998 en un 80 por ciento, y para el año que viene en un 90 por ciento. Eso nos permite afrontar las cosas con mayor serenidad. Sin embargo, eso no debe impedir un análisis conjunto de aquellas cosas que todavía hace falta hacer en Astano, para que pueda cumplir con los requisitos de viabilidad necesarios, teniendo en cuenta que ninguno de los astilleros, sean públicos o privados, puede recibir a partir del uno de enero del próximo año ninguna ayuda especial por parte de los poderes públicos en ningún país de Europa.

En relación con Imenosa, se está ultimando un plan, y el accionista de Imenosa, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, va a hacer una propuesta en breve plazo a los representantes sociales, con objeto de alcanzar el mayor grado de consenso posible y posibilitar la viabilidad de la compañía.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Señor ministro, creo que usted será consciente de que, en el caso de Astano, estamos sometidos desde hace muchos años ya, y renovadamente desde el año 1997, a una cláusula de acuerdos con la Unión Europea, por la cual nuestro astillero no puede construir buques. Sabe usted también que las noticias aparecidas últimamente, filtradas desde Bruselas, indican que va a seguir estando vinculado a la construcción de un tipo de plataformas que no reúnen suficientes requisitos para abrirse un hueco en el mercado suficiente para hacer el astillero competitivo.

Y usted no dice cómo vamos a hacer para que el astillero sea competitivo a partir del año 1999 y que no dé pérdidas, cómo va a influir todo este proceso en el empleo y si, además, va a poder construir barcos o no de una vez y, en concreto, las plataformas que se llaman FPSO.

Respecto a Imenosa, quiero decirle que es muy urgente ese plan de empresa, porque los trabajadores ven que hay cambios en el organigrama directivo, que parece ser que es lo único que preocupa, y, sin embargo, no hay carga de trabajo para esta empresa de bienes de equipo que lleva desde el año 1985 en un continuo vaivén: de filial de Astano, Babcock Willcox, dejó de pertenecer otra vez a Babcock Willcox y, sin embargo, no se ve un futuro inmediato mínimamente clarificado. En estas condiciones no podemos seguir estando, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

De nuevo hay que distinguir. Yo creo que con relación a Astano, el señor Rodríguez también puede compartir conmigo que las perspectivas ahora son bastante mejores que las que había hace un cierto tiempo. Es cierto que desde el año 1990, e incluso antes, se limitó la producción de Astano a las llamadas plataformas y a los artefactos *off-shore* y que esa limitación sigue en el marco de los acuerdos en la Unión Europea; pero también es cierto que hemos recibido una confirmación por parte del comisario de la competencia, a través de una carta dirigida a este ministro de Industria, en el sentido de que Astano podrá continuar con sus actuales actividades, incluida la construcción de FPSO, independientemente de las propuestas del nuevo régimen de ayudas a la construcción naval que pudieran derivarse de la renovación de la directiva, y que, además, no encuentra objeción a que se beneficie de todas las facilidades crediticias, de acuerdo con las reglas aplicables de la OCDE.

Hay carga de trabajo durante dos años. Me dice usted, ¿qué va a pasar dentro de dos años? La inmensa mayoría de nuestras empresas quisieran saber qué les va a pasar dentro de dos años. Yo creo que ahora hay carga de trabajo, hay perspectivas, hay que partir de la responsabilidad de todos y de la negociación entre todos para que la viabilidad sea posible, y eso es exactamente lo mismo que estamos planteando para Imenosa, y espero que también podamos clarificar su futuro de inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA INCREMENTAR EL NÚMERO DE LETRADOS DE LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (INSS) EN CANARIAS? (Número de expediente 180/001136)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, el señor Mardones compareció segundos después de que hubiera decaído su pregunta. Consultado el ministro al que se va a formular la pregunta, ha manifestado su deseo de que se la formule el diputado de Coalición Canaria.

En consecuencia, tiene la palabra, para formular la pregunta número 11, don Luis Mardones Sevilla.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias a la Presidencia por esta interpretación benevolente del Reglamento, pues he tenido que ausentarme por causas ajenas a mi voluntad, y al señor ministro de Trabajo, don Javier Arenas, con el entrañable recuerdo de la amistad, quiero agradecerle también esta deferencia que tiene, en el mejor sentido constructivo parlamentario.

Como bien sabe el señor ministro de Trabajo, y ya entro en mi pregunta, en la Comunidad Autónoma de Canarias y sobre todo en los juzgados de lo Social, se viene dando el problema de la insuficiencia de representación jurídica por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social. Esto obliga, en la dinámica fuerte que hay en una comunidad de servicios como la canaria, a solicitar aplazamientos de juicios en materia socio-laboral, por la carencia de letrados que se personen en los mismos. Ha habido días que en los juzgados, por ejemplo, de Las Palmas de Gran Canaria se han tenido que celebrar dieciocho o veinticuatro vistas de juicios en materia socio-laboral.

Junto al problema de que los magistrados jueces de la jurisdicción socio-laboral no pueden aceptar muchas veces cambios de fecha que les solicitan los servicios jurídicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social, el que resulta perjudicado en último término es el justiciable, es el ciudadano, en las demandas que se plantean.

Por esta razón, nosotros preguntamos al señor ministro de Trabajo: ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno para incrementar el número de letrados de los servicios jurídicos del INSS en el archipiélago canario?

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones.

Señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en primer lugar quiero agradecer que el señor diputado aplazara su pregunta de la sesión de control anterior, en que no tuve más remedio que estar ausente de España, y también la benevolencia de la Presidencia para que se pueda confirmar la pregunta en el día de hoy.

Tengo que decir al señor diputado que la pregunta está muy puesta en razón, que pone de manifiesto un problema real que se está produciendo en los servicios de la Seguridad Social, tanto en el Instituto Nacional de Seguridad Social como en la Tesorería General de la Seguridad Social, y que la respuesta que puede dar el Gobierno a esta insuficiencia de letrados de los servicios jurídicos es la cobertura inmediata, la cobertura inmediata, digo, de las vacantes que existen en este momento, tanto en el INSS como en la Tesorería General de la Seguridad Social. Eso va a suponer la incorporación inmediata de tres letrados en el ámbito del INSS y de un letrado en el de la Tesorería General de la Seguridad Social. De persistir el problema, y de acuerdo con las necesidades que se planteen, acudiríamos, no sólo a la oferta pública de empleo del año 1996, sino también a la que está prevista en los años 1997 y 1998, para solventarlo.

Coincido en el diagnóstico del problema, pero le garantizo que el Gobierno lo va a afrontar de inmediato.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor presidente, sólo quiero mostrar mi satisfacción y mi gratitud al señor ministro de Trabajo por esta respuesta rápida, eficiente y que va en beneficio de todos, principalmente de la imagen del INSS, también de los servicios de la Tesorería General de la Seguridad Social y de los afectados, de los justiciables, que esperan esta medida con verdadera necesidad. Igualmente, en aras del prestigio del cuerpo de letrados del INSS, que viene haciendo un meritorio trabajo de eficacia.

Nada más y reitero mi agradecimiento al señor ministro y al señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Mardones.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Me sumo a las gratitudes, naturalmente.

**— DEL DIPUTADO DON JON ZABALÍA LEZAMIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA: ¿PUEDE CONCRETAR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA CUÁLES SON LAS AYUDAS ESPECIALES QUE RECIBEN DEL MINISTERIO EL AYUNTAMIENTO Y LAS EMPRESAS DE LA CAROLINA (JAÉN)? (Número de expediente 180/001165)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 18, que formula al Gobierno el diputado don Jon Zabalía Lezamiz, del Grupo Nacionalista Vasco.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, antes de formularle la pregunta, quisiera dejar claro que mi grupo parlamentario no tiene nada contra el Ayuntamiento de La Carolina ni contra ningún ayuntamiento, por supuesto. Todos los ayuntamientos, incluso éste, están en su derecho de promocionar el municipio como crean oportuno, dentro de los cauces legales. Tampoco tenemos nada que objetar, al contrario, tenemos que felicitar al señor ministro por haber sido nombrado hijo adoptivo de este municipio; mi felicitación. Y también quiero que felicite a su director general, por haber sido nombrado teniente alcalde honorario.

Lo que ocurre es que, después de ver la publicidad de este ayuntamiento, después de ver estos nombramientos, a uno le entra la curiosidad de saber qué ayudas —y de ahí mi pregunta— está dando el Ministerio de Industria a este ayuntamiento para la promoción de la instalación de las empresas en este municipio de La Carolina, Jaén.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zabalía.

Señor ministro de Industria y Energía.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Celebro que S. S. acepte que la política de reindustrialización del departamento de Industria recoge las necesidades que se plantean y que en este caso concreto tienen un contexto legal, que es la orden de 19 de mayo de 1997, para el año pasado, y la de 24 de marzo, en 1998, que se enmarcan en el programa presupuestario llamado de reconversión y reindustrialización, destinado a fomentar una serie de actuaciones en zonas en claro declive industrial, con el objetivo de crear unas condiciones que permitan la regeneración de su tejido productivo.

En el marco de esas órdenes, se ha ayudado a la reindustrialización de zonas tan dispares como la comarca de Ferrol, la bahía de Cádiz, la zona de Cartagena, Canarias, Murcia, como usted dice, también La Ca-

rolina y la margen izquierda del Nervión. Por tanto, tengo que decirle que estamos aplicando la misma política para todos estos lugares. Lo que sí he de hacer constar es que ningún municipio de la margen izquierda del Nervión me ha ofrecido ser hijo adoptivo, cosa que, por otra parte, entiendo perfectamente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señor Zabalía.

El señor **ZABALÍA LEZAMIZ**: Gracias, señor presidente.

Recojo su insinuación; pasaré la nota a los municipios de la margen izquierda. Creo que estarán encantados si, desde luego, estos municipios pueden hacer lo que hace este otro, que es decir, por ejemplo, a todas las empresas, indiscriminadamente, porque esta es una carta enviada a las empresas, que, al ser zona de interés preferente para la instalación de nuevas industrias, gozan hoy en día de los más importantes beneficios de toda índole que se conceden en España, así como de la protección y ayuda del Ministerio de Industria, cuya gestión directa consigue ampliar mercados para sus productos, lo que garantiza prácticamente la comercialización de toda su producción.

Si esto lo pueden decir los ayuntamientos de la margen izquierda, le hacemos hijo adoptivo a usted y, desde luego, a todos los miembros de su Ministerio. Porque ¿cómo se pueden dar subvenciones y ayudas a fondo perdido, suelo industrial gratuito, subvenciones por puestos de trabajo de carácter fijo, subvenciones para la formación profesional, líneas de crédito barato, al 3,5 por ciento, líneas de crédito para la prefinanciación de subvenciones, líneas de avales de la sociedad de garantía recíproca y bonificaciones en impuestos locales? Todo esto puede hacer un municipio a través de las ayudas que recibe del Ministerio de Industria. No me extraña, desde luego, que le hayan nombrado hijo adoptivo.

Pero es que, señor ministro, a mi lo que me parece...

El señor **PRESIDENTE:** Señor Zabalía, ha consumido su tiempo.

Déjelo, déjelo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Yo de lo único que me responsabilizo es de la política del departamento de Industria y Energía y, por tanto, de las ayudas que en el marco del decreto de reindustrialización, que, por otra parte, como he dicho, son para muchas zonas de España, se aplican también para la zona de La Carolina. La Carolina es un municipio que prácticamente no tiene actividad agrícola, que depende de la actividad industrial históricamente, una vez perdidas las minas, y que en los últimos años había perdido prácticamente la mitad de su empleo industrial. Y está haciendo un esfuerzo y un avance muy notables para recuperar su situación, con resultados que creo sinceramente que son muy positivos. Eso es atribuible, evidentemente, a las ayudas del Ministerio de Industria, que no son diferentes respecto a otras zonas de España, pero creo que también lo es al voluntarismo de un alcalde que entiende que hace todo lo posible para el bienestar de su pueblo. Yo celebro eso y a partir de ahí que cada uno comercialice lo que tiene de la mejor manera posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER PEÓN TORRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO PARA EL FOMENTO DEL DISEÑO INDUSTRIAL A LA VISTA DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS POR EL GOBIERNO EN 1997? (Número de expediente 180/001179)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 32, que formula al Gobierno el diputado don Francisco Javier Peón Torre, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Peón.

El señor **PEÓN TORRE:** Gracias, señor presidente.

Señorías, señor ministro, en esta Cámara tenemos ocasión de escuchar muchos discursos de muy variado signo. Ayer mismo, a propósito de Tabacalera, algunos diputados de esta Cámara ponían el acento en las sombras, en las incertidumbres del resultado final de este proceso. Otros creemos que los hechos, los resultados de la gestión de este Gobierno, y en concreto de su Ministerio, vienen a avalar que es más realista poner el acento en las expectativas y en las oportunidades, porque al final los resultados vienen contrastando esos discursos con los resultados económicos que ofrece nuestro país.

Hoy tenemos la fortuna de conocer el dato del producto industrial, que crece, en cuanto a su consideración trimestral y con la comparación interanual, en un 11 por ciento. Son unos crecimientos que realmente sorprendería comprobar que estamos hablando de España, de un país de la Unión Europea, porque parecen crecimientos propios de un país del sudeste asiático. Esos son los hechos, ésa es la realidad industrial en nuestro país y los discursos quedan para el "Diario de Sesiones" de esta Cámara.

Le aseguro, señor ministro, que nosotros tampoco vamos a tratar de trasladar aquí las elecciones autonó-

micas del País Vasco, no vamos a hacer discursos de tinte electoral. Le agradecemos el esfuerzo que hace en la reindustrialización, como una política clave de la política del Gobierno, tanto en La Carolina, como en Ferrol, como en la bahía de Cádiz, como en Avilés y, por supuesto —yo también soy vasco—, en la margen izquierda, esfuerzos de reindustrialización que no se han realizado jamás por gobiernos anteriores y que ahora sí están teniendo resultados positivos. También creemos acertada la política de modernización del sector público empresarial, la política de reformas estructurales y de liberalización de sectores productivos claves de nuestro país, de telecomunicaciones, el eléctrico o el que se está tramitando ahora de hidrocarburos. Pero creemos asimismo importante la política de innovación industrial, y en ese sentido le preguntamos: ¿cuáles son las perspectivas de futuro del diseño industrial en nuestro país para el año 1998, teniendo en cuenta las actuaciones realizadas en el año 1997.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Peón.

Señor ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA** (Piqué i Camps): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría, también por su comentario en relación con la situación de la industria española, porque creo que no es exagerado afirmar —lo hemos hecho ya en varias ocasiones, pero es que cada día que pasa es más cierto— que la industria española está pasando por el mejor momento de su historia. Nuestras previsiones, además de esa magnífica cifra relativa a la evolución del índice de producción industrial de febrero, para el primer trimestre de este año en tasa interanual, son que la industria está creciendo por encima del ocho por ciento. Y lo que es más relevante —porque en otras ocasiones anteriores ha crecido al ocho por ciento también, o incluso más—, que la inflación industrial, el índice de precios industriales está situado en el 0,5 por ciento en tasa interanual; es decir, que prácticamente la inflación es nula. Esto significa que es un crecimiento muy intenso, pero al mismo tiempo muy estable y que se produce sobre bases por tanto enormemente sanas, que nos permiten pensar en la continuidad de esa expansión y, por tanto, en la mejora, como ya se está produciendo, en la creación de empleo.

Para que esto siga siendo así, hay que tener en cuenta los nuevos escenarios y sobre todo el nuevo escenario definido por la Unión Económica y Monetaria, que se define ya por la imposibilidad de utilizar el tipo de cambio como variable de ajuste para recuperar pérdidas de competitividad. En ese marco, es necesario hacer dos cosas, desde el punto de vista de los poderes públicos: liberalizar los mercados de factores productivos, para que bajen los costes para las empresas, y así lo estamos haciendo en los sectores energéticos de telecomunicaciones, del mercado de trabajo, etcétera. Y hacer todo lo necesario para diferenciar el producto más allá del coste, más allá del precio. Y, en ese contexto, el diseño es un factor fundamental. Hemos puesto en marcha un plan de promoción del diseño industrial, integrado dentro de la iniciativa de apoyo a la tecnología y la calidad industrial, que estará en vigor hasta el año 1999 y que está dando muy buenos resultados.

Además de ese programa, sobre el cual tengo datos que puedo facilitar a S. S. y que ha movilizado inversiones en diseño industrial superiores a los 8.000 millones de pesetas, hay dos actuaciones singulares que con mucha brevedad me gustaría comentar. En primer lugar, el decidido apoyo del Ministerio a los premios nacionales de diseño, que hasta ahora eran bianuales y van a pasar a ser anuales. En segundo término —y con esto acabo, presidente—. la celebración de una exposición sobre el diseño industrial en España, que tendrá lugar entre el 12 de mayo y el 31 de agosto del presente año en el museo nacional Centro de Arte Reina Sofía, que después va a ser itinerante y que es fruto de un convenio entre el Ministerio de Industria y Energía y el Ministerio de Educación y Cultura.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Industria y Energía.

**— DEL DIPUTADO DON LUIS MARTÍNEZ NOVAL, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿RESPALDA EL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO LA AFIRMACIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA, SEÑOR MONTORO, SEGÚN LA CUAL LA EVOLUCIÓN DE LOS SALARIOS DEBE ESTAR LIGADA A LAS PREVISIONES DE LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS? (Número de Expediente 180/001163)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a la pregunta número 15, reformulada a nombre, en este caso, del diputado don Juan Pedro Hernández Moltó, del Grupo Socialista.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, don Rodrigo. Hace unos días presentaba usted, junto con sus colaboradores, a bombo y platillo, el nuevo proyecto o anteproyecto del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Y nuestro inefable secretario de Estado, señor Montoro, antes de que la gente se hiciera ninguna ilusión, ya anticipó que los

salarios de 1999 irían íntimamente vinculados a los efectos fiscales de ese nuevo proyecto de renta.

La pregunta es evidente. ¿Comparte el señor vicepresidente segundo del Gobierno esas afirmaciones del señor secretario de Estado de Economía?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Comparto las declaraciones del señor Montoro, que son una subida salarial —está hablando de la rebaja del impuesto, que supone de hecho una subida salarial, puesto que va a bajar la presión fiscal sobre las rentas del trabajo—, que conllevará un aumento del consumo privado y una recuperación del empleo. Esas declaraciones las comparto y creo que son las que S. S. debería compartir.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor vicepresidente.

Señor Hernández Moltó.

El señor **HERNÁNDEZ MOLTÓ**: Muchas gracias, señor presidente.

Es evidente que las frases hechas y sobre todo los juegos de magia tienen la vida muy corta. Es obvio que el Gobierno, en ese sentido un tanto ansioso de conseguir resultados macroeconómicos a cualquier costo en el corto plazo, ha puesto de manifiesto una concepción de política económica peligrosísima. Esa concepción, muy próxima a aquella de la zanahoria y el palo, en la que cada vez que hay posibilidad de conseguir un resultado económico a costa de los sectores más débiles de la sociedad no pierden ustedes la oportunidad.

Señor Rato, me preocupa su contestación, porque me lleva a pensar que ustedes realmente se han creído que esto es jauja y que en este país realmente las cosas van como ustedes dicen que van. Ya entiendo que a usted, por su situación económica, a los compañeros de escaño que le acompañan, a sus amigos, que entraron de funcionarios y que hoy son presidentes de empresas públicas a cien millones al mes, sueldos escandalosos, no les preocupe esto. Pero en este país hay veinte millones de ciudadanos que viven del salario y cuyo incremento en la capacidad adquisitiva en el año 1997 se redujo a 25 centésimas de punto. No sé si ese es el sentido que tienen ustedes realmente de que ya están todos satisfechos.

Señor Rato, pare eso, porque si no nosotros, desde luego, nos opondremos rotundamente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Hernández Moltó.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado.

Creemos que es un error que la sociedad española siga pensando que a partir del 1 de enero de 1999 los salarios españoles se puedan negociar en términos de inflación española. Va a ser crucial para los intereses de los trabajadores españoles que la inflación española incluso se reduzca más, para situarse en términos de la inflación europea.

Esto me lo decía, no hace mucho tiempo, hace escasamente tres semanas, el autor de la pregunta, señor Martínez Noval, que no sé por qué no me la ha hecho, pero en cualquier caso su cita me parece suficientemente relevante. Y yo le felicité por esta afirmación.

Uno de los problemas que va a tener, sin duda, la economía española, como el resto de las economías europeas, a partir del 1 de enero de 1999, es que cualquier diferencia de competitividad vía precios la vamos a pagar vía empleo. Por eso me parece especialmente relevante que, cuando el Gobierno presenta un nuevo modelo de IRPF notablemente más eficaz y más moderno que el anterior —por cierto, muy similar al que su compañero de la Internacional Socialista, señor Schröder, va a ofrecer a la sociedad alemana, y sería bueno que ustedes empezaran a fijarse en lo que sucede de fuera de nuestras fronteras— **(Rumores.)**, cuando ofrecemos ese modelo, digo, ese modelo sea especialmente beligerante para mejorar la situación de las rentas del trabajo. Porque las rentas del trabajo estaban siendo especialmente castigadas por el modelo de IRPF que tenemos en este momento, ya que, como S. S. sabe muy bien, la participación de las rentas del trabajo en el IRPF está aumentando y ahora va a empezar a disminuir.

Por eso es importante que el nuevo modelo de IRPF afecte a las rentas de trabajo y sobre todo a las rentas más moderadas, teniendo en cuenta que los trabajadores con rentas inferiores a 2 millones de pesetas van a ver una reducción media de más del 50 por ciento de su pago al IRPF. Y, señor Martínez Noval, lo que nosotros tratamos de decir es que eso coadyuva a una negociación colectiva... —perdón, señor Hernández Moltó— (**Risas.),** coadyuva a una negociación colectiva en la dirección que el señor Martínez Noval, ahora sí, el señor Martínez Noval, me pedía como imprescindible en el último debate sobre el euro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor vicepresidente.

**— DEL DIPUTADO DON JOSÉ BLANCO LÓPEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO IMPULSAR EL GOBIERNO PARA LOGRAR LA ERRADICACIÓN DE LAS REDES DE ENMALLE A LA DERIVA? (Número de expediente 180/001173)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 26, que formula al Gobierno el diputado don José Blanco López, del Grupo Socialista.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, estoy convencido de que en esta ocasión comparte conmigo la preocupación, cada día mayor, entre el sector afectado y el conjunto de la sociedad por la utilización de artes de pesca esquilmadoras, que destruyen nuestros recursos marítimos, como se está poniendo de manifiesto estos días con la acogida de la campaña que contra la utilización de las volantas promueve la organización ecologista Greenpeace.

Señora ministra, ¿qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para conseguir la erradicación de las mismas que, como S. S. conoce, ponen en peligro más de 48 especies marinas originarias y más de un millón de capturas accidentales no aprovechables?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Blanco.

Señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Señoría, no son las que tenemos previstas de cara al futuro, sino las que venimos desarrollando desde que yo asumí la responsabilidad como ministra de Pesca, con todo el equipo de pesca del ministerio.

Hemos llevado a cabo gestiones con países, como Alemania o los países nórdicos de la Unión Europea, que se opusieron en su día a la modificación de la situación, rechazando la propuesta que se formuló en el año 1994, como bien sabe S. S. Con ellos hemos conseguido negociar una iniciativa que supusiera separar lo que es la utilización de este tipo de redes en la zona del Báltico, destinadas a la captura de los salmones, cuestión que, como sabe muy bien S. S., supone situaciones completamente distintas de la utilización de las mismas en las aguas de la zona económica exclusiva de la Unión Europea. Además de ese tipo de gestiones bilaterales con una serie de países, no sólo con los citados, sino con otros, presentamos, en la primavera de 1997, en el mes de abril, un memorándum solicitando definitivamente la prohibición y además presentando el resultado de las negociaciones que habíamos desarrollado.

Con posterioridad, en octubre de 1997, volvimos a reclamar de la Comisión una iniciativa y, como bien sabe S. S., en el último Consejo de pesca, la Presidencia británica ha presentado una propuesta que espero que sea aprobada definitivamente en el mes de junio y que va a suponer el que, por fin, se supriman las redes de enmalle a la deriva de la Unión Europea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministra.

Señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ:** Gracias, señora ministra.

Los recursos pesqueros, señorías, son patrimonio de todos, y todos debemos implicarnos más en su defensa. Promover una pesca responsable es garantizar el futuro de estos recursos marinos. Ni los múltiples informes científicos, biológicos, técnicos, económicos, ni las Naciones Unidas, ni el Parlamento Europeo han sido suficientes para que la Unión Europea haya conseguido prohibirlas. Lograr un acuerdo para erradicar las volantas o redes de la muerte es un objetivo político irrenunciable y, aunque su fuerte no es precisamente la negociación y la consecución de acuerdos, es la única vía para conseguir que el Consejo de Ministros de la Unión Europea apruebe esta medida. Le pedimos que no lance las campanas al vuelo, que no venda la piel del oso antes de cazarlo. En este tema ya lo ha hecho en alguna ocasión. Sea perseverante y de aquí al 24 de junio convenza a sus colegas europeos. Argumentos tiene, aunque, señora ministra, ciertamente no está en las mejores condiciones, porque la autorización el pasado mes de septiembre de las volantas de fondo que, aunque menos perniciosas, son volantas y suponen igualmente un riesgo ecológico destructivo y depredador, no le sitúa a usted en la mejor de las condiciones posibles. Sabe, señoría, que para esta lucha tiene nuestra colaboración y nuestro apoyo. Díganos lo que quiere que hagamos y estaremos con usted.

Muchas gracias, señora ministra. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Blanco.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias.

En cuanto a la capacidad de negociación, después del fracaso de mi predecesor en esta cuestión, que se culminó concretamente con el rechazo en el año 1994 de la iniciativa que había entonces sobre la mesa, no es S. S. la más indicada para hablar de esas cuestiones.

Lo que le he dicho es que estoy prácticamente segura de que en el mes de junio se va a aprobar, pero que

hasta que esto no esté votado no se puede dar por hecho. En el último Consejo se ha constatado que existe una mayoría para erradicar las redes de volanta y he de decir que España ha sido quien ha ido conformando, mediante negociaciones bilaterales, propuestas y presiones a todos los niveles, que al final se produzca esa mayoría. Y gracias a que hemos encontrado el respaldo de la Comisión y de la presidencia británica, espero que definitivamente erradiquemos esas redes de volanta y consigamos un resultado enormemente positivo en esa negociación, precisamente siendo yo la responsable del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en este caso Ministerio de Pesca, mal que les pese a SS. SS., porque a veces me parece que lo que desean es que fracase España sistemáticamente en sus negociaciones para poder seguir diciendo esa cantinela que traen ustedes. A ver si cambian el disco, por favor.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR DE CULTIVOS MARINOS EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001184)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 37, que formula al Gobierno el diputado don Luis Marquínez Marquínez.

Señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, seguimos en el tema pesquero y es evidente que la situación pesquera preocupa, por lo menos a los diputados andaluces. En este sentido, quiero hacer una breve reseña de lo que supone realmente la pesca para nuestro país.

Tradicionalmente ha sido un oficio que ha permitido la vida de muchas provincias en el litoral y de muchas provincias limítrofes con el litoral por su trascendencia comercial. Además de eso somos un país experto, y ese fondo de sabiduría que tenemos en los oficios pesqueros debemos mantenerlo, conservarlo y potenciarlo para nuestro propio desarrollo económico. Finalmente, por hablar de un tercer aspecto, tenemos en España un hábito alimentario muy arraigado que nos lleva a ser, junto con los japoneses —y Dios nos libre de estar junto con los japoneses en otras cosas—, los principales consumidores de productos pesqueros en índice relativo.

Sin embargo, si hablamos de este hábito alimentario, también debemos reflexionar sobre cómo se pesca en la actualidad. Fíjese, señora ministra, que tradicionalmente el ser humano para alimentarse ha cazado con pocos medios y disputando la supervivencia a tremendos animales, ha robado al bosque vainas y frutos y ha capturado, primero en ríos y luego en zonas marítimas, productos para alimentarse. Con el paso del tiempo, la caza se ha convertido en un pasatiempo, se cultivan cabañas de todo tipo de animales y la caza no es ya para sustentar al ser humano, sino simplemente un pasatiempo, el cultivo de todo tipo de frutas y hortalizas también se ha convertido en una actividad y se protege el bosque en lugar de robarle el producto, como se hacía antes, y, sin embargo, se sigue depredando en el mar, se sigue capturando la pesca. No hemos conseguido el mismo nivel de desarrollo y de civilización en la pesca que el que existe en la caza y en el cultivo terrestre. Estamos en un momento en que nos debemos preocupar por convertir el sector de la pesca en lo mismo en que hemos convertido el resto de los sectores y ello, naturalmente, depende de nuestra propia capacidad como pueblo y de la capacidad que tenga nuestro Gobierno para impulsarlo. Por tanto, es importantísimo conocer la voluntad del Gobierno en este sentido, qué es lo que ha recibido de gobiernos anteriores en este orden de cosas, cuál es su preocupación en este sector concreto y qué medidas se dispone a tomar. En resumen, ¿cuál es la valoración, señora ministra, que hace el Gobierno —y se lo preguntamos absolutamente esperanzados en la capacidad de este Gobierno para proteger el sector pesquero— en relación con el sector de cultivos marinos?

El señor **PRESIDENTE:** Señor Marquínez, gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, por un lado, las proteínas de pescado son cada día más apreciadas en la alimentación humana y, desde luego, España tiene una enorme tradición como consumidor de proteínas de pescado. Por otro, cada día son más los países que acceden a todos los mares y España, que, hasta hace bien poco, prácticamente pescaba en solitario en mares que eran libres, cada vez se ve sometida a una mayor competencia con otros países que se incorporan a este tipo de actividad. Ello obliga a que se efectúe con la pesca lo que se ha hecho, como ha dicho S. S., con la ganadería o con la agricultura, es decir, pasar de las capturas de los animales salvajes a la cría de los mismos; eso es la acuicultura.

Estamos desde hace tiempo trabajando en ese terreno en España, ya que considero que es una de las actividades de mayor porvenir y a la que hay que impulsar con mayor fuerza en los próximos años por absoluta necesidad, precisamente para garantizar un abasteci-

miento adecuado de pescado a nuestra población, aparte de que pueda ser una fuente de puestos de trabajo importante de cara al futuro.

La acuicultura marina y también continental —porque también comprende los viveros en agua dulce fundamentalmente de truchas— ha tenido en España, después de un inicio prácticamente artesanal, de pequeñas explotaciones familiares, un desarrollo importante que ha empezado a producirse en los últimos años, pero al que desde las administraciones hay que darle todavía más facilidades y un mayor apoyo en los próximos años. En ese sentido, entendemos que hay que impulsar una normativa apropiada que permita una mayor posibilidad a las empresas que se dedican a esta cuestión, que hay que dotar a la acividad de un régimen de ayudas para incentivar un mayor despegue de la misma, que hay que incluir la acuicultura en los planes nacionales de investigación —desde el Instituto Español de Oceanografía se están haciendo investigaciones muy importantes, por ejemplo, en el terreno de los cefalópodos, que espero que tengan resultados en breve tiempo, aparte de otra serie de investigaciones en el terreno de los espáridos y otro tipo de especies— y también hemos desarrollado ya el Plan de seguros para dar una mayor disponibilidad financiera a las industrias, porque, como digo, han pasado de ser unas pequeñas industrias de ámbito familiar a convertirse en unas industrias modernas, altamente tecnificadas con un importante grado de necesidades financieras.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora ministra.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ:** Pido la palabra.

El señor **PRESIDENTE:** Ya no le queda tiempo, señor Marquínez, lo siento.

**— DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA NARBONA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿VA A ACEPTAR LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DE CUENCA? (Número de expediente 180/001172)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 25, que formula al Gobierno la diputada doña Cristina Narbona Ruiz, del Grupo Socialista.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: Señora ministra, los planes hidrológicos de cuenca prevén numerosas infraestructuras para satisfacer, entre otras, la demanda de agua para más de un millón de nuevas hectáreas de regadío. El Ministerio de Agricultura le exige ahora que estos planes se aprueben con la referencia expresa a un límite de sólo 180.000 hectáreas de nuevos regadíos, es decir, lo contemplado en el Plan nacional de regadíos, aprobado por el anterior Gobierno socialista. ¿Va a aceptar esta exigencia?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Narbona.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Señora Narbona, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación no ha impuesto condiciones, ha defendido criterios técnico-legales sobre cómo reflejar en el informe del Consejo Nacional del Agua la imprescindible coordinación entre el Plan nacional de regadíos y los planes hidrológicos de cuenca.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

Señora Narbona.

La señora **NARBONA RUIZ**: No me extraña que no me conteste, señora ministra, porque lo tiene un poco crudo. Hay un voto particular, que es conocido por todos, por el que el Ministerio de Agricultura le pide que apruebe los planes con la referencia que yo le he explicado, pero, señora ministra, usted cree tanto en la planificación hidrológica como yo en los milagros del señor Aznar, es decir, nada. Por lo menos, su secretario de Estado de Aguas y Costas es más sincero y dice públicamente que no cree en la planificación. Usted, no. Usted pretende quedar bien con los regantes, asegurándoles que se harán todos los embalses y trasvases que están en los planes y después llama al día siguiente a los ecologistas —lo que hizo anteayer—, para que un subdirector del Ministerio les tranquilice diciéndoles que de todos esos planes no se va a hacer nada. Ministra, o lo uno o lo otro. Yo sé que a usted le da igual lo que apruebe el Consejo de Ministros, con tal de que parezca que hace algo en política del agua.

Los socialistas ya denunciamos esta operación de imagen hace seis meses. ¿Se acuerda, ministra, cuando en octubre decía que en un mes iban a estar aprobados los planes de cuenca? Ya denunciamos la sinrazón de pretender que se estaba avanzando en la planificación hidrológica nacional, cuando mientras tanto se estaba preparando la reforma de la Ley de Aguas para encaminar el marco normativo hacia una privatización encubierta de los derechos del agua.

Denunciamos también la demagogia de anunciar un libro blanco, que, por cierto, ministra, creo que iba a ser el punto de partida del debate sobre el agua y que

ahora va a ser presentado después de la aprobación de los planes de cuenca, no sabemos si para decir que un millón de hectáreas o que 180.000 hectáreas. Denunciamos, señora ministra, el incumplimiento del acuerdo expreso del Consejo Nacional del Agua, en cuanto a la evaluación previa de los planes de cuenca. En fin, señora ministra, permítame decirle, con todo respeto, que hace usted agua por todas partes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Narbona.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Gracias, señor presidente.

Desde luego no es que hicieran aguas, pero está demostrado que quienes no creyeron nunca en la planificación hidrológica fueron ustedes, que estuvieron al frente del Gobierno 14 años y no cumplieron durante 10 años el compromiso jurídico de la Ley de Aguas, que es la que obliga a utilizar como instrumento de planificación el Plan hidrológico nacional.

Señora Narbona, lo que usted no puede aceptar es que en dos años vaya a estar cumplido el compromiso de aprobar los planes de cuenca que ustedes no hicieron en 10 años y que en esta legislatura España tenga un Plan hidrológico nacional para el que, como está viendo S. S., se van cumpliendo todos los trámites.

Debo decirle que los planes de cuenca no se inventan ni una sola hectárea nueva de regadíos. Y no estamos diciendo una cosa y la contraria. Los planes de cuenca lo que tienen que reconocer es dónde existen recursos disponibles, y establecen a modo de catálogo los límites de esos usos posibles porque así lo determina la Ley de Aguas que usted parece ignorar en este momento. Eso no está prejuzgando ni coartando la política agraria ni la política hidroeléctrica que cualquier Gobierno quiera hacer, porque no están concebidos en la Ley de Aguas como instrumentos de políticas sectoriales. Por tanto, va a encontrarse S. S. con la gran sorpresa de que se van a cumplir, con acuerdo favorable, los planes de cuenca que aprobará definitivamente dentro de poco el Gobierno. Se va a poner en marcha —no es necesario, pero así lo hemos establecido— un libro blanco del agua para que, conociendo los recursos hidrológicos de los que dispone España, se decida efectivamente qué tipo de políticas se puede hacer, cuando tanta gente opina, para evitar las guerras del agua que ustedes no supieron subsanar.

En definitiva, señora Narbona, con la reforma de la Ley de Aguas habremos conseguido desarrollar estructuralmente, y sin estrangulamientos en los próximos períodos de sequía, lo que ustedes fueron incapaces de hacer, al no saber cumplir lo que era ni más ni menos que una obligación de la Ley de Aguas del año 1985. Satisfactoriamente tendremos esos planes de cuenca, requisito imprescindible para aprobar el Plan hidrológico nacional. Ese era el primer peldaño que ustedes, por empecinamiento de dos miembros del Gobierno, no fueron capaces de conseguir en 14 años. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JAIME BLANCO GARCÍA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LAS RAZONES DEL GOBIERNO PARA IMPEDIR QUE LOS FACULTATIVOS CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD PUEDAN PRESENTARSE AL CONCURSO-OPOSICIÓN DE PLAZAS DE FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001175)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 28, que formula al Gobierno el diputado don Jaime Blanco García, del Grupo Socialista.
Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Señor presidente, señor ministro de Sanidad y Consumo, la Ley de medidas fiscales, administrativas y del orden social para 1998, conocida como ley de acompañamiento, regula la selección y provisión de plazas de facultativos de área en el Insalud. En este sentido, la pregunta que le formulo es: ¿Cuáles han sido las razones del Gobierno para impedir que los facultativos con nombramiento en propiedad puedan presentarse al concurso-oposición de plazas de facultativos especialistas de área del Insalud?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Blanco.
Señor ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la principal razón que ha llevado al Gobierno a proceder en la forma que lo ha hecho en la cuestión a que se refiere S. S. ha sido la de tratar de resolver el gravísimo problema con que nos encontramos de estabilidad en el empleo de los médicos, con la menor perturbación posible en el buen funcionamiento de los servicios hospitalarios del país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.
Señor Blanco.

El señor **BLANCO GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, reconociendo que la situación era delicada —la de proveer ese número de plazas de médicos interinos—, la verdad es que ustedes no lo

han sabido hacer —permítame que se lo diga, con toda cordialidad—, porque en la ley aprobada por ustedes —y ya entonces criticamos la disposición adicional concreta— se señala que el Gobierno establecerá las reglas para el proceso selectivo. Es decir, entrábamos en —permítame que le diga— la arbitrariedad. Y respecto a esa fórmula que plasmaron en la ley de acompañamiento, propiciada por un determinado sindicato médico —que merece todos mis respetos—, ahora, cuando ustedes la han puesto en práctica, incluso les han retirado ese apoyo a la vista de la chapuza que han planteado. Y digo chapuza porque no es posible, señor ministro, que planteen una provisión de plazas y que los médicos con nombramiento en propiedad no puedan acceder a ellas. Eso tiene un tufillo de anticonstitucionalidad, en la medida —me parece a mí, y no soy un docto abogado, sabe usted que soy médico— en que yo creo que ustedes están coartando la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, lo mejor que pueden hacer, señorías, es retomar de nuevo el proceso y, reconociendo todos que es una situación delicada, replantear de nuevo la situación y hacerlo conforme a una verdadera igualdad de oportunidades.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Blanco.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

Como conoce S. S., cuando llegamos al Gobierno nos encontramos con que el 27,4 por ciento de la plantilla de los médicos especialistas de área de los hospitales eran interinos; nada menos que 4.458, frente a 11.825 que tenían estabilidad. La normativa que regulaba esta materia data de la Ley de Presupuestos Generales del Estado de 1990, desarrollada con un Real Decreto de 25 de enero de 1991. Pues bien, desde 1989 no se convocaban plazas para ingreso en el Sistema Nacional de Salud. Tampoco había sido mucha la diligencia en cuanto a los concursos de traslados, porque desde el año 1989 sólo habían salido a concurso de traslado 640 plazas.

Ante esa gravísima situación, hemos tenido que arbitrar soluciones excepcionales, que nos ha habilitado la ley de acompañamiento de los presupuestos. Vamos a hacer un concurso-oposición descentralizado, para que todos los interinos que acrediten su capacidad puedan seguir en sus plazas y, así, crear el menor trastorno posible a los servicios. No es difícil imaginar el riesgo, para el funcionamiento de los servicios sanitarios, de un cambio simultáneo de casi un tercio de sus efectivos en un momento en que el trabajo en equipo y la superespecialización es la característica fundamental de las organizaciones de trabajo en los hospitales. Vamos a convocar simultáneamente un concurso de traslado de un número importante de plazas, para dar satisfacción también a las legítimas demandas de traslado de los propietarios. Ese número de plazas va a alcanzar casi un 20 por ciento, si contamos con esas 640 del año 1995.

En estos casos, señor diputado, no es fácil encontrar soluciones que equilibren todos los intereses legítimos en juego. Nosotros las hemos buscado y hemos encontrado el apoyo de todos los sindicatos —en la Mesa sectorial— y también el de su grupo parlamentario, aquí, en el Congreso, que votó a favor de esta disposición. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL POZUELO MEÑO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTO HA COBRADO LA EMPRESA TEA-CEGOS POR REALIZAR LA SELECCIÓN DE PERSONAL DEL HOSPITAL DE ALCORCÓN? (Número de expediente 180/001176)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 29, que formula al Gobierno la diputada doña Isabel Pozuelo Meño, del Grupo Socialista.

Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el 1 de abril, usted afirmó aquí: Estamos muy orgullosos de todo lo que se está haciendo en el hospital de Alcorcón, que está resultando un hospital modélico. No sé a quién hacía extensivo este orgullo. ¿Al resto del Gobierno, a su presidente o se refería a su muñidor particular el presidente del Insalud y de la Fundación Hospital de Alcorcón, el señor Núñez Feijóo? Señor ministro, ¿de qué se sienten ustedes orgullosos? ¿De haber aprobado los estatutos del hospital con un decreto, que fue radicalmente modificado por esta Cámara para salvaguardar la naturaleza pública de la gestión hospitalaria? ¿De no haber adaptado aún los estatutos a la nueva ley, cuando el compromiso fue hacerlo antes del 1 de septiembre de 1997? ¿De haber adjudicado a dedo y sin concurso público servicios del hospital, como la gestión financiera y el pago de nóminas, al Banco de Santander y el de la limpieza a la empresa Sogalimpi? ¿De entregar información confidencial de los solicitantes a esta empresa, vulnerando la garantía de protección de datos? ¿De haber entregado la selección del personal a la empresa TEA-CEGOS?

Por eso, le pregunto, señor ministro: ¿Cuánto ha cobrado esta empresa por hacer la selección del personal del hospital de Alcorcón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozuelo.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señora diputada.

Todo el equipo que tenemos responsabilidad en la gestión sanitaria en nuestro país está muy orgulloso de lo que se está haciendo en el hospital de Alcorcón. Por si usted no lo sabe, señoría, este hospital, gracias a esta nueva fórmula de gestión con la que se maneja, ha reducido los plazos de su puesta en funcionamiento a tres meses, cuando lo normal en establecimientos de esta categoría y de este nivel es que sea de 12 a 18 meses, lo que ha supuesto que, gracias a eso, el área sur de Madrid, cuyas necesidades sanitarias, si no las conoce S. S., yo se las puedo explicar en cualquier momento, disponga, un año antes de lo que hubiera sido normal con otras fórmulas de gestión, de un hospital excelente de 600 plazas, que está ya funcionando a pleno rendimiento y atendiendo en las mejores condiciones posibles a 219.000 ciudadanos de esta sufrida área sur de Madrid.

Todas las actuaciones del hospital de Alcorcón se han realizado de acuerdo con la más estricta legalidad. La selección de personal ha sido modélica; la contratación de los servicios está permitiendo economías del 17,1 por ciento en todo el equipamiento del hospital, que estaba presupuestado en 3.577 millones y se ha conseguido en 2.967 millones. Los recursos humanos del hospital tienen una excelente calificación. Todos, antes de incorporarse a su trabajo, han realizado cursos específicos de cultura corporativa, atención al cliente y manejo informático. En el hospital de Alcorcón se están introduciendo nuevas formas de atención al paciente en consultas externas, como, por ejemplo, la de alta resolución, que permite ofrecer al usuario la posibilidad de ser diagnosticado y tratado en el mismo día, si su proceso así se lo permite.

Por lo que se refiere a la pregunta que me hacía S. S. en relación el esta empresa a la que se contrató para el manejo de las pruebas de selección de ese personal, le tengo que decir que su coste fue de 156 y pico millones de pesetas y que la contratación de esa empresa tuvo lugar por el procedimiento correcto del concurso, siguiéndose en ese punto los precedentes que existen en todas las administraciones.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señora Pozuelo.

La señora **POZUELO MEÑO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, se han recaudado indebidamente 200 millones de pesetas a 76.000 ciudadanos por participar en un proceso opaco y arbitrario. El responsable de esta chapuza, señor Núñez, dijo en la Comisión de Sanidad que la empresa TEA-CEGOS se llevó —literalmente— una parte de la recaudación y usted nos dijo aquí que ese dinero se había ingresado en la Fundación Hospital de Alcorcón. ¿Quién dijo la verdad, señor ministro? ¿Quién mintió? ¿Cómo ha cobrado la empresa TEA-CEGOS? Señor ministro, el señor Núñez está gestionando un hospital con un presupuesto de 9.000 millones a su absoluta discrecionalidad. ¿Es de eso de lo que se siente usted orgulloso?

Señor ministro, apruebe el reglamento para adaptar los estatutos del hospital a la nueva ley, no convierta la gestión hospitalaria en un negocio privado, garantice la naturaleza pública de los hospitales y asegúrese de que el señor Núñez cumple rigurosamente la ley y, si no, céselo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pozuelo.

**— DEL DIPUTADO DON JOSÉ ENRIQUE MORATALLA MOLINA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿ASUME USTED LA RESPONSABILIDAD DE LOS FALLOS PRODUCIDOS EN EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS MIR? (Número de expediente 180/001177)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, que formula al Gobierno el diputado don Josep Corominas i Busqueta en sustitución de don José Enrique Moratalla Molina, del Grupo Socialista.
Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Gracias.
Señor Romay, ¿asume usted la responsabilidad de los fallos producidos en el desarrollo de las pruebas MIR?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, presidente.

Señor Corominas, por lo que conozco no se ha producido ningún fallo en las pruebas MIR que exija el planteamiento de responsabilidades.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.
Señor Corominas.

El señor **COROMINAS I BUSQUETA**: Señor Romay, supongo que los errores que se han ido sucediendo en su Ministerio deben tener responsables ¿Los ha asumido alguien? ¿Quién? En relación con los mis-

mos, usted, como máximo responsable político, ¿ha tomado algunas decisiones? ¿Qué decisiones?

Señor ministro, las características más importantes de estos dos años de Gobierno han sido los globos sonda, las acciones de propaganda, las chapuzas, etcétera. Sí, chapuzas, como, por ejemplo, comprar terminales de ordenador sin la letra ñ, tener expertos que son nombrados asesores jurídicos de las fundaciones y que finalmente deben ser cesados como si nada tuvieran que ver con ustedes y con el Partido Popular, imprimir exámenes con errores y no saber realizar correctamente fotocopias de los mismos, etcétera.

Debe saber que estas chapuzas tienen como resultado que se ha perjudicado a ciudadanos que en nada tienen que ver con ustedes. En unas pruebas duras como son los exámenes MIR ha habido una serie de profesionales que pueden haber visto cómo por negligencias de su Ministerio no han disfrutado de igualdad de oportunidades para poner de manifiesto su capacidad y mérito ¿A quién deben reclamar?

Señor Romay, va llegando el momento de que usted asuma sus responsabilidades como máxima autoridad del Ministerio de Sanidad y Consumo del Gobierno Popular. Déjese de hacer brindis al sol, de dar informaciones triunfalistas y procure que se eliminen las chapuzas de su Ministerio, porque con ello contribuirá a mejorar el nivel de salud de la población al eliminar situaciones de angustia, inseguridad, recelo, etcétera. Cambie de actitud, haga menos propaganda, comprométase a asumir sus responsabilidades y ofrezca a los ciudadanos el nivel de confianza que precisen para que puedan ver en los poderes públicos al garante de sus derechos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Corominas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Señor diputado, tengo que decirle que también estamos orgullosos de lo que estamos haciendo en nuestro departamento de Sanidad y en estos dos años que llevamos le puedo decir que la política farmacéutica ha experimentado un giro copernicano. No teníamos ni un genérico ni legislación que permitiera introducirlos en nuestro país y ya los tenemos.

El gasto farmacéutico que ustedes nos dejaron era creciente, el 14,5 por ciento anual acumulativo, y hemos conseguido que el año pasado estuviera en el 4,62 por ciento. Hemos introducido los precios de referencia y hemos creado la Agencia Española del Medicamento, ya que éramos casi el único país de Europa que no la tenía, es decir, hemos hecho un cambio radical.

En política de personal también estamos orgullosos. Había problemas históricamente irresueltos como el problema de los mestos, el problema de la equiparación de los médicos de familia y de los médicos generales, la formación continuada, asignatura pendiente importantísima en la calidad de la medicina, todas esas grandes cuestiones están encarriladas o resueltas.

Nos dejaron ustedes 190.000 personas en lista de espera y ahora hay ciento cuarenta y tantas mil. Tenían ustedes a más de cinco mil personas que llevaban esperando más de dos años y hemos terminado el año 1997 con sólo 876 personas con esperas superiores a nueve meses. Se está trabajando en todos los ámbitos con un nivel de calidad y de eficacia que hubiera deseado que ocurriera en los trece años anteriores. Lamentablemente no fue así.

Tenían ustedes congeladas las inversiones. El Insalud sólo podía gastar 36.000 millones en inversiones y algún año bajaron. Este año van a superar los 54.000 millones de pesetas y eso nos va a permitir remediar muchas carencias de la red que estaba empobrecida. Nos permite construir nuevos hospitales, renovar la tecnología y gestionar los asuntos con eficacia y al servicio de los ciudadanos, que es el objetivo fundamental que buscamos en la política sanitaria.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ZAMBRANO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA AUMENTAR EL NÚMERO DE HOSPITALES DE DÍA EXISTENTES EN LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL INSALUD? (Número de expediente 180/001185)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 38, que formula al Gobierno el diputado don Francisco Zambrano Vázquez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Zambrano.

El señor **ZAMBRANO VÁZQUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Sanidad y Consumo, dada la gran importancia actual que se le otorga a los hospitales de día, debido a lo que suponen, por una parte, de priorización y de ahorro de recursos sanitarios, mediante la programación horaria de una serie de pacientes que, necesitando atención hospitalaria, no tienen que ingresar para recibir su tratamiento, y que se traduce en la liberalización de un número importante de camas y una mejora en el aprovechamiento del trabajo del personal sanitario, y, por otra parte, lo que consideramos todavía más importante, que se traduce en la mejora de la calidad de la asistencia de los enfermos mediante un trato mucho más personalizado, evitando incomodidades y, sobre todo, el síndrome de adaptación que supone siempre un ingreso hospitalario, permitiéndole compatibilizar su enfermedad y su tratamiento con su

integración en la vida de sociedad y sobre todo en la familia, hecho éste capital para muchos de estos enfermos tratados en el hospital de día, por todas estas razones, señor ministro, le hago la siguiente pregunta: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para aumentar el número de hospitales de día existentes en los centros dependientes del Insalud?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Zambrano.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor presidente.

Yo comparto con S. S. la idea de que la potenciación de lo que se conoce como las alternativas a la hospitalización es una estrategia indispensable en las políticas sanitarias modernas. De ahí, el esfuerzo que se está haciendo en ampliar e intensificar la cirugía mayor ambulatoria. De 36.000 intervenciones de cirugía mayor ambulatoria en el año 1995, hemos pasado a 73.000 en el año 1997, y nos proponemos alcanzar las 84.000 en el año 1998; en las unidades de cuidado paliativos vamos a implantar diez nuevas unidades oncológicas en el año 1998, y seis más para enfermos de sida, y los hospitales de día a los que se refería S. S. más en concreto.

Evitar al paciente la hospitalización, permitir que siga en su domicilio es ventajoso para él cuando la patología lo permite, y al mismo tiempo libera camas de agudos que pueden ser utilizadas para necesidades apropiadas en vez de por pacientes que no las necesitan. La utilización del hospital de día, como alternativa a la hospitalización convencional, permite prestar atención sanitaria a pacientes en su propio domicilio con la ventaja de que éstos se siente más satisfechos en su ambiente familiar sin la necesidad de estar internados y con la garantía de estar recibiendo la atención sanitaria que precisan. La población susceptible de acogerse a esta modalidad de asistencia incluye, entre otros, a los ancianos, pacientes psiquiátricos, enfermos de sida, etcétera.

En el año 1997, dentro del aumento global de la actividad asistencial se ha producido un incremento total de un 13,3 de actividad en los hospitales de día frente al año 1996; para el año 1998 está prevista la creación de diez nuevos hospitales de día con una media de diez puestos. Esto va a suponer una reducción aproximadamente de un 12 por ciento en ingresos para tratamiento de pacientes que pueden ser atendidos en estos centros de día; y los pacientes afectados lo van a ser en el terreno de la oncomatología, los geriátricos, los psiquiátricos, los de sida, y otros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

**— DEL DIPUTADO DON ANTONIO GUTIÉRREZ MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE DONACIONES DE ÓRGANOS HUMANOS PARA TRANSPLANTES? (Número de expediente 180/001186)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 39, que formula al Gobierno el diputado don Antonio Gutiérrez Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUTIÉRREZ MOLINA:** Gracias, señor Presidente.

El motivo de la pregunta tiene por objeto poner de manifiesto ante la Cámara algo que está en conocimiento de la opinión pública, que es el aumento cuantitativo de los transplantes con respecto a años anteriores.

Creemos, señor presidente, que, como ya señalé en la proposición no de ley que presentamos en Comisión el 10 de mayo del pasado año en materia de transplantes, todo esfuerzo es poco para incrementar las tasas de donación, por lo menos hasta el año 2000, y sobre todo optimizar los procesos de extracción.

Tras el programa piloto de calidad en el proceso de donación, puesto en marcha en más de 20 ó 25 hospitales del país, pensamos, señor ministro, que se puede mejorar en algunas pautas, no solamente en España, sobre todo en algunas fases del proceso de donación. De la misma manera, las tasas de transplantes de órganos sólidos se pueden mejorar, a tenor de lo que lo hagan las tasas de donación que antes mencioné, señor ministro.

Sabemos que en algunos transplantes de órganos sólidos, como los transplantes pulmonares, aún o se ha alcanzado el nivel que precisamos. Por tanto, según lo que anteriormente dije nos parece, señor presidente, que sería conveniente, a tenor de lo que se ha señalado, no solamente aquí sino en la proposición no de ley que tuve el honor de presentar, que se realizara un amplio dispositivo de coordinación de los trasplantes de órganos sólidos y, sobre todo, de los reimplantes.

En el contexto de esta introducción, señor ministro, tenía lugar el objeto de la pregunta, que no era otro que el señor ministro nos dijera la evolución del número de donaciones de órganos humanos para trasplantes, realizados en el presente o con perspectiva de futuro hasta el año 2000.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gutiérrez Molina.
Señor ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor presidente.

En los últimos cinco años, señoría, la evolución de las donaciones en nuestro país ha experimentado un importante incremento. El número de donantes se ha multiplicado, pasando de 869 en 1963 a 1.155 en 1997, lo que supone un aumento porcentual del 33 por ciento. Nuestro país, con una tasa de 29 donaciones por millón de habitantes en 1997, ocupa el primer lugar mundial en esta actividad. Si se comparan los datos de donación del primer trimestre de este año con el mismo período de 1997, se observa todavía un incremento en el número de donaciones del 12,8 por ciento. Es obvio que esta evolución conlleva un aumento en el número de órganos disponibles para los transplantes.

En 1993, se obtuvieron un total de 2.670 órganos sólidos y 3.704 en 1997. Esto supone un incremento porcentual en el número de órganos susceptible de transplantes de casi un 40 por ciento, con el consiguiente aumento de la actividad transplantadora.

Entre 1993 y 1997, los transplantes de órganos han experimentado la siguiente evolución: de riñón se ha incrementado en un 25 por ciento; de hígado en un 60 por ciento; de corazón en un 11 por ciento; de pulmón en un 440 por ciento; de páncreas en un 12,5 por ciento. Durante el primer trimestre de 1998 se mantiene una tendencia similar. Así, comparando dicho trimestre con el del año anterior, se observa la siguiente evolución en el número de transplantes: de riñón se ha incrementado en un 13,7 por ciento; de hígado en un 18 por ciento; de pulmón en un 11 por ciento; de páncreas en un 71 por ciento.

Por lo que respecta a la cifra de transplantes de corazón debo señalar, sin embargo, que en los tres primeros meses de 1998 se ha producido un descenso de un 11 por ciento, respecto del último trimestre de 1997, circunstancia que esperamos se modifique a lo largo del año.

En resumen, señoría, nuestro país es, hoy por hoy, líder mundial en cuanto a tasas de donación y transplante de órganos. Quiero señalar que éste es un indicador de alta calidad en la actividad asistencial que se presta y de los hospitales que los pueden hacer, porque para realizar un transplante con éxito hace falta que funcionen muy bien muchos servicios muy complejos de los hospitales. De ahí el interés que tiene fomentar este tipo de actividades.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Ministro.

**— DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN HERAS PABLO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA AUTORIZADO EL GOBIERNO EL INCREMENTO DE TARIFAS EN LAS LLAMADAS AL SERVICIO DE INFORMACIÓN AL 003 DE TELEFÓNICA? (Número de expediente 180/001174)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 27 que formula al Gobierno la diputada doña Carmen Heras Pablo, del Grupo Socialista.

Señora Heras.

La señora **HERAS PABLO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, ¿ha autorizado el Gobierno el incremento de tarifas en las llamadas al servicio de información 003 de Telefónica?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Heras.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, desde que se promulgó la Orden de 28 de junio de 1994 no se ha autorizado ninguna variación en las tarifas del servicio de información de Telefónica 003.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

Señora Heras.

La señora **HERAS PABLO:** Gracias, señor presidente.

Señoría, dice el señor Aznar que va a ser muy beligerante con los monopolios, ojalá, lo fuera también contra los vicios de aquellos que, como Telefónica, parece que tienen un poco melancolía de no serlo.

Los consumidores se quejan porque los costes telefónicos están subiendo en lugar de bajar. La subida se ha hecho de forma camuflada por parte de Telefónica. Telefónica, que es un servicio público, ha reducido *manu militari* el número de consultas por llamada al servicio 003 de información al usuario, alegando que la medida perjudica sólo a una pequeña parte de los ciudadanos. Al hacerlo, y como lo habitual es pedir a la vez dos o tres números de teléfono, Telefónica ha encarecido de golpe el servicio hasta un 300 por ciento, de manera que el consumidor, que antes pagaba 53 pesetas, tiene ahora que hacer frente a un coste tres veces mayor. Los consumidores se quejan, señor ministro, de no haber sido informados debidamente de esta subida encubierta de tarifas pero que es muy real para el bolsillo de todos nosotros, porque todos somos consumidores; se quejan porque las guías telefónicas no están actualizadas, lo que nos obliga a consultar más veces al servicio de las que Telefónica dice.

A su Gobierno, señor ministro, se le llenó la boca con las ventajas de las privatizaciones y de la liberalización de los servicios como forma de conseguir grandes mejoras económicas para los ciudadanos, pero no les pregunte demasiado; no quiera usted saber lo que le van a contestar.

La liberalización de los servicios de telefonía no ha beneficiado a los usuarios, pues no ha cumplido uno de los objetivos prometidos, cual era la reducción de

precios. Telefónica se privatizó manteniendo el sistema de facturación por pasos y por establecimiento de llamadas, y no por tiempo real. Como sabe usted, señoría, que la facturación por tiempo real es una medida altamente pedida por los usuarios, sale usted en días pasados a los medios para anunciar que dicha facturación se va a hacer muy pronto por segundos, pero al tiempo expone, siguiendo la fórmula del palo y la zanahoria, que habrá una subida de las llamadas locales que, como todo el mundo sabe, son las que más utilizamos. Mientras, señor ministro, permite, por acción o por omisión, que Telefónica haga prácticamente de su capa un sayo y utilice todas las tretas a su alcance buscando liquidez para embarcarse en otros servicios que no son los del consumidor.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Heras.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

No hace falta ser tan radical, señoría. El problema es que la Orden ministerial del 28 de junio de 1994 está mal hecha; la hicieron ustedes y está mal hecha **(Rumores.)**. Éste es el problema, señorías, y resulta que la orden ministerial no dice cuántos números de teléfono puede reclamar el usuario al servicio de información. Estamos preparando una orden ministerial para cubrir la laguna que ustedes dejaron con una orden mal hecha. **(Rumores.)** Qué le vamos a hacer. Ése es el problema, señoría.

Por otra parte, señoría, el proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España no ha hecho más que empezar. No le pida usted grandes resultados porque no ha hecho más que empezar; no obstante, ha producido ya resultados muy positivos: se ha iniciado una libre competencia; las tarifas interprovinciales han bajado en términos reales un 10,9 por ciento; las tarifas internacionales, según los países, han llegado a bajar más del 50 por ciento, y la media de bajada se sitúa en un 26 por ciento; y hace escasamente quince días el Gobierno redujo las tarifas de fijo a móvil en un 13 por ciento.

Es evidente, señorías, y lo he repetido una docena de veces en este Congreso, que la salida de una situación de monopolio no se puede improvisar, y que los monopolios justamente tenían precios políticos, y en las tarifas locales Telefónica tenía precios políticos. Tiene unas tarifas locales bajas y hay que hacer aquello que se denomina el reequilibrio tarifario; reequilibrio tarifario que está previsto en una orden ministerial, publicada en marzo del pasado año y que se va a aplicar a lo largo del presente ejercicio económico para que el incremento de libre competencia, que viene con el tercer operador de telefonía fija y el tercer operador de telefonía móvil, Telefónica pueda afrontarlo sin causar graves perjuicios a su cuenta de resultados. El reequilibrio tarifario, señoría, es algo que han hecho todos los países que han empezado a liberalizar y cuyos monopolios tenían precios políticos en las tarifas locales.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

**— DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARIO CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES HAN SIDO LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL ESTUDIO DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS? (Número de expediente 180/001183)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 36, que formula al Gobierno el diputado don Ángel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.

Señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy, se ha aprobado en la Comisión de Infraestructuras el dictamen del proyecto de ley del servicio postal universal y de liberalización de los servicios postales. Además de cumplir con la directiva postal europea pretende lo que el propio título define: garantizar el servicio postal universal y avanzar en la liberalización ya iniciada en España de los servicios postales. Tanto la directiva como nuestro proyecto de ley, hacen hincapié en garantizar el servicio, pero también su eficacia y calidad, y especialmente la extensión de la red, las facilidades de acceso, las normas de distribución y entrega, los plazos para el curso y la regularidad y fiabilidad de los servicios, parámetros todos ellos de calidad que debe fijar el Gobierno, como así prevé el proyecto de ley mediante decreto. Para todo esto, la Entidad Pública empresarial Correos y Telégrafos ha puesto en marcha un importante plan inversor con unos objetivos definidos, lógicamente, a partir del estudio de calidad del servicio de Correos y Telégrafos.

Pregunto al señor ministro, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos en el estudio de medición de la calidad del servicio de Correos y Telégrafos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Carreño.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la única manera de medir la calidad de un servicio con un mínimo de objetividad es que el estu-

dio lo haga una consultora externa. Así se ha encargado por la Entidad Pública empresarial Correos y Telégrafos y los resultados a 31 de diciembre del año 1997 son los siguientes. Atendiendo a la puntualidad del servicio de Correos, es decir, a los plazos de entrega, la llamada línea básica ha subido en puntualidad desde el 92,4 por ciento en 1995 al 93,6 por ciento en 1997; la línea económica ha subido desde el 87,8 por ciento hasta el 89,2 por ciento, siempre referido a 1995-1997; la línea urgente ha subido desde el 92,5 por ciento hasta el 94,8 por ciento. Si se atiende a la velocidad del correo en servicio normal, las cartas entregadas en un día han subido desde el 60,6 por ciento en 1995 hasta el 62 por ciento en 1997 y el número de cartas entregadas dentro de los dos días posteriores permanece igual que en el año 1995. Si se atiende a la velocidad del correo urgente, del llamado servicio urgente, los envíos expedidos en el mismo día de la entrega han subido desde el 18,5 por ciento en 1995 hasta el 24,4 por ciento en 1997. Los envíos entregados en un día han subido desde el 79,4 por ciento en 1995 hasta el 84,9 por ciento en 1997, y los envíos en dos días han subido desde el 96,8 por ciento hasta el 98,2 por ciento en 1997. Hoy, señoría, la calidad del servicio de Correos en España es similar a la que se ofrece en el resto de los países miembros de la Unión Europea.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor ministro.

**— DEL DIPUTADO DON CRISTÓBAL JUAN PONS FRANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO ACOMETER EL ENTE PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO EN EL PROGRAMA DE INVERSIONES QUE ABARCA EL PERÍODO 1998-2001? (Número de expediente 180/001187)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 40 que formula al Gobierno el diputado del Grupo Popular, don Cristóbal Juan Pons Franco.

Señor Pons.

El señor **PONS FRANCO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro de Fomento, recientemente ha sido aprobada la ley por la cual se modifica la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Básicamente, esta ley persigue como objetivo conseguir unos puertos más autónomos y gestionados con criterios empresariales. De esta manera, los puertos españoles van a encarar la entrada en el siglo XXI con las modificaciones legislativas necesarias que les permitan avanzar hacia un nuevo modelo que dote al sistema portuario de una mayor autonomía funcional y de gestión, de forma que desarrollen su actividad con criterios empresariales para lograr objetivos de mayor eficacia en su labor. Hasta 1993 el sistema portuario recibía financiación de los Presupuestos Generales del Estado para las grandes obras de infraestructura. Actualmente, el sistema se autofinancia de manera que únicamente a través de sus propios ingresos, y en algún caso de fondos europeos, están manteniendo su propia infraestructura. Según figura en el Plan de inversiones consolidadas establecido por el Ente Público Puertos del Estado en el presupuesto de 1998, los puertos del Estado invertirán aproximadamente 250.000 millones de pesetas durante el período 1998-2001. La pregunta es: ¿Qué actuaciones tiene previsto acometer el Ente Público Puertos del Estado en el programa de inversiones que abarca el período 1998-2001?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Pons.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, el Plan de inversiones del sistema español de puertos prevé una cantidad de 250.000 millones de pesetas desde 1998 al año 2001. Las cantidades son las siguientes: 70.497 millones de pesetas en 1998, que supone un 13,4 por ciento de mayor inversión sobre el ejercicio de 1997; en 1999 serán 63.000 millones; en el 2000 serán 58.216 millones y en el año 2001 otros 58.122 millones de pesetas. Estas inversiones se distribuyen, *grosso modo*, en las siguientes líneas de actuación. Muelles y atraques, el 45 por ciento; obras de abrigo, señales marítimas y accesos marítimos, el 22 por ciento; generación de superficies y terrenos, el nueve por ciento y puerto, ciudad y medio ambiente, el 4 por ciento.

Tengo a disposición de S. S. —carecería de tiempo para darle una contestación más detallada— las actuaciones en todos y cada uno de los puertos, tal y como están previstas en el programa de actuaciones que ha preparado el Ente Público Puertos del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro de Fomento.

Por haberse retirado las preguntas que estaban presentadas por los señores Robles e Izquierdo y la señora Camilleri, finaliza el punto cuarto del orden del día, preguntas orales al Gobierno.

**INTERPELACIONES:**

**— DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE POLÍTICA GENERAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS DE FUTURO Y PROPUESTAS SOBRE LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE ALTA VELOCIDAD EN EL ESTADO ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000085)**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al punto quinto, interpelaciones.

En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto, sobre política general, objetivos, estrategias de futuro y propuestas sobre las líneas ferroviarias de alta velocidad en el Estado español, que presenta ante el Pleno el señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Señor presidente, señorías, señor ministro, creo recordar que fue en diciembre de 1988 cuando en el Estado español el Gobierno decidió adoptar el ancho de vía europeo para las nuevas líneas de alta velocidad, y todo ello dentro del Plan de transporte ferroviario en el que se daba prioridad a los ejes Madrid-Córdoba-Sevilla y Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa. La medida en cuestión fue muy bien valorada por el conjunto de la sociedad española, valorada positivamente por Unió Valenciana, dado que se enmarcaba dentro de la política de transportes enunciada en el Tratado de la Unión Europea. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)**

Con la alta velocidad, la Unión Europea pretendía el desarrollo de las relaciones entre los principales centros urbanos, mejorar los accesos a zonas periféricas para que se viesen favorecidas sus relaciones comerciales y culturales, así como facilitar la cohesión de las regiones menos favorecidas.

Con la alta velocidad el ferrocarril resulta mucho más competitivo que la carretera. Para distancias de hasta 450 kilómetros el ferrocarril resulta mucho más atractivo, siendo más competitivo para viajes diurnos en distancias del orden de los mil kilómetros. Además, la alta velocidad aparece en el momento que se observan serios problemas de congestión en las carreteras y en el tráfico aéreo en Europa, problemas a los que hay que unir los derivados de las condiciones climatológicas, muchas veces adversas en largos períodos del año.

Una cuestión quedaba clara. Se trataba de construir una red ferroviaria europea, no de la realización de una serie de tramos inconexos entre sí que sirven a demandas muy concretas y aisladas, sino que debe analizarse bajo la perspectiva de una red europea de alta velocidad que una las principales ciudades. El AVE a Sevilla fue la primera piedra, pero desde el año 1992 —ya nos encontramos en 1998— ha sido casi la única, excepto por los últimos esfuerzos inversos en la línea que unirá la capital de España con Barcelona, para conectar posteriormente con la frontera francesa.

El Estado español tiene unas condiciones óptimas para la construcción de esa red ferroviaria. Así lo han dicho numerosos expertos. Pero la política de transporte por ferrocarril no ha estado a la altura. Con un único tramo en funcionamiento en estos momentos, estamos quedándonos en el furgón trasero de la construcción europea en cuanto a alta velocidad se refiere. Desde entonces, hemos estado hablando de la viabilidad o no de ciertos tramos, de su conveniencia, etcétera. Lo cierto es que los ciudadanos de este país, por lo menos los de algunos territorios, no pueden estar muy contentos, y ya va siendo hora de que exista una política clara en ferrocarriles, con unas líneas prioritarias en la alta velocidad y unos plazos para su ejecución, y que los criterios para esa política sean los mismos que la Unión Europea nos recomienda. No pensemos o hablemos de Europa sólo en aquello que nos interesa.

La motivación para un impulso a los proyectos de alta velocidad ferroviaria en el Estado, tras la experiencia francesa, italiana o de Japón, es clara: rapidez, seguridad, confort, ahorro de suelo utilizado y de energía, empleo, un transporte limpio y sin ruidos que no contamina y una desarrollo industrial progresivo. Europa ofrece, a través de la red europea de alta velocidad, un contexto particularmente adecuado y reforzado para la perspectiva de la Unión Europea del siglo XXI. La alta velocidad es especialmente apta para distancias de entre 200 a casi 1.000 kilómetros, en zonas urbanas densas y de fuerte movilidad. Actualmente es más importante el tráfico interior que el internacional por razones evidentes de rentabilidad y eficacia. Los primeros proyectos de líneas de alta velocidad son planes nacionales, pero la idea es conectar con estas redes a escala comunitaria.

No podemos olvidar cuáles son los obstáculos, y en Unión Valenciana no lo olvidamos, para la realización de estos ambiciosos proyectos: la financiación y forma y plazos de realización. El obstáculo en todo gran proyecto es fácil de adivinar: su financiación. Así ha sido puesto de manifiesto en algunas interpelaciones, preguntas o iniciativas del diputado que les habla y ésa ha sido la contestación de diversos ministerios, tanto del anterior Gobierno como del actual: el problema de la financiación.

El propio Plan director de infraestructuras del año 1995, en su propuesta 49, señalaba que debe establecerse el marco legal, administrativo y político que facilite al máximo la participación de la financiación privada en los proyectos contemplados en el PDI 1993-2007. En la página 8 de ese documento así se establecen esas posibilidades de financiación, de entrada de participación privada en los elevados costes de estos proyectos ambiciosos pero necesarios para la modernización de nuestro país en materia de ferrocarriles. No olvidemos que la magnitud de estos proyectos exigen, además, un apoyo incondicional de todos los sectores económicos y sociales. En el caso que yo más directamente conozco, en el de la Comunidad Valenciana, donde la reivindicación de la alta velocidad Madrid-Valencia, que una el centro del Estado con la periferia, con el arco mediterráneo, ese apoyo incondicional social y económico está encima de la mesa. Incluso se ha creado una fundación de empresarios que están dispuestos, en cumplimiento de las directrices de ese Plan director, a aportar esa financiación privada

para hacer realidad ese proyecto de alta velocidad Madrid-Valencia.

También los gobiernos autonómicos son, y usted señor ministro bien lo sabe, los que están planteando las iniciativas y las reivindicaciones —que algún dolor de cabeza le están planteando—, pero sobre todo están presentando estudios técnicos y económicos sobre la viabilidad de los proyectos de alta velocidad. Así, se puede citar el caso de la Y vasca o el proyecto de AVE Madrid-Valencia, uno de cuyos informes —según documentación del propio Ministerio de Fomento, aquí hay uno de los varios que se hicieron en su día; éste es de enero de 1995, documentación entregada por su Gobierno cuando usted estaba ya al frente del Ministerio de Fomento— avala la viabilidad y rentabilidad económica y, sobre todo, su gran importancia y repercusión económica y social en el territorio del arco mediterráneo; esa rentabilidad económica y esa viabilidad se daría de establecer una conexión de alta velocidad entre Madrid y Valencia.

La situación está todavía por definir, por eso nuestra interpelación del día de hoy, y dependerá de la prioridad que el Gobierno y su Ministerio dé a la futura red nacional de alta velocidad. Frente a las razones presupuestarias, poderosas razones, no lo oculto, existen otras de modernidad, progreso, efectiva integración europea, no aislamiento de regiones periféricas, turismo, intercambios que no podemos obviar y que motivan nuestra petición de compromisos con el ferrocarril y, en concreto, con las líneas de alta velocidad en el contexto del Estado español. Precisamos de unas líneas de alta velocidad modernas, operativas y competitivas, si bien es cierto que, de confirmarse sus palabras —las suyas— como ministro de Fomento, como ha señalado algún medio de comunicación, de su poca fe en las inversiones ferroviarias, el debate puede resultar estéril. Se ríe ante estas frases, pero son palabras suyas. Decía, os diría que no os comprometáis en ferrocarriles porque vamos mal. Primero, porque creemos que es mucho más rentable electoralmente la inversión en carreteras; segundo, porque la presión para hacer carreteras es mucho mayor que para hacer ferrocarriles. Eso lo dijo usted en una reunión de la Comisión nacional de infraestructuras de su partido el año pasado. Por tanto, espero que este debate no sea estéril; lo espero y deseo sinceramente.

Desde Unión Valenciana pensamos que el reto europeo supone una integración política, económica, monetaria, cultural, social y, por supuesto, en materia de infraestructuras y transportes, política esencial para la consecución de las otras. Muchas veces hemos hablado de la convergencia real: nivel de infraestructuras, calidad de vida, progreso y modernidad de las comunidades del Estado español.

España, repito —así lo han manifestado expertos en materia de ferrocarril—, reúne unas condiciones óptimas y envidiables para una red ferroviaria de calidad y de futuro, lo que ocurre es que la planificación estratégica del conjunto de infraestructuras básicas deja mucho que desear y parece que entre las prioridades del Gobierno no está el cumplimiento de aquello que el PDI establecía como primordial, que es la especialización del ferrocarril en el sector de cercanías y en el largo recorrido, el tráfico de mercancías o el transporte de pasajeros en alta velocidad en corredores de elevada densidad. Esa es una prioridad del Plan director de infraestructuras, aprobado el 21 de diciembre de 1995 con un amplio consenso en esta Cámara, incluido el grupo al que usted pertenece. Si hablamos de planificar en materia ferroviaria, por lo que tiene de estratégico para el conjunto del Estado, deberíamos empezar a planificar y a comprometernos en cuestiones, cuantías y proyectos concretos y plazos de ejecución no más allá del año 2000.

Las infraestructuras en general, las ferroviarias en particular, y, a juicio de Unión Valenciana, las líneas de alta velocidad, desempeñan un papel básico en el sistema económico, proporcionando accesibilidad y permeabilidad a los territorios, favoreciendo la movilidad de las personas, haciendo posible el abastecimiento de recursos para el desarrollo de la actividad humana y mejorando la calidad de vida, la calidad ambiental. En el contexto de la integración europea, la dotación de infraestructuras condiciona, y mucho —usted bien lo sabe—, la competitividad de un territorio que tiene graves desequilibrios y la integración en el nuevo espacio económico europeo.

Conscientes y convencidos de la importancia del ferrocarril en su conjunto y en concreto del transporte de pasajeros en alta velocidad, AVE, en corredores de elevada densidad, le formulamos la interpelación sobre política general, objetivos, estrategias de futuro, propuestas, fuentes de financiación de las líneas ferroviarias de alta velocidad dentro de la red nacional de alta velocidad y su integración en la red de ferrocarriles transeuropeos. Espero contestaciones y, sobre todo, espero compromisos.

Gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor Chiquillo.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Señor presidente, señorías, en todo lo que afecta de manera particular al diseño de una estrategia sobre infraestructuras ferroviarias cualquier Gobierno, y por tanto éste también, se mueve en un triple marco: en primer lugar, el marco que viene trazado por el Plan director de infraestructuras que, como S. S. ha señalado, fue aprobado en la legislatura anterior con un amplísimo consenso; en segundo lugar, el marco que viene trazado por la legislación comunitaria; y,

en tercer lugar, el marco común a ambos planteamientos, Plan director de infraestructuras y legislación comunitaria, que afecta a la financiación de las inversiones ferroviarias.

El Plan director de infraestructuras, en lo que afecta a las infraestructuras ferroviarias, prevé una inversión de 3,9 billones de pesetas, de los cuales el 40 por ciento, es decir, cerca de un billón y medio de pesetas, debe obtenerse de fuentes extrapresupuestarias para poder alcanzar una inversión racional y continuada y llevar a cabo los proyectos que el plan enuncia. El presupuesto del Ministerio de Fomento, en su capítulo 6, tiene la partida mayor dedicada a carreteras y tiene una partida relativamente escasa, no llega a 40.000 millones de pesetas, para hacer inversiones en infraestructuras ferroviarias. Este es, señoría, un proceso imposible de cambiar porque, desde hace muchos años —y hemos tenido ocasión de reflexionar sobre ello en la Comisión de Infraestructuras—, la sociedad española, y por tanto también la sociedad valenciana, entre las tres posibilidades de inversión en infraestructuras de transporte, ha hecho su opción y ha optado por tener una buena red de carreteras —por eso debe continuar el proceso de inversiones y hemos de concluir el programa de autovías— y una buena red de aeropuertos, aunque el Gobierno anterior nos dejó Barajas saturado y estamos en un proceso de inversión cuantioso e importante para salir del *impasse* en que había quedado este aeropuerto. Al mismo tiempo, hay que continuar invirtiendo en las infraestructuras ferroviarias, pero no es posible dedicar las mismas cantidades, cuantiosas, a la inversión en carreteras, a la inversión en aeropuertos y a la inversión en infraestructuras ferroviarias. Hay que saber optar en cada momento, y sobre todo hay que saber optar en el marco de cada presupuesto. En cualquier caso, no es este Gobierno sino la sociedad española quien ha optado por concluir un programa de autovías o de vías de alta capacidad y por disponer de una red de aeropuertos con capacidad para absorber un tráfico aéreo creciente, tanto más creciente cuanto que está en estos momentos siendo impulsado por un proceso de liberalización en cuyo horizonte se sitúan los aeropuertos españoles en situación muy ventajosa para ir absorbiendo cada vez más tráfico aéreo.

La escasez de medios en los presupuestos del Estado ha llevado a este Gobierno a plantearse el buscar financiación más allá del capítulo 6 de los Presupuestos Generales del Estado. El 1 de enero de 1997, hace exactamente quince meses, pusimos en marcha dos vías de financiación: primera, la utilización de fondos procedentes de privatizaciones, que por razones de contabilidad europea, es decir, para que no se considere una inversión presupuestaria, requería un ente público con capacidad de obtener ingresos. Por eso se creó el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, que se ocupa en estos momentos de construir la infraestructura del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, por cuya utilización el GIF cobrará un canon a Renfe. Es un mecanismo necesario para poder poner en marcha este proyecto de inversión en infraestructuras ferroviarias que no cabía en los Presupuestos Generales del Estado, ni por la cantidad de la inversión ni por las exigencias de contabilidad presupuestaria que nos vienen impuestas por la Unión Europea.

Pusimos en marcha también una nueva fuente de financiación, que hemos dado en denominar el modelo alemán, que es un mecanismo mixto de financiación privada anticipada y pago gradual con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, una vez recibida la obra por la Administración del Estado. Con este sistema de captación de financiación privada con carácter inmediato hemos dado un fuerte impulso al programa de inversión en carreteras, a la ejecución del programa de vías de alta capacidad, y nos queda por resolver —y en ello estamos en estos momentos— cómo podemos movilizar mayor cantidad de financiación privada para invertir en infraestructuras ferroviarias. En estos momentos estamos estudiando, entre otras posibles fórmulas, la introducción del régimen jurídico de la concesión en el ámbito de las infraestructuras ferroviarias, se está estudiando por tanto una modificación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres que, de ofrecer resultados positivos, trataríamos de incluir en la ley de acompañamiento para el próximo ejercicio, de tal manera que pudiera estar en vigor el primero de enero del año 1999.

En el marco de la legislación comunitaria, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron, en el año 1996, la decisión 1.692 sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte. Esta decisión, en lo que al ferrocarril se refiere, incluye tres esquemas directores: ferrocarril convencional, alta velocidad y transporte combinado. En realidad, en lo relativo a España, y en concreto para la alta velocidad, estos esquemas reflejan una estructura de la red similar a la prevista por el propio Plan director de infraestructuras. Con posterioridad, el Consejo Europeo de Essen definió y aprobó lo que llamaron catorce proyectos prioritarios, entre los cuales estaba el eje del llamado tren de alta velocidad del sur con dos variantes: el eje atlántico, Madrid-Vitoria-Dax, y el eje mediterráneo, Madrid-Barcelona-Perpignan-Montpellier.

Pues bien, a partir de la declaración de esos catorce proyectos como prioritarios la Unión Europea no dejó de incurrir en una notable contradicción y es que no hubo posibilidad de acordar una línea de financiación que viniera al menos a coadyuvar a la posible financiación con cargo a los presupuestos de los Estados miembros y, por consiguiente, nos encontramos con unas limitaciones financieras que impiden abordar, con carácter inmediato, determinado tipo de proyec-

tos. De ahí la necesidad de buscar nuevas fórmulas, que no pueden ser más que en el ámbito de lo privado que contribuyan a la cofinanciación de las inversiones en el ámbito ferroviario. En este conjunto de marcos: Plan director de infraestructuras, legislación comunitaria y marco financiero, el Gobierno ha impulsado y acelerado de manera extraordinaria todo el proyecto de alta velocidad que une Madrid-Zaragoza-Barcelona y la frontera francesa. Para ello, reitero, se creó el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias que está utilizando fondos procedentes de privatizaciones, de tal manera que la venta de lo que es un patrimonio público se utiliza para comprar otro patrimonio público, como es la infraestructura de alta velocidad en este ferrocarril.

En el eje atlántico, señoría, hemos sacado recientemente a información pública lo que se denomina en el lenguaje corriente la variante de Guadarrama, pero que es la salida hacia el norte del ferrocarril en el trayecto Madrid-Valladolid. Naturalmente se han planteado una serie de problemas medioambientales que estamos, como es lógico, revisando porque el trazado que salió a información pública, que como todos los demás tiene un fuerte impacto medioambiental, ha tenido el rechazo de las instituciones locales y de unos ciertos movimientos de opinión pública. Como soy de la opinión de que las infraestructuras no se pueden construir contra una opinión mayoritaria, no se deben construir contra el parecer de las instituciones territoriales, se ha abandonado el trazado que se desprendía de ese estudio informativo y hemos puesto en marcha el estudio de las otras posibilidades, para dentro de muy poco anunciar ante la opinión pública cual va a ser la decisión concreta del Ministerio de Fomento. Al mismo tiempo, se ha avanzado en los estudios informativos de los proyectos de acondicionamiento de los tramos Valladollid-Burgos y Burgos-Vitoria, y se ha finalizado el estudio informativo de la llamada Y vasca. Esta mañana hemos tenido sobre este punto un debate en el Senado y, al final, vamos a recoger el punto de vista expresado por el Parlamento vasco y el estudio informativo sobre la Y vasca saldrá a información pública el primero de julio del presente año.

En lo que afecta al Madrid-Valencia, S. S. sabe muy bien que en estos momentos está el estudio informativo en marcha y que de ese estudio informativo tendremos, como su propio nombre indica, información suficiente para ver el coste, la viabilidad y la rentabilidad. En el marco de la reforma de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y de las nuevas fórmulas, es posible que podamos movilizar esa financiación privada que un grupo de empresarios ha ofrecido en la Comunidad Valenciana. Puede S. S. tener la certeza de que acojo esas ofertas con gran alegría porque, de materializarse, van a permitir efectivamente iniciar ese proyecto al que se ha referido S. S., el trayecto Madrid-Valencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Termino, señoría. Hay otro trayecto —también he tenido ocasión de referirme a él recientemente—, como es el de Córdoba-Málaga y otras posibilidades que trazan un esquema coherente de lo que puede ser el tren de alta velocidad, la red de alta velocidad en España. Quiero decir también —y para concluir— que aquí entra en juego el factor técnico. ¿Por qué? Porque hay dos conceptos de alta velocidad recogidos en la legislación comunitaria y la técnica ofrece todavía una tercera posibilidad. La legislación comunitaria considera alta velocidad a un tren que circule a 220 kilómetros por hora y considera también alta velocidad a un tren que circule a 300 ó 350 kilómetros por hora. Hoy, tanto en Italia como en Francia, está prácticamente concluido un tren que se llama alta velocidad pendular, que implica que sobre una vieja infraestructura pero remozada se pueden alcanzar los 250 kilómetros por hora. Y ese mismo tren, alta velocidad pendular, sobre una nueva infraestructura, puede alcanzar hasta los 300 kilómetros por hora.

Pues bien, señoría, teniendo en cuenta este conjunto de circunstancias: Plan director de infraestructuras, legislación comunitaria, posibilidades de financiación y desarrollo técnico, cuando dispongamos del estudio informativo del tren de alta velocidad Madrid-Valencia estaremos en condiciones de anunciar plazos y compromisos, que estarán siempre sujetos, como es lógico, a las posibilidades de financiación y, por tanto, a las ofertas que tanto la Generalidad como el empresariado de la Comunidad Valenciana han ofrecido para llevar a buen puerto este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Gracias, señor presidente.

Tomo la palabra muy brevemente. La sociedad española es la que está dirigiendo, como usted muy bien ha dicho, sus peticiones y sus necesidades. En el caso de la valenciana, como he comentado, la sensibilidad y el gran apoyo al proyecto de la alta velocidad Madrid-Valencia es un apoyo incondicional de los sectores económicos y sociales.

Haciendo un repaso a las infraestructuras de la Comunidad Valenciana, usted sabe muy bien —y no se lo imputo a su Gobierno sino que es también una herencia recibida— que dejan mucho que desear. Se están haciendo grandes esfuerzos, aunque Unión Valenciana siempre considerará que son importantes pero no suficientes. Está la asignatura pendiente de la N-III, en la

que aún quedan algunos kilómetros por hacer a pesar de que las obras van a un buen ritmo, y usted bien lo sabe.

Hablemos del ferrocarril con la Comunidad Valenciana desde Madrid o los aeropuertos de la Comunidad Valenciana. Voy a poner como ejemplo el aeropuerto de Manises y los graves déficit de operatividad que tiene, la terminal de carga que se va retrasando año tras año, la conexión con Madrid por Albacete, 500 kilómetros, 4 horas y pico, etcétera. Es lógico el clamor popular, la reivindicación social, ese apoyo incondicional de todos los sectores económicos y sociales de la Comunidad Valenciana para que se tenga una infraestructura como el AVE Madrid-Valencia, porque hay estudios. Es muy respetable que su Ministerio esté haciendo un nuevo informe, que ya veremos cuándo y en qué condiciones llega. Se han hecho muchos; se han elaborado hasta 20 hipótesis distintas de trabajo, con itinerarios, con trazados, con duraciones del trayecto, con kilómetros que hay entre Madrid y Valencia, trazado norte, trazado sur, trazado centro; costes que oscilan entre los 300.000 y los 450.000 millones... Informes hay, ninguno cuestiona la viabilidad económica.

Entienda, señoría, que, de una vez por todas, queremos que se reflejen compromisos con cuantías y plazos de ejecución. Hemos oído muchas palabras, se ha escrito mucho de la alta velocidad desde los años 1989/90 respecto a la alta velocidad Madrid-Valencia. Comprenda, pues, esa preocupación, esa sensibilidad, esa petición, este compromiso que le exigimos para dar ese impulso que necesitan las infraestructuras ferroviarias en la Comunidad Valenciana y, en concreto, el proyecto de alta velocidad Madrid-Valencia, porque ese compromiso del grupo de empresarios que está encima de la mesa es un compromiso firme y serio del colectivo empresarial de la Comunidad Valenciana en su conjunto (Alicante, Castellón y Valencia), con toda la importancia comercial y turística que tiene esta comunidad, a lo que hay que unir el gran flujo que puede haber. En algunos informes sobre la alta velocidad Madrid-Valencia se habla, de aquí al año 2007, de casi 5 millones de viajeros en esa línea. Estamos hablando de una demanda social, económica y empresarial de amplio eco en la Comunidad Valenciana, que sería fundamental para su desarrollo socioeconómico.

Usted se ha desviado hacia el tema de la alta velocidad Madrid-Valencia, que es el que a mí más me preocupa. Yo he planteado en líneas generales el debate, pero indudablemente la alta velocidad Madrid-Valencia no es un capricho, es una cuestión bastante estudiada, se sabe de su rentabilidad, hay varios informes que avalan su viabilidad en todos los sentidos, por lo que lo único que le reclamo es celeridad en ese informe que está en marcha y, en cuanto a los compromisos, cuanto más pronto lleguen mejor. En la Comunidad Valenciana tenemos sed de infraestructuras y una de las cuestiones que puede saciar esta sed de infraestructuras son esas inversiones en el ferrocarril, en la alta velocidad Madrid-Valencia. El día que sean una realidad, la Comunidad Valenciana saldrá de ese letargo, de esa discriminación en infraestructuras que ha sufrido en los últimos 25 años.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Chiquillo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Puede usted tener la certidumbre de que es voluntad del Gobierno tener en su punto de mira el tren Madrid-Valencia. Cualquiera que sea la fuente de financiación, y desde luego va a ser imprescindible la movilización de financiación privada, es necesario asegurar un mínimo de rentabilidad a esa inversión. Alguien la tendrá que pagar, y le puedo decir que no bastará con los ingresos que se obtengan a través del pasaje. Ahora se dice que el tren Madrid-Sevilla tiene por primera vez un superávit de explotación y es verdad, pero tiene sólo un superávit de explotación. Si introducimos la amortización de la infraestructura, el superávit de explotación desaparece. Hay que distinguir muy claramente lo que es la inversión en la infraestructura de la prestación del servicio de ferrocarril. Tendremos siempre el grave problema en la financiación de la infraestructura. En todo caso, es evidente que entre la Administración central del Estado, la financiación privada y la aportación con cargo a los presupuestos de la Generalidad Valenciana, se puede encontrar una vía de financiación que haga asequible la puesta en marcha del proyecto.

Después de los muchos estudios que existen —son todos útiles—, al final falta uno imprescindible, que es justamente el que se está haciendo. Hace falta un estudio informativo a una determinada escala, porque los estudios hechos a escalas distintas no sirven después como base para poder encargar el proyecto y convocar el pertinente concurso para la redacción del proyecto. Todo lo que existe es útil, pero lo que se está haciendo no es un estudio más, sino que es el estudio imprescindible para poder continuar con la tramitación de la inversión.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, nosotros creemos que es una interpelación oportuna, igual que la que viene a continua-

ción que va a versar sobre la misma materia aunque sobre un aspecto más general. Mi grupo tiene un especial interés en el debate permanente sobre las políticas de infraestructuras, pero en especial sobre el ferrocarril, fundamentalmente porque en los últimos 10 ó 12 años el ferrocarril ha sido abandonado en cuanto a los recursos destinados para sus infraestructuras. Los planes ferroviarios fueron evolucionando: se paró el plan de 1980, de la UCD; en 1982 se elaboró un plan de actuación urgente; en 1986 se elaboró el PGF, que nosotros veíamos bastante razonable, pero todas esas actuaciones sobre la red básica fueron subsumidas en la alta velocidad, primero Madrid-Córdoba y después Madrid-Sevilla, llevándose ingentes recursos, que fueron en detrimento de la red básica ferroviaria que hoy se encuentra muy deteriorada, especialmente las conexiones del norte-noroeste. Ello ha ido en detrimento de su propio sostenimiento como empresa. Hablo fundamentalmente de Renfe, aunque también podría hablar de lo que ha pasado con los ferrocarriles de vía estrecha.

Un impulso a las infraestructuras de carretera, donde se ha invertido dos billones largos de pesetas en su desarrollo, cosa que también era en muchos casos necesaria al no ir acompañado de una actualización de la red básica ferroviaria, ha supuesto lógicamente que los tráficos han abandonado el ferrocarril y se ha instalado la idea, yo creo que equivocada, de que el ferrocarril está obsoleto y no es útil ya para el transporte. Mi grupo defiende lo contrario, defiende que el ferrocarril es un modo de transporte complementario de la carretera y que en la medida en que se invierta en ferrocarril —sin olvidar la parte fundamental, que es el tráfico de mercancías por ferrocarril— se detraerán tráficos de la carretera, se evitarán deterioros considerables en estas mismas autovías recién terminadas en muchos casos y se evitará constatar cómo en tramos concretos —y puedo hablar del que ayer mismo recorrí, Madrid-Burgos— el firme está ya tan deteriorado que será necesario invertir muchos cientos de miles de millones todos los años para recomponer autovías prácticamente recién terminadas. Es muy importante también desviar tráficos hacia el ferrocarril a los niveles europeos del 20/25 por ciento, hecho que agradecerá el usuario del vehículo particular porque evitará esas largas caravanas de camiones con que se encuentra todos los días.

A mí me preocupa que ustedes sigan instalados en la fase de estudio. Las políticas reales en infraestructuras se plasman en las inversiones que se destinan cada año en los presupuestos. Todo lo demás está muy bien como declaración de intenciones, pero con declaración de intenciones llevamos más de 13 años en el ferrocarril esperando soluciones, esa puesta al día del ferrocarril.

Ha dicho usted algo importante, que en Europa hay un cambio de tendencia fundamental en el debate entre alta velocidad, velocidad alta, etcétera. En Europa se han dado cuenta de algo que algunos escribíamos en el año 1988 ya en *El País*, hablando de que lo importante a considerar era la relación de tiempos. Si somos capaces de llegar en tren de Madrid a Asturias en cuatro horas, con una media de 120 kilómetros por hora y es competitivo con la carretera, automáticamente el ferrocarril vuelve a ser útil y competitivo. Esto no lleva a inversiones tan exageradas como las que por nuestra propia orografía necesitaría una red exclusiva para viajeros de alta velocidad. No es que estemos en contra de la alta velocidad por sistema, sino por una racionalidad en el uso de los recursos que son escasos.

Ustedes siguen apostando por desarrollar algo aprobado ya anteriormente, que es la alta velocidad Madrid-Barcelona. Creo que es importante la reflexión que suavemente ha introducido hoy S. S., y es que en Europa se está apostando —y ya se había hecho antes— por actualizar la red básica, utilizando mejoras puntuales en tramos concretos, y sólo en tramos muy saturados se utilizarán infraestructuras únicas para viajeros. Insisto, es muy importante combinarlo con la utilización del tráfico de mercancías por esa misma red.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Santiso, le ruego vaya concluyendo.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Propuestas tan interesantes como las que efectuó Talgo, que en su día se descartaron, cuando puede alcanzar 280 kilómetros por hora.

Para terminar, es un problema de apuesta política. Para nosotros las infraestructuras ferroviarias tienen que tener la misma consideración que las de la carretera, por tanto, reequilibrar el destino de los recursos anuales para infraestructuras, olvidándonos de meter en el mismo saco, como usted decía, lo que son inversiones en infraestructuras ferroviarias que son necesarias para este país con la gestión de la empresa o hacer rentables esas posibles nuevas infraestructuras. Estamos a favor de todo aquello que vaya en esa dirección. Espero que no sea verdad el comentario relativo a que usted ha recomendado olvidar el tema de los ferrocarriles porque no da votos. Yo no sé si los ferrocarriles dan o no votos, lo que sí digo es que es una infraestructura necesaria que hay que desarrollar.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Santiso.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, intervengo brevemente para fijar la posición del Grupo Socialista sobre este tema, que no puede ser otra que la de pedir al Gobierno que defina los planes que tiene en relación con la alta velocidad. Digo que defina los planes porque entendemos que no los tiene. Hasta ahora sólo conocemos un programa electoral en el que se plantea una simultaneidad que se nos antoja imposible, como a usted también se le antojaba ahora en la tribuna, y ese acta que ha comentado el señor Chiquillo. Parece que las infraestructuras de transporte y de comunicación no responden a estrategias que beneficien a este país, sino a estrategias que benefician electoralmente al Partido Popular.

Todas las infraestructuras, también las de ferrocarril de alta velocidad, necesitan obviamente un planeamiento y el único que existe en este momento, de carácter general —lo citaba usted hace un momento—, es el Plan director de infraestructuras, con vigencia desde 1993 hasta 2007. Señor ministro, el Plan director de infraestructuras ha sido cuestionado siempre y ampliamente por el Partido Popular en esta misma Cámara. Recuerdo que sólo una vez se le sacralizó porque parecía que no se podía ejecutar una gran variante ferroviaria si no se la incluía por ley en el Plan director de infraestructuras, cosa imposible. Nosotros nunca lo hemos sacralizado. Es más, creemos que es quizá necesario modificarlo en algunos aspectos concretos.

Usted decía que ése es su planeamiento. Sin embargo, el señor Jiménez Suárez, del Grupo Popular, en el "Diario de Sesiones" del 15 de abril del año pasado, decía: ¿Qué es hoy el PDI? ¿Un documento desvirtuado, es un esquema orientativo de inversiones, es una decisión política del Gobierno? Creo que hay suficientes dudas respecto a cómo definir el documento. Añadía el citado señor diputado: Pues bien, partiendo del reconocimiento del PDI y abogando por su definitiva jubilación...

Señor ministro, están ustedes en una especie de esquizofrenia esencial respecto a cuál es su planificación que deberían resolver porque eso no genera sino desconcierto en el conjunto de los ciudadanos. Es verdad que en el PDI se establece una planificación general en relación con la alta velocidad. Hay una gran dorsal vertebradora que va desde Sevilla hasta la frontera francesa de la Junquera, un tramo que ustedes están ejecutando con mucho retraso, con mucha parsimonia. Sólo hay un tramo en funcionamiento en este momento, que es el de Ricla-Calatayud, pero definía otras muchas cosas. No sabemos cómo se va a hacer o qué planteamiento hay en relación con esa conexión con la frontera occidental de Francia a través del corredor navarro y la Y vasca, ni sabemos qué planes tiene el Gobierno respecto a esa necesaria conexión con Portugal, o qué pasa con el AVE de Málaga. Y, en el caso concreto del AVE de Valencia, recuerde, señor ministro, que después de haberlo prometido en el programa del Partido Popular casi con toda inmediatez, lo que se planteaba el año pasado, en el marco de un estudio de Ineco, era pasar de alta velocidad a velocidad alta. Eso parece que quedó desechado porque este año aparecen en los Presupuestos Generales del Estado 150 millones, una cantidad muy pequeña, para el estudio del AVE de Valencia. Mientras tanto, ni en 1997 ni en 1998, para otras necesidades que tiene la Comunidad Valenciana, como es el caso de La Encina-Alicante, no tiene consignación presupuestaria, y eso es necesario conectarlo con el corredor del Mediterráneo, lo sabe usted perfectamente.

Por eso, señor ministro —y termino— lo que planteamos desde el Grupo Socialista es que el Gobierno nos diga de una vez por todas si sirve efectivamente el Plan director de infraestructuras y si no por qué documento lo va a cambiar en este tema concreto de la alta velocidad y cuáles son las expectativas, cuáles son las posibilidades de esa alta velocidad en España en todas esas líneas que le he definido o en otras que puedan surgir como consecuencia de nuevas necesidades, cuáles se van a hacer en alta velocidad, cuáles en velocidad alta, cuáles con ancho de Renfe y traviesa polivalente, etcétera. Eso es lo que le pedimos, señor ministro.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Fernández.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA**: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha hablado del Plan director de infraestructuras aprobado en diciembre de 1995 por esta Cámara. Ese Plan director de infraestructuras tenía dos aspectos importantes. Uno de ellos, que no establecía priorización de las obras —me estoy refiriendo en esta interpelación a las ferroviarias—, carecía de financiación y la complementaba con una extrapresupuestaria. Ya nos ha indicado el señor ministro que de los 3,9 billones del Plan director de infraestructuras para la red ferroviaria, aproximadamente el 40 por ciento, 1,5 billones de pesetas, correspondían a financiación extrapresupuestaria.

La Unión Europea también aprobó, en diciembre de 1997, 14 proyectos prioritarios en materia de transporte y dentro de los trenes de alta velocidad también se ha citado el Madrid-Vitoria-Dax y el Madrid-Barcelona-Perpiñán-Montpellier.

También se recordaba en la exposición del señor ministro que dicha resolución de la Unión Europea no resuelve la financiación con presupuestos extraordinarios o complementarios. De ahí que se esté estudiando —y bienvenida sería— una financiación complementaria para el ferrocarril. Pero hay que recordar tres cosas —una de ellas la ha dicho el señor Chiquillo en la ex-

posición de la interpelación-: que los proyectos ferroviarios de largo recorrido exigen largo plazo y planificación. Por ello está muy bien que en este momento se esté acometiendo por el Ministerio, en la serie de comunicaciones principales de la red ferroviaria española, la elaboración de los estudios informativos, a los cuales lógicamente seguirán los de impacto ambiental y proyectos.

Quiero recordar algo que no ha recordado nadie, aunque todos han citado el Plan director de infraestructuras, y es la colaboración. El señor Chiquillo ha citado la de los empresarios valencianos. En conclusión, el Plan director de infraestructuras señala: La red de alta velocidad deberá ser financiada por las distintas administraciones públicas y con la participación de capitales privados. La propia magnitud de las obras físicas propuestas aconseja prever para su desarrollo un horizonte más amplio que el considerado para el conjunto del PDI. Quiero recordar esto.

Finalmente, quiero decir que el AVE, actualmente en construcción, de Madrid a Barcelona no se limita al tramo Ricla-Calatayud; se halla en una fase importante de ejecución entre Zaragoza y Lérida.

Creo también que si se beneficia al país, se beneficia al PP. Desde el Ministerio de Fomento no se está trabajando, ni en ferrocarril ni en carreteras ni en ninguna otra actividad ni sector, para beneficiar al PP. Se está trabajando para beneficiar al país. Por ello, nuestro grupo confía plenamente en la programación que se haga desde el Ministerio de Fomento.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Carreño.

**— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE POLÍTICA DE COMUNICACIONES FERROVIARIAS Y POR CARRETERA. (Número de expediente 172/000086)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera.

Para su presentación, y en nombre de su grupo, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta interpelación sobre política de comunicaciones ferroviarias y por carretera porque entiende que ha llegado el momento de ver cuáles son las verdaderas intenciones y las verdaderas necesidades que plantea el Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular, para este país, para los próximos años. ¿Y por qué lo planteamos ahora? He leído el discurso de investidura del presidente del Gobierno, don José María Aznar, y me he limitado a ver cuánto había dedicado al tema de las infraestructuras en su intervención. Una palabra: infraestructuras, y ni una sola línea más. Es decir, su preocupación era evidentemente clara a la hora de hacer su exposición en ese momento.

Después de dos años desde que el Gobierno tomó posesión, he visto que ustedes han llevado una política que desde mi punto de vista ha sido bastante errática o, al menos, bastante indefinida. Digan ustedes lo que quieran (hoy, usted y el portavoz del Grupo Popular han hecho una manifestación clara y precisa de respeto y consideración al Plan director de infraestructuras), seguimos entendiendo que ustedes no lo aceptan bien. No sé por qué razón no les gusta. Solamente les gusta cuando ustedes tienen que poner encima de la mesa qué tipo de obra, qué tipo de carretera, qué tipo de ferrocarril es el que les interesa en defensa de unas necesidades de carácter local o de carácter autonómico, es decir, en defensa de unos intereses que tienen mucho más que ver con la política del Grupo Popular o del Partido Popular, en un momento determinado, que con la política general.

Señor ministro, la verdad es que no sabemos adónde vamos. A lo largo de mi intervención le voy a decir por qué razón entiendo yo y entiende mi grupo que esta afirmación es consistente. Este país no conoce qué es lo que quieren hacer ustedes o sí conoce muchas cosas que ustedes han dicho que iban a hacer, pero que después no han hecho. No sé si el Partido Popular piensa así, porque una cosa es lo que escriben y otra cosa es lo que hacen.

Nosotros sí que tenemos clara una serie de aspectos importantes. Desde nuestro punto de vista, las infraestructuras son un elemento de cohesión social y territorial, y me imagino que cuando usted venga a la tribuna, señor ministro, me dirá que efectivamente eso es cierto. Pues bien, háganlo. No se limiten a decirlo, háganlo. Y a Maastricht no hemos llegado ni en carretera ni en ferrocarril. Hemos llegado a pesar de que en inversiones en infraestructuras ustedes no han hecho lo que tenían que hacer, han reducido inversiones.

Si ustedes miran los presupuestos de 1997 y los de 1998, verán que han rebajado las cuotas de inversión no en los presupuestos, sino a lo largo del año, se han paralizado obras y se ha demorado algún tipo de licitación de obras tanto en carreteras principalmente como en materia ferroviaria. Nosotros entendemos y apoyamos que los objetivos de Maastricht tienen que ser cumplidos, y nos gusta mucho que hayan sido cumplidos. Nos parece muy bien, pero creemos que la política que ustedes han llevado a cabo ha perjudicado a las inversiones en infraestructuras, así como esa tasa de inversión que era necesaria para mantener unos ciertos niveles de inversión y de equilibrio territorial. Por

lo tanto, no entendemos y no apreciamos que esa haya sido la mejor política a desarrollar.

Señor ministro, mientras se ha producido el debate presupuestario y esa información sobre la necesidad de incorporarnos a la Unión Europea, o de mantenernos en la Unión Europea en las condiciones que ustedes y nosotros defendemos, se han dedicado durante todo este tiempo a decir, a través de sus heraldos, que las inversiones en carreteras y las ferroviarias se iban a llevar a cabo con una justificación. Decían lo siguiente: Los recursos obtenidos de las privatizaciones, parte de ellos van a ir a las inversiones en carreteras y en ferrocarriles. Usted me dirá que no ha dicho tal cosa y a lo mejor tengo que poner entre paréntesis que su afirmación no ha sido hecha en esos términos, pero los diputados y diputadas y senadores y senadoras de su grupo lo han hecho en las instituciones y han engañado a la gente, al ciudadano, porque les han dicho lo que querían oír y no lo que se iba a hacer.

Yo soy de una provincia pequeñita, con muy pocos habitantes, para ser más exactos con 216.000, pero con unas posibilidades de inversión y con unas obras en ejecución que son aparentes para mi ciudad, como algún tramo de autovía entre Huesca y Zaragoza, y hay dos o tres variantes que están paralizadas desde hace dos años, hay una demora en la ejecución de las obras de autovía y, según se dice *sotto voce*, es debido a que se han recortado en un momento determinado los créditos presupuestarios, a que era necesario que el gasto público no se produjera; es decir, ha habido una política de contención del gasto que ha perjudicado a las inversiones en infraestructuras y ha demorado lo que han sido unos proyectos necesarios para un conjunto de colectividades. Yo he puesto como ejemplo mi provincia, pero estoy seguro de que, si habláramos con los diputados de esta Cámara, todos nos pondrían encima de la mesa ejemplos que tienen mucho que ver con lo que yo estoy afirmando.

Señor ministro, le digo que ha habido una carencia de informaciones y de actuaciones que no han dado lugar a ninguna aclaración, sino que han enturbiado el conjunto de las infraestructuras, ya no sólo por lo que dijo o no el presidente del Gobierno, ya no sólo porque ustedes están diciendo, como lo han hecho hoy, que sí que están de acuerdo con el PDI y que es un instrumento bueno y positivo para el desarrollo de las infraestructuras en España, sino que lo digo también porque en esa acta que ustedes dicen que es apócrifa, de una reunión que nunca se celebró, en la que usted no estuvo ni algunos otros tampoco, en esa reunión del famoso 29 de septiembre, que alguna vez se ha sacado a colación en este hemiciclo, se decían cosas auténticamente jugosas, porque significaban cuáles eran las auténticas intenciones que poco a poco se van viendo plasmadas. Un ejemplo: Ustedes decían que iban a aprobar un plan de autopistas en esa acta. El lunes le hicieron a usted una entrevista en un diario económico y dijo que iba a aprobar un plan de autopistas. Ustedes están con un horizonte temporal en materia de inversiones que tiene mucho que ver con las elecciones autonómicas y las municipales, y eso lo están haciendo de tal manera que en ayuntamientos o en comunidades autónomas están eligiendo aquellas obras que, de acuerdo con sus líderes institucionales o con sus ejecutivas o con sus órganos direccionales del partido, están marcando cuáles son las prioridades. Eso, permítame que le diga señor ministro, no tiene nada que ver ni con una defensa del PDI ni con ninguna buena voluntad de ofrecer a los ciudadanos cuál es el marco de infraestructuras que va a haber en este país en los próximos tiempos.

Si es malo que nos hayamos enterado de un acta de una reunión que no se celebró y en la que usted no estuvo, si es malo que nos hayamos enterado a través de la prensa de que usted quiere hacer un plan de autopistas, sería bueno que empezaran a reconsiderar cuál es su actitud respecto a las infraestructuras y ver de qué manera nos podemos poner de acuerdo, si ustedes quieren, en llevar a cabo el desarrollo de unos proyectos que clarifiquen a la opinión pública cuáles son los problemas que desde esta Cámara se pueden plantear.

El PDI que ustedes hoy han defendido, antes no pero hoy sí, es un instrumento de trabajo aprobado por todos, es un documento de esta Cámara al que se incorporaron muchas propuestas de resolución sustanciales de su grupo, propuestas que me gustaría que ya que están en el Gobierno las plasmaran, las llevaran a cabo y consiguiéramos articular una política de infraestructuras que tuviera mucho que ver con las necesidades que se plantean en el futuro.

Señor ministro, hay otro elemento que usted ha puesto aquí encima de la mesa como una de las cuestiones importantes de la política de infraestructuras que está llevando a cabo —ya ve que no estoy hablando de cifras, al menos utilizo las menos posibles—, y es el famoso modelo alemán, una forma de financiación de infraestructuras que a ustedes les va bien.

Quién tiene razón, ¿el ministro que dijo en una reunión que no existió, que ese modelo era catastrófico, o el ministro que hoy viene aquí a esta Cámara a decir que este modelo es bueno? Sería cuestión de aclararlo, ante todo porque plantearía una seguridad jurídica a las empresas afectadas por el desarrollo de ese modelo. Me imagino que me dirá que hay muchas empresas que están interesadas en el desarrollo de ese modelo, posiblemente sea así. Lo que sí le puedo decir es que no se puede acudir al sector empresarial a decirle: participe usted en el desarrollo de unas infraestructuras que después veremos a ver cuándo se les paga y cómo, porque se les va a pagar con cargo a presupuestos futuros.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Fernández-Miranda y Lozana**)**: Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente.

Me gustaría que tuviéramos algún compromiso o algún pequeño problema con lo que van a dejar comprometido para los próximos años, porque eso significaría que estaríamos gobernando, pero no sería bueno para ustedes que lo hicieran, porque no creo que supieran salir de este atolladero.

Ha hecho referencia al GIF famoso y dice que es un instrumento válido para el desarrollo de las infraestructuras, aunque todavía no ha dado prueba de ello. La única prueba que tengo de cómo funciona el GIF aparte de esa licitación de obras, de esa ejecución de obras que está llevando a cabo actualmente entre Ricla y Calatayud (no entre Zaragoza y Lérida que está en fase de licitación todavía, ya que no se ha empezado a poner una máquina), es lo que dice el presidente del GIF a una pregunta de este diputado en época de presupuestos. Se me ocurrió preguntarle, inocente de mí, ¿cuál es el destino de las cantidades no consumidas, si las hubiere, de la aportación que hace el Estado al GIF? La contestación fue —estoy hablando del mes de octubre de 1997-: existe actualmente un excedente de 57.000 millones de pesetas que está en deuda pública. De los 60.000 millones transferidos, 57.000 millones están en deuda pública.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Fernández-Miranda y Lozana**)**: Señor Morlán, le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Sí, señor presidente, ahora mismo concluyo.

Si eso es una política correcta de inversiones y de gestión del desarrollo de las infraestructuras, lo lamento mucho pero no podemos compartir esos criterios.

Señor ministro, le puedo decir que desde el Grupo Socialista, tomando como base el documento del Plan director de infraestructuras que aprobamos entre todos, estamos dispuestos a sentarnos a trabajar y a hacer lo que ustedes tenían que haber hecho en estos dos años: un plan sectorial de carreteras, desarrollar mejores actuaciones en ferrocarriles y en otros aspectos que contempla el Plan director de infraestructuras, pero que no son objeto de esta interpelación.

Ahora sí termino. Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE (**Fernández-Miranda y Lozana**)**: Muchas gracias, señor Morlán.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, ha hecho usted una serie de afirmaciones de carácter general en relación con la política del Gobierno y con el programa del Partido Popular que, si me permite unos breves segundos, voy a tratar de contestar.

Primero, dice usted que en el discurso de investidura el señor Aznar no dedicó más que una línea a las infraestructuras. Da la casualidad de que ayer lunes, 20 de abril, salían los once puntos del programa del señor Almunia para el supuesto de que gane las elecciones primarias y después las elecciones generales. En esos once puntos no hay ninguno que se refiera a las infraestructuras. Como es obvio, la importancia que el señor Almunia da a las infraestructuras yo podría decir que es nula, pero no se me ocurre acudir a ese tipo de argumentaciones porque son absolutamente infantiles, sobre todo teniendo en cuenta que esta Cámara aprueba todos los años cientos de miles de millones para invertir en infraestructuras.

Segundo, desde mi primera intervención en la Comisión de Infraestructuras afirmé, después he tenido ocasión de reiterar, que el Plan director de infraestructuras es un instrumento de trabajo útil, y no puede ser de otra manera porque ha participado mucha gente en él y porque, en definitiva, es un compendio que recoge todas las carreteras posibles de España y todos los ferrocarriles posibles de España. Y ya que se ha hecho ese esfuerzo, normalmente está dentro del sentido común que nosotros lo utilicemos.

Naturalmente, no tenemos por qué suscribir al cien por cien el Plan director de infraestructuras. Desde esa perspectiva hay veces que desde el Grupo Parlamentario Popular, sin perjuicio de considerar que es un instrumento de trabajo útil, se hacen críticas al Plan director de infraestructuras.

Eso está dentro de la lógica de las cosas. Lo que ya no está tan dentro de la lógica de las cosas, señoría, es que sean ustedes los que no respetan el Plan director de infraestructuras, porque hay que ver el follón que han armado con el tren Córdoba-Málaga, como tren de alta velocidad, que justamente ustedes no incluyeron como tren de alta velocidad en el Plan director de infraestructuras. Son ustedes los que nos respetan su propio Plan director de infraestructuras, no nosotros, que tiene, como digo, un valor de utilidad práctica, con objeto de guiar una programación o una dirección del proceso de inversión.

Tercero, ha hablado usted de la disminución de la inversión. También he tenido ocasión de reiterar en la Comisión de Infraestructuras que la política de inversión pública no se puede desvincular de la política económica del Gobierno. Si la política económica del Gobierno es buena, quiere decir que la política presupuestaria es acertada y debe concluirse que la política de inversiones es la correcta y la posible.

Naturalmente, podríamos pedir siempre mucho más dinero para invertir, pero hay que gastar con el dinero que se recauda y no con deuda o con déficit como hacían ustedes. Ustedes deberían figurar en el libro de Guinness, porque probablemente han sido el único gobierno de la historia del mundo, por no decir un ámbito más restringido de Europa, que, al mismo tiempo

que disminuía la inversión pública, incrementaban el déficit. Eso sí que es un récord, señoría. Nosotros hemos reducido fuertemente el déficit reduciendo en parte también la inversión pública, pero es que ustedes redujeron la inversión pública y, además, incrementaron el déficit, lo cual es, como gestión presupuestaria, verdaderamente espectacular.

Las inversiones del Ministerio de Obras Públicas en el año 1990 representaban el 0,90, medido en términos de producto interior bruto. En el presupuesto que nos dejaron ustedes en marcha, en el año 1996, presupuesto prorrogado, las inversiones del Ministerio de Obras Públicas representaban el 0,52 por ciento, medido en términos de producto interior bruto. Quiere decirse que entre 1990 y 1996 ustedes redujeron la inversión pública en casi un 50 por ciento, pero es que en todos esos años ustedes no hacían más que incrementar el déficit y el endeudamiento del país. Eso es lo que nosotros, gracias a Dios, hemos resuelto. Y lo hemos resuelto de una manera correcta, como se demuestra con el ingreso de España en la Unión Monetaria y con haber alcanzado el límite del déficit que prevé el Tratado de Maastricht. Lo hemos resuelto de una manera correcta, con una administración presupuestaria rigurosa y, por tanto, utilizando estrictamente los fondos del capítulo 6 del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Pero como al mismo tiempo, señoría, las necesidades de inversión en este país son grandes y las necesidades de infraestructura son igualmente grandes, hemos puesto en marcha algunos mecanismos, a los que ya me he referido antes, para movilizar capital y poder invertir en infraestructuras.

Se ha referido al modelo alemán, pero usted, por las cosas que ha dicho aquí, no lo entiende. El modelo alemán supone la inversión actualmente en marcha de 200.000 millones de pesetas, y le puedo dar la cantidad exacta sumando los dos programas. Se ha hecho un programa en el transcurso del año 1997, otro para 1998, y entre ambos suman 200.000 millones de pesetas. Lo lamento mucho pero, como ha hecho referencia al modelo alemán, le voy a decir punto por punto dónde se está invirtiendo ese dinero.

Año 1997. Autovía de Albacete-Murcia, en tres tramos: Albacete— enlace El Puerto, 12.890 millones de pesetas; enlace El Puerto-enlace Navacampana, 15.000 millones de pesetas y enlace Navacampana-Venta del Olivo, 12.707 millones de pesetas. Autovía de Alicante-Alcoy y Villena-Ibi, en el tramo de Castalla-Rambla de Rambuchar, 7.000 millones de pesetas. Ronda Sur de Valencia, el tramo de San Vicente-Ausías March, 4.900 millones de pesetas. Autovía Cervera-Igualada, variante de Cervera, 6.000 millones de pesetas. Autovía Cervera-Igualada, tramo Santa María del Camí-Igualada, 9.800 millones de pesetas. Autovía Zaragoza-Huesca, tramo Huesca (Norte)-Nueno, 4.600 millones de peseta. Autovía del Cantábrico, Caravia-Colunga, 8.600 millones de pesetas. Autovía de Huelva-Ayamonte en tres tramos, 30.000 millones de pesetas.

Programa para el año 1998: Autovía Cervera-Igualada, tramo que va desde Cervera a Santa María del Camí, 18.000 millones de pesetas. Ronda de Gijón, Piles-Infanzón (Arroes), 9.000 millones de pesetas. Ronda de la Hispanidad en Zaragoza, 10.900 millones de pesetas. Variante de circunvalación Sur de Logroño y enlace con el Puerto de Piqueras, 11.100 millones de pesetas. Autovía del Cantábrico, Lamadrid-Unquera, 16.800 millones de pesetas. Variante de Fraga, 11.000 millones de pesetas y Autovía de la Plata, 13.000 millones de pesetas.

Señorías, esa es la aplicación del modelo alemán, que no es ningún modelo negativo, sino que ha sido un modelo útil para hacer frente a una necesidad de disminución de la inversión pública. Estos 200.000 millones de pesetas se irán pagando por el Estado cuando estas obras se concluyan y la iniciativa privada entregue la obra, llave en mano, que es lo que da el nombre, en última instancia, al que hemos denominado para abreviar en los debates el modelo alemán, que es una posibilidad de inversión hecha con carácter inmediato, con financiación privada y con pago a cargo de los Presupuestos Generales del Estado en el momento en que se financie la obra. Esos dos programas ascienden a 200.000 millones de pesetas que el Estado habrá de pagar en los plazos que van desde el año 2001 al año 2004-2005.

En relación con el programa de autopistas, señoría, le recomendaría que no fuera usted tan perezoso y que leyera el “Diario de Sesiones”. Muchas de las cosas que ha dicho aquí, si se hubiera leído el “Diario de Sesiones” de la Comisión de Infraestructura no las habría dicho, porque hemos dedicado larguísimas sesiones a hablar de estos temas. En una de ellas dedicamos unas tres horas al programa de autopistas de peaje que supone, aproximadamente, unos 440 kilómetros de autopistas de peaje y 250.000 millones de inversión.

Ocurre que la parte principal de esta inversión, que afecta a las carreteras radiales de Madrid, los nuevos accesos, los desdoblamientos que hoy están congestionados, tienen fuertes problemas medioambientales y se encuentran en estos momentos pendientes del dictamen de impacto ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente. Pero todo aquello que hay que hacer hasta llegar al momento del dictamen de impacto ambiental en estos momentos está hecho. Tengo la razonable esperanza de que, antes de lo que podríamos denominar dispersión veraniega, puedan salir a licitación las concesiones de, al menos, dos de las radiales de Madrid, la unión de Ávila con la N-VI, la de San Rafaesl-Segovia; la de Estepona-Guadiaro y la de Orense-Alto de Santo Domingo. En estos momentos se encuentra en proceso de licitación, se han abierto ya las plicas, la de Cartagena-Alicante, que me imagino será adjudicada en los próximos días por la mesa de contratación.

Por tanto, el programa de autopistas de peaje está también en marcha y es una forma de hacer frente a tramos de autovía ya desdoblados que se encuentran igualmente congestionados. Porque uno de los planteamientos de este Gobierno es que solamente hará autopista de peaje allí donde haya una alternativa gratuita y en buen estado. Por consiguiente, hemos ido justamente a zonas de altísima congestión de tráfico que, a través de una autopista de peaje, van a tener la ventaja de que, en parte, se descongestiona la alternativa gratuita y, en parte, consecuentemente, se canaliza un tráfico por la autopista de peaje que disminuye los gastos de conservación de las autovías gratuitas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor ministro, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Concluyo, señor presidente.

En relación con el GIF, el ente Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, tampoco entiende usted mucho de esta entidad ni entiende usted mucho de los mecanismos presupuestarios. Ustedes dijeron en el Plan director de infraestructuras que estaban haciendo el tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa, pues eso no es cierto. Cuando nosotros llegamos al Gobierno había unas obras entre Ricla y Calatayud y entre Zaragoza y Lleida en ancho de Renfe. Por tanto, no era el proyecto de tren de alta velocidad que ustedes decían que estaban construyendo durante los gobiernos socialistas.

Nosotros hemos cambiado el planteamiento y hemos puesto en marcha, a toda velocidad —y nunca mejor empleada la expresión de a una altísima velocidad—, este proyecto de inversión, y en cuatro meses, a partir del 1 de enero de 1997, en que entra en vigor la ley de acompañamiento, hemos puesto en marcha un nuevo ente público, y al mismo se le asignan en ese primer año en el capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado 60.000 millones de pesetas. Pero, señoría, al ser en ese primer año, es una forma de capitalizar al ente porque no tiene capacidad de gasto, entre otras cosas, porque ha sido este Gobierno el que ha sacado a información pública la totalidad del trayecto, que va desde Madrid hasta Martorell, a la entrada en Barcelona, y en estos momentos no queda por sacar a información pública nada más que la entrada en Barcelona, todo lo demás ya está. Y probablemente, señoría, hacia el mes de julio se empezarán a convocar los concursos de proyecto y obra.

Señoría, desde finales del presente año, y desde luego durante todo el próximo ejercicio, la obra del tren de alta velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa va a ir avanzando de una manera espectacular, porque para eso se han abreviado los trámites juntando la adjudicación del proyecto y la obra, a través de la técnica de convocatoria de concursos que adjudiquen proyecto y obra.

Podría referirme ahora a las inversiones que se desprenden de la aplicación del capítulo 6 de los presupuestos del Ministerio de Fomento y podría trasladarle a usted, como es lógico, la magnitud de la inversión y los proyectos que están en marcha.

Si usted me dice que en alguna ocasión se ha paralizado alguna obra, le digo que sí que es cierto, pero le voy a decir por qué, y con ello concluyo, porque una política de rigor presupuestario, de administración rigurosa de los fondos públicos exige hacer algo que ustedes nunca hicieron, y por eso dejaron una bola de deuda de tamaño natural, y es que cuando hay que realizar algún modificado que surge durante la ejecución de la obra o hay que realizar algún complementario, nosotros nos hemos autoimpuesto la disciplina de hacer inmediatamente una retención de crédito. Eso implica la reanudación de un procedimiento administrativo paralelo, pero tiene una enorme ventaja, y es que se garantiza la existencia de fondos públicos para financiar la inversión principal y para financiar el modificado o el complementario. De lo contrario, se continúa la inversión, se prescinde del coste del modificado y del complementario y, al final, a través de modificados y de complementarios, se va haciendo una bola de deuda notable como la que ustedes nos dejaron y que nosotros gradualmente hemos ido corrigiendo.

Por tanto, señoría, y concluyo, la política de inversión pública es en estos momentos yo diría que suficiente y positiva, se ha acudido a fórmulas de financiación necesarias por la disminución inevitable del capítulo 6 —capítulo 6 que ustedes disminuyeron sistemáticamente desde el año 1990—, y prueba de ello, señoría, es que, gracias a esta política presupuestaria, que es parte ineludible de la política económica del Gobierno, la economía de España hoy va, no bien, sino excelentemente bien, y España ha aprobado con sobresaliente el examen de ingreso en la Unión Monetaria.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco ese tono magistral que ha tenido y que pretenda enseñarme lo que ya sé, pero veo que usted tiene todavía algunas dudas en la manera de hacerlo, porque si analiza el "Diario de Sesiones" —que espero que lo haga—, verá cómo se contradice. Al hablar de las inversiones y al hablar del endeudamiento está contradiciéndose permanentemente. Sin embargo, yo no soy quién para darle clases porque sé que usted es mejor que yo. Usted es un auténtico sabio en el desarrollo de las infraestructuras en este país. No

sé si sabré qué es el modelo alemán, a lo mejor estoy igual que su secretario de Estado, que tampoco lo sabe, porque opinamos lo mismo. Incluso opinamos lo mismo que usted en las reuniones en las que no está, porque en esa reunión famosa en la que no estuvo dijo que el modelo alemán puede ser una catástrofe para este país. Y luego dice: porque utilizado indiscriminadamente por ayuntamientos, comunidades autónomas y por el Estado, lo único que hace es gastarse los presupuestos de los años 2001, 2002 y 2003. Eso lo dicen ustedes, yo no lo digo. Tampoco sé si es usted el que lo dijo, porque dice que este acta es apócrifa. Seguro que es apócrifa, porque usted desde luego no creo que la haya firmado, no he visto su firma por aquí. Pero sí que es cierto que usted estuvo, y si quiere le digo incluso los intervinientes. Están todos, desgraciadamente tienen algún topo.

Ha hablado de las autopistas de peaje y, como usted sabe, el año pasado hubo una interpelación sobre este tema, planteada por mi compañero, señor Pérez Touriño. De lo que se habló en esta interpelación y de lo que se ha dicho a continuación, nada. No sé si se habla por hablar, porque me da la impresión de que a veces es lo que sucede en este tipo de actos. Y yo lo que le estoy ofreciendo, señor ministro —y espero que lo acepte—, es que dejemos ya de errar por este camino en el que no sabemos si es ferrocarril, es carretera o qué es. Centrémonos en el tipo de ferrocarril que vamos a pretender para los próximos años. Cojamos el PDI, modifiquémoslo y actualicémoslo en lo que sea necesario. Hagan lo que ustedes decían que hiciéramos. Ustedes, en las resoluciones del Plan director de infraestructuras decían lo siguiente: El Congreso de los Diputados considera que el Plan director de infraestructuras debe ser concretado por el Motma en planes sectoriales que abarquen los diversos campos que son objeto del plan y que tengan una duración de cuatro a seis años. Hagan esto y nosotros estaremos en esa discusión. Si quieren más detalles de estas resoluciones, les diré que son del 2 de enero de 1996. Verá, señor ministro, cómo de todo lo que han dicho en esos papeles no se ha hecho absolutamente nada. Que usted me venga dando lecciones de algunos temas, se lo puedo aceptar, porque es mayor que yo y porque, al fin y al cabo, es una persona que, según dice, sabe mucho. Sin embargo, lo que me ha demostrado en su intervención es que sigue sin ratificar qué quiere hacer con el Plan director de infraestructuras, sigue sin ratificar qué es lo que quiere hacer con los ferrocarriles en este país, sigue sin ratificar qué quieren hacer con las carreteras. Lo que tengo claro es que las obras que ustedes dicen que se han licitado no están licitadas, porque me dice que Huesca-Nueno está licitada, y no lo está; todavía no se ha adjudicado a ninguna empresa, y llevamos dos o tres meses con este tema.

Estoy de acuerdo en que ustedes han planteado una serie de obras, una serie de autovías con arreglo a ese modelo alemán que su secretario de Estado y yo no sabemos qué es. Una de ellas es la autovía Huesca-Nueno y otra es la variante de Fraga, estoy hablando de dos obras que conozco. La variante de Fraga todavía está sin licitar, sin saber qué es lo que sucede. Cuando me habla de problemas medioambientales, señor ministro, usted está buscando justificaciones para todo. Y no digo que no las haya, pero de la misma manera que dice que las hay, usted, en esa reunión a la que no asistió, dijo que el presidente del Gobierno lo puede subsanar. En este mare mágnum que ustedes han dibujado de las infraestructuras se oyen versiones tan contradictorias, afirmaciones tan raras, tan raquíticas y tan específicas, que a veces a uno le sonrojan. En lugar de molestarme más todavía, lo que hago es sentarme con paciencia y decir: ya que ustedes no son capaces, vamos a ver si nosotros propiciamos el que entre todos exista un mínimo de acuerdo. Y un mínimo de acuerdo, ¿en qué? En lo que le he dicho, señor ministro. En la moción que se va a debatir la próxima semana voy a intentar por todos los medios que el Grupo Popular y el Partido Popular asuman una cosa que es mínimamente presentable, que tiene que ver con ordenar cuál va a ser el desarrollo de las inversiones en carreteras y qué va a pasar con los ferrocarriles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Morlán, le ruego vaya concluyendo.

El señor **MORLÁN GRACIA:** Sí, señor Presidente.

Estaremos dispuestos a entrar en un debate en el que veamos qué futuro queremos darle a estos dos sectores.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Morlán.

Tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Arias-Salgado y Montalvo): Muy brevemente, señor presidente.

Yo no he pretendido, señor Morlán, dar lecciones a nadie de nada. Lo que ocurre es que usted ha hecho unas afirmaciones explícitas sobre el programa de autopistas de peaje como si no existiera, y unas afirmaciones sobre el modelo alemán como si no existiera, o dándole unas características que no tiene. Y yo tenía legítimo derecho a deducir que usted desconocía lo que es el modelo alemán, y tenía legítimo derecho a deducir que usted ignoraba lo que figura en el "Diario de Sesiones", un largo debate sobre el programa de autopistas de peaje. Porque yo no hago las afirmaciones gratuitamente, las hago como respuesta a lo que usted ha dicho. Sinceramente, lamento que continúe utilizando un documento apócrifo. Calculo que lo que he hablado en esta Cámara, tanto en Pleno como en Co-

misión, sin exagerar, debe alcanzar las 400 ó 500 páginas de un libro de letra ordinaria, como mínimo.

Al final, S. S. puede valorar la política de inversiones en infraestructuras como le parezca bien. Acepto su juicio, lo que tiene de negativo y lo que tiene de positivo, es el juicio al que tiene legítimo derecho. Lo que sí le digo es que mayor concreción de una política de inversiones que la que se establece cada año en el anexo de inversiones en los Presupuestos Generales del Estado no es posible realizar. Ustedes querrían una serie de documentos intermedios entre el Plan director de infraestructuras y los anexos de inversiones. Están en su derecho también de opinar que esos documentos intermedios son necesarios. En un momento determinado también pensé que eran necesarios. Hoy he cambiado de opinión y pienso que esos documentos intermedios entre lo que es el Plan director de infraestructuras y una programación de inversiones se podrían hacer, pero no son estrictamente necesarios ni van a dar una mayor ordenación a la política de inversiones.

Me he referido a los problemas medioambientales, señoría, no como una disculpa, sino como algo obvio. Un problema medioambiental retrasa, inevitablemente, una decisión de inversiones. Al final, señoría, no hay más realidad que la de los hechos, y estos son que en el año 1997 este Gobierno inauguró más de 500 kilómetros de autovía y este año va a volver a inaugurar más de 500 kilómetros de autovía, además de otras actuaciones en infraestructuras ferroviarias, aeroportuarias o de puertos. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Gracias, señor ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz. (**El señor vicepresidente, Beviá Pastor, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Brevísimamente, ya que vamos a dividir la intervención entre dos miembros del Grupo Mixto, quisiera indicar, en primer lugar, que en Nueva Izquierda-Iniciativa per Catalunya consideramos útil y oportuna la interpelación. La acumulación de problemas sin solución y con tendencia al agravamiento requería un debate en el Pleno sobre esta materia.

Nuestra posición es lógicamente crítica ante la política del Gobierno en infraestructuras, en comunicación, carreteras y ferrocarriles en este caso, a partir de tres ideas básicas. El Gobierno tiende a tener una visión de las infraestructuras más desde la óptica del negocio particular que del servicio público. Dos ideas para reforzar este argumento serían la obsesión del Gobierno por las autopistas de peaje, no sólo en la construcción, sino en la prórroga a algunas empresas en algunas autopistas que, además, no es cierto que dispongan de vías alternativas adecuadas y suficientes. El segundo tema, que ha sido suficientemente aludido en el debate que ha precedido a mi intervención, es el sistema de pago aplazado. Nosotros nos encontramos con un problema aplazado y el Gobierno, en alguna pregunta que este diputado le ha formulado, se ha negado a cuantificar cuál va a ser el coste sobreañadido a las obras. Hay que recordar que, además, está siendo y va a seguir siendo un gran negocio para algunos grupos con intereses conjuntos financieros y de construcciones.

El segundo rasgo sería la inseguridad respecto a la ejecución del Plan director de infraestructuras y, pese a todo lo que se ha dicho esta tarde en esta Cámara, sigue sin existir una definición clara y nítida sobre la validez que el Gobierno del Partido Popular otorga a ese documento. Entendemos incluso que en la intervención que ahora ha hecho el señor ministro ha habido una ridiculización, al menos parcial, de ese Plan director de infraestructuras, al decir que, como estaban en él todas las carreteras y ferrocarriles posibles, era un buen documento. No es así, podría haber habido otras alternativas y seguramente habría discrepancias políticas, pero sí que era el documento que existía. No saber si ese Plan director de infraestructuras está plenamente vigente significa una falta de coherencia en las actuaciones y un uso selectivo para recordar su existencia o no a impulsos de intereses partidistas.

El tercer factor sería el olvido del ferrocarril respecto de otros medios de comunicación; el ferrocarril es un medio más seguro y menos contaminante. Hay un problema concreto —me temo que se acaba el tiempo, pero quiero citarlo-: la falta de una política decidida y explícita del Gobierno sobre la integración del ferrocarril en grandes núcleos urbanos que afecta en algunos casos a núcleos tan importantes como Alicante. Por tanto, queda manifiesta nuestra posición clara y nítidamente crítica desde una perspectiva política y no desde una visión puramente tecnocrática de la acción en infraestructuras.

Por tanto, esperamos la moción porque entendemos que es necesario un fuerte y decidido impulso en esta materia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Alcaraz.

Señor Chiquillo.

El señor **CHIQUILLO BARBER:** Gracias, señor presidente.

Intervengo en nombre de Unió Valenciana para fijar la posición respecto a la interpelación que nos ocupa en estos momentos: las comunicaciones ferroviarias y por carretera y la política general del Gobierno al respecto, que viene de alguna manera a enlazar con la interpelación anterior.

Creo que es oportuno el debate que hoy hemos abierto. Llevamos casi dos horas debatiendo esta cuestión y creo que debería debatirse más a menudo sobre ella. Por la importancia y profundidad de los debates que estamos teniendo hoy nos damos cuenta de que hay que volver a leer el PDI, hay que volverlo a estudiar y tenemos que ponernos cada uno en el lugar que tenemos que ponernos respecto a qué hay que llevar adelante, qué no hay llevar adelante, qué hay que mejorar, qué hay que revisar de ese Plan director de infraestructuras.

Todos hemos coincidido en la importancia socioeconómica de las infraestructuras, creo que no vale la pena abundar sobre la cuestión, y en la necesidad, como aparece de la primera a la última resolución de este Plan director de infraestructuras, de la planificación y la previsión en esta materia de infraestructuras frente a la improvisación de que algunas veces se ha hecho gala, tanto desde el Gobierno anterior como desde el actual.

Creo que se me permitirá —y el ministro me lo va a permitir— que, igual que él ha dado una relación de obras que están en marcha por el modelo alemán, por impulso presupuestario del Gobierno, yo valencianice el debate por aquello de poner cuestiones de la Comunidad Valenciana sobre la mesa, que de este tema sabemos mucho porque hemos sufrido y seguimos sufriendo mucho de déficit de infraestructuras y de carencias, tanto en carreteras como en ferrocarril, y dé también una relación de temas pendientes.

En la intervención anterior ya he comentado que en la N-III aún queda pendiente un número importante de kilómetros y esperamos que antes del año 2000 esté acabado en su totalidad el trazado de la nacional Madrid-Valencia, la autovía Madrid-Valencia, la N-III. Pero ahí está la N-232, el tramo Vinaroz-Morella; ahí está la autovía Valencia-Aragón, el tramo Segorbe-Teruel, y —ya que usted ha apuntado el tema de las autopistas— la A-7, respecto a las variantes o las líneas paralelas que hay a las nacionales, que en la comunidad valenciana son la 340 y la 332. Ni que decir tiene que, por ejemplo, una de ellas, la variante de Sueca a la 332, lleva 20 años esperando su ejecución. Por tanto, que no se hable de la prórroga del peaje de la A-7 por 13 años, porque hay una vía paralela atendida adecuadamente —en este caso la 340 o la 332— porque no es así. La N-340 y la N-332 a su paso por diversos municipios del litoral valenciano ni tienen variante ni tienen circunvalación ni han tenido ningún tipo de inversión en los últimos años que puedan hacer que el usuario sea libre a la hora de elegir entre una carretera cómoda, segura y rápida, la A-7, prorrogada 13 años su concesión de pago, o una nacional que sigue siendo una fuente de conflictos, de accidentes, de siniestralidad y, sobre todo, de grandes atascos.

Por tanto, no me vale esa comparación, porque en lo que es el litoral valenciano, en la N-332...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Señor Chiquillo, termine, por favor.

El señor **CHIQUILLO BARBER**: Voy concluyendo, señor presidente.

... y en la N-340 no están hechas las variantes ni los desdoblamientos que en su día se prometieron; y en el caso de Sueca ya he dicho que llevamos casi 20 años hablando de la cuestión.

En el tema del ferrocarril, ya hemos hablado de la alta velocidad Madrid-Valencia, pero ahí está el proyecto Gandía-Denia, que no se planifica, no se prevé; el ferrocarril Valencia-Teruel-Zaragoza-Canfranc, que conecte con Burdeos; tampoco está prevista entre las grandes inversiones de su Gobierno la línea Valencia-Cuenca, casi desmantelada, obsoleta. Podríamos estar hablando de un conjunto de iniciativas que, por falta de planificación o por falta de compromiso, están en el tintero y son una verdadera asignatura pendiente, a pesar de que estaban incluidas en el PDI.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Chiquillo.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Santiso.

El señor **SANTISO DEL VALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Como disponemos de poco tiempo y una buena parte del debate ya la hemos podido exponer en la intervención anterior, quiero centrarme en algunas cuestiones adicionales.

Nuestro grupo no va a entrar en un debate profundo sobre el modelo alemán. Esto es muy viejo, se trata, simplemente, de pagar a plazos. Comprendo que el problema lo va a tener el Gobierno o los ministros siguientes cuando tengan que hacer frente a esa multitud de compromisos que se pueden ir asumiendo sistemáticamente. Pero, al fin y al cabo, como nosotros estamos fundamentalmente en la apuesta porque se construyan nuevas infraestructuras, es un problema que, en todo caso, sí creo que entra en contradicción con esta teoría de tener que apretar constantemente los presupuestos, es dilatar el problema; ya vendrán otros a inaugurar las carreteras, pero esta vez con la ventaja de que, además, tendrán que pagar, no como ahora que han inaugurado ustedes carreteras que no han construido, al próximo le va a tocar inaugurar y pagar.

Dicho esto, a nosotros nos interesa que se hablara de otras cosas, además de hablar de éstas, de la alta velocidad, etcétera. Si sumamos las propuestas que el propio Partido Popular está haciendo, por ejemplo, en Valencia, en Málaga —reivindicando también su alcaldesa la alta velocidad, porque ha dicho que si no no se presenta a las elecciones—, más las propuestas de la Y

vasca, que superan los 500.000 millones de pesetas, como poco, más la alta velocidad Madrid-Barcelona, más la variante de Guadarrama —que, por cierto, tienen ustedes que decidir ya por dónde va a ir, porque es un problema serio—, resulta que estamos hablando de cifras billonarias.

Comprendo que esto haga difícil un desarrollo escrito del PDI, precisamente porque saben que eso genera conflictos en las propias comunidades entre los propios correligionarios, porque todos quieren, lógicamente, que su comunidad sea la mejor comunicada y que tenga las opciones más modernas. Pero creo que eso es poco serio. Me parece que prometerlo todo también ha sido un error de gobiernos anteriores, porque al final se va creando una cierta frustración en todos los ámbitos. Yo prefiero planes rigurosos, más matizados en el tiempo y diciendo sencillamente qué es lo que podemos abordar.

Mientras llegan esas grandes inversiones y ustedes deciden cuándo se empieza la variante de Guadarrama y por dónde, le propongo que vayan ustedes recuperando el nivel de inversión necesaria en la red básica, en comprar material de cercanías, en hacer, por ejemplo, la tercera vía de Madrid a Villalba, en modernizar, por tanto, la flota de Renfe, evitando este intento de buscar un nuevo invento con empresas constructoras de material que a lo mejor van a explotar una parte de algunas de las líneas, porque ahora ustedes también inventan el peaje ferroviario. Todas esas cosas están muy bien a nivel imaginativo, pero les puedo recordar que en el año 1987 el señor Barrionuevo ya intentó buscar cofinanciación para el Madrid-Barcelona y la verdad es que le salió bastante mal, a pesar de que en reuniones que tuvimos en aquel momento pensaba que iba a salir adelante.

Mientras tanto, es posible invertir del orden de los 150.000 millones al año, que era el nivel medio de inversión en la red ferroviaria antes de la alta velocidad y, segregando lo que vaya destinado a alta velocidad, es posible hacer actuaciones que permitan, por ejemplo, en la red actual, llegar de Madrid a Ávila en una hora; actuaciones muy concretas de mejora de material, evitando el deterioro que está teniendo, por ejemplo, todo el servicio de coches-cama, teniendo unos trenes decentes que puedan competir en esos tramos nocturnos, por ejemplo, con el avión y no con unas tarifas que son prácticamente idénticas a las del avión, disuasorias totalmente, que ha llevado a que un servicio que hace diez años tenía una demanda abrumadora y estaba en ocupación completa, hoy haya surprimido prácticamente los servicios ferroviarios nocturno y a que, por ejemplo, no exista casi ningún medio de transporte, excepto la carretera, para los fines de semana. Si usted intenta venir un sábado o un domingo por la mañana desde Bilbao o desde Asturias a Madrid, verá que no hay ni avión ni tren ni nada, sólo se puede recurrir al coche particular o a la carretera.

También hay que tener en cuenta el servicio público y, por tanto, también se podría intentar poner de acuerdo a todos aquellos agentes, sobre todo los que todavía tienen algo de públicos, para garantizar al menos unos mínimos semanales. Insisto, son actuaciones, como la variante de Guadarrama, que por muy pronto que se haga van a transcurrir seis o siete años, y mientras tanto se continúa deteriorando el servicio ferroviario, se continúa abandonando la red ferroviaria. De la misma manera, en el tráfico de mercancías no tenemos un problema de alta velocidad, tenemos un problema de gestión. Los transportes de mercancías por Renfe solamente emplean un 20 por ciento de su tiempo en el viaje, el resto es un problema de disposición de los vagones y de recibirlo en destino; entre que un cliente pide un vagón y se le sirve, pueden pasar dos y tres días, es un tiempo que se necesita trabajar con stock cero. Es decir, hay muchas cuestiones que no son tan costosas, que es posible recuperarlas y que pueden dar viabilidad a una empresa como Renfe o a una empresa como FEVE, en las que en cuanto se hace cualquier tipo de actuación, se produce una mejora significativa. Miren ustedes lo que está pasando con las cercanías; en todo aquellos sitios a los que se ha dotado de materiales y se han hecho pequeñas mejoras, y en algunos casos importantes inversiones, automáticamente los viajeros se vuelcan en esos servicios. Por tanto, yo creo que es una línea que supone un menor gasto. Quizá es menos aparatosa, pero probablemente dará muchos más votos que gastarse miles y miles de millones desproporcionadamente en la carretera en detrimento del ferrocarril y, a lo mejor, para que luego lo inauguren otros. Yo creo que en este caso bienvenidos sean los cambios, pero no se equivoquen ustedes, hay que poner el ferrocarril español al nivel europeo, lo que significa trasvasar del 20 al 25 por ciento del tráfico de mercanías y viajeros al ferrocarril.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Beviá Pastor): Gracias, señor Santiso.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Carreño.

El señor **CARREÑO RODRÍGUEZ-MARIBONA:** Muchas gracias, señor presidente.

Al hablar de la política del Gobierno en las comunicaciones ferroviarias y por carretera, voy a buscar el equilibrio entre ferroviarias y viarias. Se pide un nuevo plan por el Grupo Socialista y me sorprende la ausencia de plan, porque el primer Plan general de carreteras tenía un período de duración de 1984 a 1991. Es ahora, en 1998, cuando se solicita al ministro de Fomento, al Gobierno del Partido Popular, un segundo plan de carreteras, olvidando ese paréntesis del 1 de enero de 1992 hasta el 31 de diciembre de 1996, en que los compromisos económicos del ejercicio 1996

venían heredados y condicionados. Hubo que dedicar en esos años, y por eso no pudo formalizarse un segundo plan —y también veremos qué ha pasado en 1997 y lo que está pasando en 1998—, las inversiones del entonces Moptma, hoy Fomento, por un lado, a terminar las obras retrasadas del primer plan y, por otro, a pagar los enormes desfases al alza —y con esos presupuestos no controlados con una gestión económica eficaz, sin unos modificados aprobados no sólo técnica, sino también económicamente, como hay ahora y no había entonces— del coste de las obras realizadas; compromisos que supusieron, ampliados también con las expropiaciones que este año se están pagando de antes de 1996, un importante porcentaje también en los presupuestos de 1997 y 1998. **(El señor vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana, ocupa la Presidencia.)** Y hubo demoras en obras importantes, lo decía antes el señor Morlán, y lamento que no esté aquí. Yo voy a señalar sólo dos, una ferroviaria y otra viaria. La ferroviaria es el AVE Madrid-Barcelona-frontera francesa, aprobado como prioritario por el Gobierno socialista en 1988. En 1997, al crearse el GIF, no había stock de proyectos para llevar a cabo en plazo inmediato, para lo cual existía financiación desde los presupuestos del Estado y desde los fondos europeos. Como digo, no existía stock de proyectos, condición básica imprescindible para iniciar y ejecutar las obras.

Y uno viario, la N-III, Madrid-Valencia. Es una demora y voy a ser el único que felicite al ministro de Fomento, porque, al fin, después de muchos años se conseguirá en este año terminar esa obra, que desde luego no enfrentaba a gobiernos del PP, sino a gobiernos del mismo signo, unos autonómicos y otro nacional.

Yo digo al señor Morlán, y pido que se lo traslade cualquiera de los compañeros de su grupo, que ver para creer. Vamos a ver si Zaragoza-Lleida está o no en obras. Podríamos ir la Comisión de Infraestructuras, amparados por el Ministerio de Fomento, a visitar las obras entre Zaragoza y Lleida del AVE y las paralizadas entre Zaragoza-Huesca y Sonport.

En ese equilibrio entre red viaria y red ferroviaria, esperamos la moción la próxima semana, para apoyar el Grupo Popular las propuestas que sean positivas, en bien de la infraestructura de este país.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Carreño.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO RESPECTO AL FUTURO DE RTVE Y ESPECIALMENTE EN RELACIÓN A LA DEUDA ACUMULADA Y EL SISTEMA DE FINANCIACIÓN. (Número de Expediente. 172/000087)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno respecto al futuro de Radiotelevisón Española y especialmente en relación a la deuda acumulada y al sistema de financiación.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Con la venia, señor presidente.

Nosotros quisiéramos exponer hoy, señores del Gobierno, nuestra preocupación con respecto al presente y al futuro de Radiotelevisión Española. Y no sólo vamos a exponer nuestra preocupación general, una preocupación arrastrada, acumulada, en función de cómo el ente público viene funcionando, sino nuestras últimas preocupaciones, las ultimísimas preocupaciones del Grupo Federal de Izquierda Unida, teniendo en cuenta cómo van rodando las cosas. Se nos han suscitado una serie de preocupaciones muy serias, que se acumulan, que aumentan a diario, y quisiéramos, si es posible, despejar en este acto algunas de ellas, fundamentalmente de cara a la moción consecuencia de interpelación y también de cara a nuestro papel en la subcomisión que está dibujando el futuro de Radiotelevisión Española, teniendo en cuenta la deuda acumulada y el sistema de financiación.

Señor Cascos, ahora que no nos oye casi nadie, estamos aquí muy pocos y hay pocos medios de comunicación, le quiero exponer en una sencilla intervención cuáles son nuestras preocupaciones reales, con modestia, con tranquilidad, pero teniendo en cuenta que no nos vamos a dejar tomar el pelo. Esa es nuestra gran preocupación a nivel político.

Hemos dudado en presentar esta interpelación, pero hemos reflexionado colectivamente en el grupo parlamentario y al final hemos decidido presentarla, en principio por tres razones que voy a exponer, que no son las únicas pero que son las primeras de las que voy a hablar, y que son de peso, son razones de fondo.

La primera es el tema del canon. Ustedes han dicho que no se va a aplicar y esa respuesta no termina de llegar a la gente, no termina de ser una respuesta popular. Y al no ser una respuesta generalmente asumida, socializada, por así decirlo, está funcionando como una especie de nuevo impuesto que deteriora fortísimamente el prestigio de Radiotelevisión Española. Eso es lo que nosotros hemos detectado en la calle a diario desde que se lanzó la idea, desde que se lanzó el globo sonda, si se quiere. Por tanto, no me diga usted que eso ya está contestado, porque nuestra idea no es sólo que se reafirme con una votación del Pleno de la Cámara, sino que pase al pueblo en general, que no ha pasado. La gente me sigue diciendo por la calle que es una barbaridad intentar cobrar 20.000 pesetas a cada familia. Ayer mismo se me dijo, en la calle. Eso quiere decir que hay que despejar esta idea, porque si no está

funcionando contra el prestigio de Radiotelevisión Española.

Hasta ahora, todas las encuestas nos dicen que la mayoría de los españoles quiere una televisión pública, el 50 e incluso el 57 por ciento, pero si este porcentaje empieza a bajar —y la idea del canon, aunque ahora se niegue en rotundo, ha perjudicado gravísimamente este porcentaje—, nos encontramos con un proceso imparable a medio plazo. Y, en ese proceso imparable, ustedes tienen las manos libres; no sólo tienen las manos libres, sino que su programa electoral habla de un tipo de radiotelevisión muy especial, de dimensión reducida, con la privatización incluso de la segunda cadena. De eso habla el programa electoral del Partido Popular y hay declaraciones durante la campaña electoral del señor Aznar en esa dirección.

En segundo lugar, a partir de que se publicara esta idea, en función del estudio que Radiotelevisión Española hizo para el Gobierno, hemos tenido noticia cierta de personas a las que sí se les había sondeado por parte del Grupo Popular a ver si esa idea podía imponerse o no. Tenemos nombres; se les había preguntado, no sabemos si el Partido Popular o un sector del Partido Popular, si esta idea era posible. Incluso a alguno de ellos se le dijo que esta era la solución, solución que en otros tiempos, desde otro partido, se adujo apoyando el modelo de la BBC; es cierto. Pero se sondeaba con consistencia a personas de cara al lanzamiento de esta idea. Nosotros queremos despejar esto formalmente aquí, en el Pleno de la Cámara, si es posible y si la votación acompaña a raíz de la presentación de la moción consecuencia de esta interpelación.

Otra razón de fondo para que nosotros presentemos esta interpelación. El otro día, el señor Aznar, en respuesta a una de las preguntas hecha en el Pleno de la Cámara, dijo que Televisión Española es hoy un modelo inviable, *sic*, inviable. Esto es mucho decir. ¿Qué quiere decir inviable, desde el punto de vista del marco teórico en el que nos movemos? Es inviable en su dimensión, dimensión con respecto a producción propia, con respecto a plantilla y con respecto al volumen de información y el volumen de emisión, de cara al número de telespectadores, de cara a los ranking de audiencia, etcétera. Si ese modelo es inviable, ya estamos hablando de otra cosa. ¿O es inviable desde el punto de vista del modelo de financiación o desde el punto de vista de que este modelo de financiación acumula mucha deuda? Esto hay que aclararlo, porque las palabras están ahí: modelo inviable.

¿Por qué digo esto, señor Cascos? Por una razón muy sencilla, que está clarificada, yo creo, en el seno de la subcomisión, pero que no termina de cuajar en idea motor, en idea real. Y, fundamentalmente, nosotros ya tenemos una gran duda a partir de esta afirmación del señor Aznar. Modelo inviable.

El tema de la deuda. Vamos a ponerlo sobre la mesa y analicemos qué querría decir desde el prisma de la inviabilidad. Desde que el señor Calviño, con una gran visión de la jugada —aquí, comillas, y, entre paréntesis, ironía, del orador—, dijo que no había que admitir más subvenciones públicas. No tenía en cuenta ni que iba a venir la televisión privada, ni que la tarta publicitaria tenía sus limitaciones. Se ha acumulado una deuda de 590.000 millones de pesetas. Hay mucho ignorante hablando de la deuda de televisión, ignorantes, pero que, en el fondo, cada vez que hablan de la deuda, la suben y anuncian catastróficamente lo que puede ser a partir del año que viene. Sin decir las cifras reales, están de nuevo coadyuvando, en la misma dirección que el canon, contra el prestigio de Radiotelevisión Española. La deuda actual es 590.000 millones de pesetas. Puede subir el año que viene otros 150.000 millones. No ascendería al billón, como se ha dicho. Eso no es cierto. Pongamos 750.000 millones y sucesivamente, hasta el año 2000, unos 150.000 millones anuales.

Si se dice que es inviable, ¿qué se está diciendo? Que no es viable el modelo mixto de financiación. Eso se está diciendo directamente. ¿O se está aduciendo la falta de austeridad en el gasto? Consideremos los dos términos. Modelo de financiación mixta. Acaba de aprobarse en el protocolo anexo del Tratado de Amsterdam que tiene que ser un modelo mixto de financiación, en sintonía, además, con lo que ha dicho el Parlamento Europeo, que las televisiones públicas deben marcar liderazgo ético y estético en cuanto a la información plural y el derecho de acceso. Por lo tanto, lo que no es viable es no responder a la ley actual, que dice que la parte que falte de los ingresos correspondientes a publicidad debe provenir de dinero presupuestario. Eso es lo que no es viable, que no se cumpla la ley. Eso es lo que es absolutamente inviable.

Anualmente se está intentando convertir la televisión pública en una especie de agujero negro, una especie de empresa inservible, inviable, que hay que reducir e incluso vender. Nosotros estamos absolutamente en contra de esta idea. Porque, además, señor Cascos, la deuda no es de Radiotelevisión Española. Es mentira. Y se suele decir tranquilamente.La deuda es del Estado español al máximo nivel con Radiotelevisión Española, es una deuda del Estado que tiene que asumir el Estado, que no asumía el señor Solchaga de ninguna de las maneras y que no asume el señor Rato de ninguna de las maneras. No entienden que estamos ante un servicio público esencial y están trasmitiendo a la sociedad española que es mejor gastar en hospitales que en Radiotelevisión Española. Estamos lanzando la idea de una derrota cultural de primerísima magnitud, en función de las presiones de la televisión privada. La tarta publicitaria está en 270.000 millones de pesetas. Es cortita en España y las televisiones privadas están empujando con una magnitud tremenda y se está cediendo desde cierta ideología, trasmitiendo la idea de que la televisión pública no sirve para nada, no es servicio pú-

blico esencial y, algo que va unido intrínsecamente a la revolución pedagógica y a toda reforma que se haga en la enseñanza, se está intentando dejar en manos del mercado. Aquí hay derechos y mercancías y la televisión, como servicio esencial, según la Constitución y según el Estatuto de Radiotelevisión, es un derecho, no una mercancía.

Por consiguiente, que se tenga en cuenta eso. Si no, no se va a entender el tema. No es inviable. Lo que sí es inviable es la falta de austeridad. Eso sí es inviable. Y sigue primando la falta de austeridad en el seno de los gastos corrientes y de los gastos generales de la radiotelevisión pública. Y sigue primando la falta de previsión. Se acaba de publicar que al señor Sáenz de Buruaga le va a contratar otra empresa por una cantidad desorbitada. Es decir, nosotros hemos estado acumulando cuota de pantalla a un señor que después se va a vender como si fuera un futbolista, aprovechándose de la cuota de pantalla que le ha dado la televisión pública. Y habrá que ver en el cambio de la ley que esto no se pueda hacer de ahora en adelante, pero, desde el principio, desde luego, nosotros dijimos que eso no es ético en absoluto, si ocurre al final, como se acaba de publicar en algún medio de comunicación. Lo que no es viable es la falta de austeridad.

Finalmente, señor Cascos, nosotros nos hemos decidido a presentar esta interpelación en función de los trabajos de la subcomisión. La próxima convocatoria de comparecientes se va a hacer para el 29 de abril, mes y medio después de la anterior. Sólo ha habido dos convocatorias, la del director general y la de los servicios informativos junto al director de Radiotelevisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS:** Ha pasado un mes y medio sin ningún tipo de convocatoria y llegamos al acuerdo de que había que llegar a un documento consensuado antes de que terminara el actual período de sesiones, para enlazar la deuda y el sistema de financiación con los próximos presupuestos, los de 1999. Se está boicoteando el ritmo de funcionamiento de la subcomisión parlamentaria. Yo no sé quién tiene la culpa, pero que se tarde mes y medio en convocar, cuando no hay problema de sala —nos podemos reunir en el ascensor, somos seis o siete—, cuando no hay problema técnico de ningún tipo, no tiene otra explicación que la falta de voluntad que existe de cara a que lleguemos a lo que se ha llamado, de manera campanuda, el pacto de Estado, de cara al futuro de Radiotelevisión Española y singularmente de su modelo de financiación, para conseguir un modelo estable y de cara a pagar la deuda acumulada. No vemos seriedad. Y no nos gusta que se nos tome el pelo. Si no va a haber documentos para el mes de junio, que es cuando termina el plazo asignado por el Pleno de esta Cámara, y ya con las comparecencias que tenemos en lista de espera no es posible, nosotros pensaremos que efectivamente no hay ningún tipo de voluntad, que se está mareando la perdiz. Y yo repito que nosotros no estamos dispuestos a que en este tema de enorme importancia se nos tome el pelo, se nos meta en la recta final de unas próximas elecciones generales, se vuelva a decir a la sociedad que ya va la deuda por 750.000 millones de pesetas, por 900.000 millones de pesetas, por un un billón 50.000 millones de pesetas y que hay que vender la televisión pública.

El grave defecto que han empezado ustedes a tener —yo he estado hoy en la Comisión Constitucional— es que empiezan a gobernar en función de las encuestas. Ése es un grave problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): En nombre del Gobierno y para la contestación de la interpelación, tiene la palabra el señor vicepresidente primero.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor presidente, señorías, de nuevo el señor Alcaraz plantea un tema importante, que afecta de manera decisiva al futuro de la radiotelevisión pública y que hoy ha centrado de una manera clara, en esta breve intervención, en la situación que se deriva de la existencia de un fuerte nivel de endeudamiento en la radiotelevisión pública, como argumento para encadenar luego otras preocupaciones en forma de reflexiones que nos ha trasladado en esta noche.

Yo, señor Alcaraz, quería despejar algunas de las preocupaciones que han surgido en su intervención. En primer lugar, tengo a su disposición el programa electoral. No voy a consumir más tiempo en explicárselo; simplemente lo pongo a su disposición, para despejar su preocupación de que en el programa electoral esté prevista una privatización. Sí está previsto el compromiso de ir a un modelo viable de televisión pública —y luego volveré sobre la viabilidad—, pero no hay ninguna preocupación en relación con los temas que usted ha atribuido al programa de investidura.

En cuanto al no establecimiento del canon o la inexistencia de voluntad por parte del Gobierno de implantar un canon como sistema para financiar el déficit de Radiotelevisión Española, que no haya llegado a la calle, a lo mejor hay que planteárselo a los que se están encargando de que en la calle esté esa preocupación, pero no a los que estamos haciendo esfuerzos para que no tenga ningún fundamento esa preocupación, señor Alcaraz.

Yo lo que creo es que, cuando hablamos del endeudamiento en Radiotelevisión, tenemos que ser conscientes de que es la consecuencia de otro fenómeno

que se produce en Radiotelevisión Española y que es la causa que origina el endeudamiento. Es, en relación con la salud de una persona, como hacer un gran debate sobre la fiebre y no centrarse en las causas que provocan el malestar. Y si hoy Radiotelevisión Española está afectada por un endeudamiento muy elevado es consecuencia de que, en la evolución, a lo largo de los años, de la gestión de Radiotelevisión Española, no se han acomodado los ingresos a los gastos, sin que, cuando se producían las situaciones de déficit, para cubrir los desfases financieros, se arbitraran sistemas estables de financiación pública que pudieran permitir un funcionamiento razonable y equilibrado, sin necesidad de acudir al endeudamiento. Esa es la causa del mal. Y la causa del mal además se produce en un momento determinado, como conocen SS. SS., en el momento en que se inicia la ruptura del monopolio que tuvo Radiotelevisión Española con la aparición de las televisiones privadas y las televisiones autónomicas. A partir de ese momento, se comienza a fragmentar la audiencia televisiva y, detrás de la fragmentación de la audiencia televisiva, empiezan a decaer los ingresos propios por la vía de la publicidad.

Parece que en aquel momento debían haberse tomado decisiones estructurales y decisiones estables en relación con el nuevo marco de financiación que se adecuara al nuevo marco de competencia. Y la verdad es que desde hace muchos años esa sigue siendo una asignatura pendiente, que nosotros intentaremos aprobar en esta legislatura con la ayuda de SS. SS., si con los trabajos de la subcomisión es posible llegar a los acuerdos que nos permitan impulsar el respaldo a una fórmula que supere estos problemas.

Yo, señor Alcaraz, creo que no se puede plantear este debate sin recordar que, en el momento en que se produce la entrada en la competencia de nuevos operadores de televisión, Televisión Española tenía una cuota de pantalla del 94 por ciento, que cayó al 72 por ciento en 1990 y al 34 por ciento en 1997. Eso significa que los ingresos publicitarios, en el año 1988, fueron de 134.000 millones de pesetas y en 1997 quedaron reducidos a 74.000 millones de pesetas. Prácticamente son irrelevantes en este período los ingresos por publicidad de Radio Nacional, los ingresos comerciales por venta de programas se han mantenido estables, en torno a los 3.000 millones de pesetas, y los ingresos financieros, que en el año 1989 ascendieron a 10.000 millones de pesetas, en 1997 apenas supusieron 1.600 millones.

Pues bien, tendremos que atacar las razones en virtud de las cuales los ingresos forman parte de un capítulo insuficiente. Y al mismo tiempo que se reducían los ingresos en esa proporción, prácticamente a la mitad, los gastos continuaron creciendo. Y aquí me gustaría, señor Alcaraz, que ayudáramos a la comprensión de la calle de este problema, porque Radiotelevisión Española, a los efectos de ingresos y gastos, es mucho más que Televisión Española. Cuando se habla del problema del endeudamiento hay que hablar de lo que representa Televisión, Radio Nacional y otros órganos, centros de gastos, que consumen presupuestos importantes.

Si nos centramos en Televisión Española, Televisión Española, en sus centros territoriales, ha elevado su presupuesto desde los 15.000 millones de 1991 hasta los casi 18.000 millones de 1997; Televisión Española, centros territoriales, que forman parte de un determinado concepto de televisión pública, que quizá algunos cuestionen. Pero no es posible al mismo tiempo pedir equilibrio financiero, en clave convencional de televisiones comerciales, y mantener los centros territoriales. Porque, para la competencia comercial, los centros territoriales, no es que no sean relevantes, es que son un peso para Televisión Española.

El gasto asignado al resto de Televisión Española, es decir, a Televisión Española sin los centros territoriales, ha pasado de 100.000 millones de pesetas en 1991 a 123.000 millones en 1997. En cuanto al gasto total de Televisión, tomando como horizonte, porque entonces no se desagregaban los centros territoriales presupuestariamente o contablemente, ha pasado de 76.000 millones en 1998 a 141.000 millones en 1997.

Esta es la evolución de los gastos en Televisión Española. Pero quiero recordarle que, además de Radio Nacional, que no tiene ingresos por publicidad, y que tiene un presupuesto de gastos de 23.000 millones de pesetas, 23.000 millones, también se contempla, dentro de Radiotelevisión Española, la Orquesta y Coros, que en el año 1997 ha gastado 1.743 millones de pesetas; el Instituto Oficial de Radiotelevisión, 576 millones de pesetas; la televisión temática, que ha costado 3.000 millones de pesetas en el año 1997 y los gastos financieros que, como consecuencia del endeudamiento, se han elevado en el año 1997 a 23.000 millones y en 1998 a 35.000 millones. Y la tendencia en este caso a la estabilidad de los gastos de comercialización, que son las comisiones de agencia.

Cuando las causas del problema se sitúan a partir de la evolución de sus ingresos y de sus gastos, hay que plantear las fórmulas en virtud de las cuales uno decide el tamaño del servicio público Radiotelevisión Española y decide, en consecuencia, la aportación pública para nivelar los ingresos de la radiotelevisión pública, sin recurrir al endeudamiento. Éste es el debate sobre el modelo de la radiotelevisión viable, en el que creo que todos tenemos algo que decir, algo que aportar y alguna responsabilidad que asumir a la hora de llegar a una definición que, sobre todo, sobreviva en el tiempo, para que, como usted decía, cuando se disuelvan las Cortes en esta legislatura, no traslademos el problema a la legislatura siguiente, sino que los que tengan responsabilidades en la siguiente legislatura se encuentren con un problema resuelto, con una fórmula estable y que pueda ser sostenida en el tiempo.

Yo creo, señor Alcaraz, que, en este momento, el compromiso del presidente del Gobierno en su discurso de investidura es una referencia válida para presumir que se puede llegar a un acuerdo válido en esta legislatura, a un acuerdo válido frente a un modelo inviable, frente a un modelo que no se sostiene, frente a un modelo que va a generar endeudamiento, como consecuencia de las causas que generan el problema y que es el desfase entre los ingresos y los gastos de la radiotelevisión pública.

En este sentido, señor Alcaraz, me parece que hace falta entrar en cuáles son las fórmulas para determinar y delimitar el concepto de servicio público al que queremos hacer titular de la legítima aportación del Estado a través de los Presupuestos Generales del Estado y cómo se mide, cómo se objetiva, esa aportación, de manera que no sea un simple ejercicio aritmético para nivelar la diferencia entre gastos e ingresos que haya al final de cada ejercicio, que es la fórmula, con el recurso al endeudamiento, que hemos venido aplicando en los últimos años. En ese sentido, fórmulas como marcos estables o como contratos-programa pueden ser adecuadas para consolidar definitivamente un modelo financiero estable, a partir de un acuerdo sobre el alcance y la dimensión del concepto de servicio público, que, en la radiotelevisión pública, si es posible con el acuerdo de todos, queremos impulsar, definir y asegurar, de cara al futuro, en esta legislatura.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Cascos, ese miedo que le decía al terminar mi anterior intervención es el que seguimos manteniendo. Porque si ustedes, a partir de ahora, gobiernan en función de las encuestas, en función de cierta publicidad previa a conseguir los gustos del público, se puede llegar a un enfrentamiento muy serio de la sociedad española con Televisión. Sí, sí, se puede conseguir; lo mismo que se puede conseguir cambiar del tabaco rubio al moreno o de una marca a otra a través de la publicidad. Éste es el problema que tenemos nosotros en este momento en función de la intervención que usted ha hecho aquí, intentando definir —algo ha adelantado— el término modelo de televisión viable, en función del cual supedita usted el término servicio público esencial. Dice que hay que equilibrar los gastos con respecto a los ingresos, y a partir de ahí se deduce el modelo de televisión, la dimensión de la casa, la dimensión de la plantilla y la dimensión de la producción propia. Éste es nuestro problema.

Si esta campaña que se ha iniciado persiste —Televisión debe un billón, Televisión va a cobrar un canon de 20.000 pesetas por familia, el señor Barea sigue publicando sus globos sonda tan maravillosamente publicitarios—, nos vamos a encontrar con que en las encuestas baja el nivel de apreciación de la radiotelevisión pública (yo siempre he hablado de la radio y la televisión públicas, no sólo de la televisión pública, de RTVE) y nos vamos a encontrar con que, entonces, desde la acción del Gobierno, ustedes van a meter la tijera diciendo que han conseguido el modelo viable. Para ustedes, si por publicidad entran 70.000 ó 75.000 millones de pesetas y pueden ustedes aportar algún dinerito más, muy poco, ese es el modelo viable. ¿Y qué ocurre a partir de ahí, señor Cascos? Que vamos al modelo marginal norteamericano, porque a partir de ahí la pérdida de audiencia constante va a ser un hecho diario, puesto que ya no es posible marcar el liderazgo ni ético ni estético ni publicitario ni informativo, ya no es posible, y tendremos una cadena que nos llevará a lo que están persiguiendo las cadenas privadas concretísimamente, a que Televisión Española, dicen ellos, no compita, puesto que lo está haciendo con dinero público. Pues lo mismo que pasa con los hospitales o con los cuarteles de la Guardia Civil, con dinero público. Si no, ¿cómo va a ser un servicio público esencial según la Constitución y según el estatuto? Tiene que ser así.

Usted lanza una idea más, que es la del contrato-programa, una idea más que poco a poco nos va llevando, a partir de la reunión de hoy, a su modelo de televisión viable. El contrato-programa, tal como usted ha venido a decirlo aquí en el marco de su reflexión, no ha podido hacerlo de forma más clara, aunque a veces se perdía por vericuetos, consiste en que el Estado pagaría solamente los programas que, asignados como servicio público, emitiera la televisión, que no serían todos ni tampoco podrían ser los de máxima audiencia ni llevar publicidad, con lo cual nos encontraríamos otra vez con el modelo reducido viable, según ustedes, que ingresaría un dinero por publicidad y se complementaría o no con dinero público, pero en todo caso sería una televisión de dimensión cada vez más marginal, si utilizamos esa dialéctica. Ese es el modelo que yo deduzco de su intervención, no puedo deducir otro. El término viable han empezado a caracterizarlo ustedes, porque ya salió el otro día, se lanzó en la intervención que hizo el señor Aznar en respuesta a una pregunta que se le formuló en el Pleno de esta Cámara. De ahí que nuestra inquietud no desaparezca.

Con relación a que ustedes hablaron de privatización en la campaña electoral, yo soy casi capaz de decirles ahora que tengo todavía algunos recortes de prensa de la precampaña y de la campaña en los cuales, debajo de las siglas del Partido Popular y como resumen de su programa, aparecía la privatización de la segunda cadena. Tengo esos recortes y los voy a bus-

car. Hasta hace muy poco se ha repetido lo de la privatización de la segunda y la reducción de la primera a términos de viabilidad. En todo caso, lo que le digo, aunque no se vaya a privatizar la segunda, es que, tal y como usted ha caracterizado el término viabilidad, conduce a lo que le he dicho, a una televisión de 100.000 millones de pesetas, por decirlo así de claro, ahora que nadie nos oye.

Nosotros siempre hemos pedido, y aquí lo hemos hecho igual de cara a la subcomisión, aunque no hemos tenido éxito, porque somos un grupo pequeño, 2.600.000 votos, que el primero en comparecer sea el ministro de las pelas, el de Economía, siempre lo hemos pedido, antes y ahora, porque de ahí parte todo. Y el director general, antes y ahora, lo primero que le dice al ministro de Economía es que cuánto dinero se le va a dar este año, siendo la única respuesta que ha obtenido hasta el momento el pedir préstamos en los bancos. Y si dice que si los gastos van ya por 24 o por 35.000 millones, le contestan que da igual, que ya veremos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Por lo tanto, nosotros queremos saber qué dinero están ustedes dispuestos a aportar. Lo primero que hemos hecho ha sido pedir la comparecencia del señor Rato y se nos ha derrotado, como siempre —últimamente nos cabreamos cuando ganamos—, y queremos saber cuánto dinero están ustedes dispuestos a aportar.

En último lugar, señor presidente, ¿qué va a pasar con la subcomisión? ¿Por qué no se cita a la gente? ¿Por qué se ha tardado mes y medio en establecer las comparecencias, para comparecer luego el día 29 los consejeros propuestos por los distintos grupos del consejo de administración de Radiotelevisión Española? Pero, teniendo en cuenta las comparecencias pendientes, es imposible conseguir un acuerdo antes de que finalice el mes de junio; traer aquí el documento, debatirlo y, en su caso, aprobarlo por unanimidad o por mayoría, es imposible. Luego, a mi juicio, esa subcomisión ya está prácticamente en vía muerta. Queremos averiguar sobre los hechos y no adelantar acontecimientos en este sentido, pero nos da la impresión de que ustedes no quieren enlazar con los presupuestos de 1999, que van a pactar ya en el mes de julio con el señor Pujol. No podemos enlazar y vamos a una deuda de 750.000 millones de pesetas sin modelo televisivo. Por lo tanto, queremos averiguarlo, porque, con la edad que tenemos ya, no podemos perder mucho tiempo de aquí al mes de junio, señor presidente, no podemos seguir perdiendo el tiempo, queremos saber cuál es el futuro de esta subcomisión.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Fernández-Miranda y Lozana**)**: Señor Alcaraz, concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Termino, señor presidente.

Lo vamos a averiguar —termino, señor presidente— sobre los hechos. El día 29 veremos si se arregla el ritmo de los comparecientes para solventarlo durante el mes de mayo y, si no, posiblemente no estaremos de acuerdo con los trabajos de esa subcomisión.

El señor **VICEPRESIDENTE (**Fernández-Miranda y Lozana**)**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Alcaraz, usted hace imposible el debate, porque cuando se da una explicación de un asunto, vuelve a oponerse a la nueva explicación que se le da sobre ese asunto.

Ahora dice que acabamos de introducir el término viable, como referencia para orientar una preocupación y un objetivo en el futuro de la Radiotelevisión pública. Un modelo viable de la televisión pública es lo que dice el programa electoral de 1996 y la cita que usted hace es de programas electorales anteriores, más bien viejos. Por tanto, tiene razón respecto a que en los programas electorales del Partido Popular estuvo esa propuesta, pero le aseguro que es una propuesta antigua y que como todas las propuestas es modificable y está sustituida en estos momentos por la que le estoy mencionando.

El presidente del Gobierno en el debate de investidura, al hablar de la Radiotelevisión pública, comenzó diciendo: el Gobierno impulsará un modelo viable de radiotelevisión de titularidad estatal. Por tanto no es nuevo el concepto viable, señor Alcaraz, le gustará o no, pero no utilice como argumento dialéctico que queremos desviar la atención ahora hacia la viabilidad o la inviabilidad porque no es verdad.

Me gustaría entender cuál es la fórmula por la cual usted va a dar estabilidad a un modelo de financiación aceptando de antemano que la Radiotelevisión pública cumple una función de servicio esencial y que tiene que apelar a los Presupuestos Generales del Estado. Es decir, ¿vamos a seguir en la fórmula actual de simple operación aritmética compensatoria de la diferencia entre ingresos y gastos o vamos a objetivar lo que se pide al servicio público, valorar lo que supone desempeñar funciones de servicio público y garantizar anualmente en los presupuestos la asignación de las cantidades correspondientes?

Como no he escuchado cuál es su fórmula, ni siquiera se la puedo aceptar y me gustaría hacerlo, pero no la conozco. Ha combatido todo, la situación actual, el contrato-programa, supongo que los marcos estables.

Lo ha combatido todo. (**El señor Alcaraz Masats: El Estatuto de Radiotelevisión Española.)** El Estatuto de Radiotelevisión Española es un debate paralelo sobre la configuración jurídica y el funcionamiento, pero en materia de financiación el estatuto tendrá que decir algo, señorías.

Señor Alcaraz, como usted se ha permitido hacer interpretaciones legítimas de lo que subyace detrás de nuestras propuestas, me va a permitir que le haga alguna. De su intervención se desprende una cosa que en algún momento han explicitado y hoy no se han atrevido a decir: no tenemos ningún modelo, lo único que nos importa es que el Estado asuma la deuda de Radiotelevisión Española. En resumen, es de verdad lo que a usted le interesa. **(El señor Alcaraz Masats hace signos negativos.)** Permítame que yo también tenga algún recurso dialéctico.

Quiero decirle que puesto que el endeudamiento es consecuencia de la falta de modelo de gestión y de financiación, mientras ese modelo no esté definido y aprobado no va a desaparecer la fiebre, no va a desaparecer el endeudamiento. En el momento en que ese modelo de gestión, esa definición de servicio público y ese marco estable de financiación estén definitivos, tenga la seguridad de que su preocupación por el endeudamiento decaerá por sí misma, como decae la fiebre cuando en un cuerpo desaparecen las causas que generan el malestar.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE (**Fernández-Miranda y Lozana**)**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Alcaraz Ramos.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente del Gobierno, he escuchado con atención y aun discrepando de ese canal viable que usted sugiere en los términos en que se ha planteado, la verdad es que alguna parte de su intervención podría parecer razonable si no fuera porque éste no es el primer debate sobre esta cuestión y ustedes, el Gobierno del Partido Popular, han perdido toda credibilidad para hablar sobre esta cuestión.

Son tantas las contradicciones entre las palabras que utilizan según los foros y sus actos, que sus palabras tienen más déficit que Radiotelevisión Española y sus actos son esperados con temor. Ello se debe, como hoy se ha vuelto a reiterar, a que ustedes, antes que dar soluciones, parecen empeñados en seguir recordando el pasado, olvidando que han transcurrido dos años sin que se hayan aplicado soluciones. Para entendernos, es como si un médico se pasara dos años tratando de adivinar o de recordar las posibles causas de la fiebre, pero sin que durante este tiempo aplicara antibióticos.

El sentido de la responsabilidad para Nueva Izquierda y para Iniciativa per Cataluñya, reclama que no se menoscabe el prestigio de la radiotelevisión pública y ser cautos, es decir, no bombardearla con ataques continuados, por cierto, como ustedes hicieron cuanto estaban en la oposición. El problema es que la situación es tan sombría que el silencio nos convertiría en cómplices. Sin embargo, no insistiré ahora en manipulaciones, falta de pluralismo, etcétera, porque hay otros mecanismos de control. El problema va más allá de la gestión y entra plenamente en el terreno, en el sentido fuerte del término, de la responsabilidad política del Gobierno y de la mayoría parlamentaria que le sustenta, que tiene la obligación ya, y ha tenido buenas ocasiones, de dar respuestas en lugar de seguir haciendo preguntas, como ahora en su réplica usted ha concluido.

Al menos esa responsabilidad se deriva de dos causas: el Gobierno está en un viaje de recuperación de hecho de las ideas primitivas del Partido Popular, que han tratado de negar reiteradamente: esa fobia por la televisión pública y la defensa de la televisión privada. El Gobierno está abocado a hacer una televisión pública, potente, plural y adecuada en medio de decisiones políticas y de proyectos de ley para fomentar las televisiones privadas. En definitiva, han contribuido a agravar las propias causas que usted explicaba como razones de la crisis y han roto el ya precario equilibrio entre las televisiones públicas y las televisiones privadas. Esos son hechos y no sirve defender una televisión pública y atacarla en sus fundamentos.

Hay una segunda razón. Esta Cámara decidió hace ya bastantes meses corresponsabilizarse solidariamente en una reforma global de Radiotelevisión Española, y global implica dos cosas: un modelo de financiación estable y un marco legal adecuado que, superando los déficit ya apreciados en el estatuto de la radio y la televisión, permitiera enfocar los próximos años con una televisión pública, insisto, con ese marco jurídico más actualizado.

Para ello se dotó de dos mecanismos: una subcomisión parlamentaria y un informe que fue reclamado al Gobierno y que ha sido reiteradamente pedido. La subcomisión, como ya se ha dicho, y me redime insistir mucho sobre ello, está bloqueada, pero no está bloqueada por ninguna cuestión puramente reglamentaria. Hay que decir las cosas con claridad, está bloqueada porque no hay una voluntad política del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular para que los trabajos de la subcomisión avancen. Si se compara lo que ha sucedido con otras subcomisiones, se puede apreciar que a estas a alturas, cuando faltan dos meses para que tuviera cumplidos sus debates y cuando prácticamente no los ha comenzado, vemos que esta subcomisión ha te-

nido muy poco trabajo, insisto, porque quien tiene la obligación de apoyarla o impulsarla ha hecho todo lo posible para retardar sus trabajos y para que quede bloqueada.

¿Y qué decir del informe? El informe simplemente no existe, ha sido sustituido por diversas filtraciones, por diversas opiniones, no siempre coincidentes, en muchos casos claramente divergentes, pero un informe fiable, que comprometiera una opinión del Gobierno no existe, y es básico que ese informe exista. Difícilmente se va a poder seguir avanzado si no se conoce la opinión, las ideas y cuál sería la apuesta del poder del Estado, que tiene atribuidas entre otras funciones la de la presentación de los presupuestos y también la designación del director de Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Alcaraz, le ruego vaya concluyendo.

El señor **ALCARAZ RAMOS**: El informe no existe, por lo tanto, se ha roto ya de hecho el consenso sobre la corresponsabilidad, y el Gobierno y el Partido Popular, hay que decirlo claramente, serán los responsables únicos a partir de ahora.

En definitiva, se sitúan entre un misterioso *Expediente X* y la *Sorpresa, sorpresa* permanente. Será por ideología o por incapacidad, pero nos tememos mucho que ustedes están construyendo exquisitamente una tumba para Radiotelevisión Española.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Alcaraz.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Conde.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Señorías, señor presidente, subo a la tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista acerca de la interpelación que sobre el futuro y el sistema de financiación de televisión ha hecho el Grupo Federal de Izquierda Unida.

Señor vicepresidente, el tema objeto de esta interpelación es para nosotros, los socialistas, extremadamente importante. Y lo es, no sólo por la importancia en sí misma que tienen lógicamente la radio y la televisión públicas, sino fundamentalmente por la actitud que el Gobierno tiene en relación a los medios de comunicación en general.

Señorías, para nosotros, los medios de comunicación han sido siempre un elemento básico de las libertades democráticas. Creo que siempre ha sido un tema de reflexión y preocupación para todos, para los amigos e incluso para los enemigos de la libertad. **(Rumores.)** Lo que a mí me preocupa en este momento, señor vicepresidente, es que su Gobierno, usted en concreto, están introduciendo elementos que distorsionan y falsean gravemente el marco de las libertades. **(Rumores.)** Señorías, de verdad, me preocupa especialmente un tema: me preocupa la pluralidad, que los medios que tengamos en España sean plurales. Creo honestamente, señorías, que lo que llamamos calidad de la democracia depende en gran medida de esa pluralidad de los medios. Por eso aquí en España hay que defender esa pluralidad en este momento y me temo, además, que ustedes la han roto.

Creo que ustedes no respetan las reglas del juego democrático. **(Rumores.)** Tienen, y no les va a gustar, pulsiones autoritarias que cada vez les cuesta más disimular. (**Rumores.)** Ustedes, señores del Partido Popular, tratan de acabar con los medios de comunicación que consideran discrepantes. **(Protestas.)** Los atacan desde el Ejecutivo, desde el Legislativo, desde aquí, y desde el Judicial. Pero, por si no fuera poco utilizar en su propio beneficio los poderes del Estado, también usan los medios que controlan, y controlan medios públicos y privados.

Además, señor vicepresidente, y usted lo sabe bien, están colisionando intereses de monopolios que ustedes han privatizado para sus amigos con sus intereses políticos, como hemos podido ver y seguimos viendo en la operación mediática de Telefónica.

Todo lo que está pasando en estos dos años, señorías, induce a pensar que, mientras el Gobierno lleva a Radiotelevisión Española hacia el desastre económico, el Partido Popular, su partido, se ha fijado como objetivo disponer de unos medios privados que hacen la misma función que los públicos, pero sin tener que pasar por el Parlamento.

A ustedes, señorías, no les basta TV-1 y TV-2. Ahora quieren también TV-3. Por eso, su amigo Villalonga compró Antena 3 Televisión, pero como no les parecía que mandaban suficiente, ahora han echado al director general y al director de informativos y, mire usted qué casualidad, lo acaba de confirmar un teletipo, han pensado en el señor Buruaga para sustituirle. **(Rumores.)** Tienen una experiencia buenísima con el señor Buruaga: por el módico precio de 35 millones de pesetas, que le hemos estado pagando los españoles, les ha hecho todo el trabajo sucio. ¿Cuánto le van a pagar en Antena 3 Televisión? ¿Cien millones? Cien millones, señores diputados, porque para su amigo Villalonga eso es una bagatela. **(Protestas.)**

Señores del Partido Popular, nos han bastado sólo dos años para saber que ustedes no son el centro, como decían, que no son ni siquiera el centro de la derecha, que son la derecha de la derecha. **(Rumores.)** Y para ustedes lo público no es lo suyo. Ustedes son la derecha de la derecha. **(Aplausos.—Rumores.)** Su amigo Tony Blair se define también en estos términos. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señorías, les ruego silencio. **(Pausa.)**

Continúe, señoría.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO:** Gracias, señor presidente.

Por ese desprecio hacia lo público, quizá, tengan ustedes esa actitud desdeñosa que tienen hacia Radiotelevisión Española. Si creyeran, de verdad, en la televisión pública, no habrían dejado que se deteriorara como lo ha hecho. (**Protestas.)** En dos años se ha triplicado la deuda. Nosotros la dejamos en 1996 en 226.000 millones de pesetas; de mayo a diciembre de ese año, ustedes la subieron en 35.000 millones, y en tres años la han triplicado. Estamos hablando de 600.000 millones. Pero, miren por dónde, el señor Barea en sus informes dice que a finales del año 1998 estaremos en 825.000 millones de pesetas. ¿A quién creemos, al señor López-Amor o al señor Barea? Ustedes elijan, ¿600.000 u 800.000? **(Rumores.)** ¿Triplican o cuadruplican?

Televisión Española camina de su mano hacia la inviabilidad, lo dijo el presidente del Gobierno el otro día, y no quiere decir lo mismo un proyecto viable, señor vicepresidente, que una situación inviable, que ustedes no han intentado solucionar. Por eso yo les pregunto qué van a hacer ustedes ante esta situación?

No hay antecedentes en ningún país de una acumulación de deuda como la que hay en este momento, y además sin que ello haya supuesto una mejora en la programación o en el más estricto cumplimiento de los objetivos que la Radiotelevisión pública tiene fijados. Por el contrario, señor vicepresidente, la instrumentalización de Radiotelevisión al servicio de su partido alcanza niveles insólitos, la manipulación en los telediarios de Televisión Española y en los informativos de Radio Nacional reflejan una permanente intencionalidad de desprestigiar al Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Conde, le ruego vaya concluyendo.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Unos minutos más.

La manipulación es continua y constante, tendría tantos ejemplos que toda la benevolencia del presidente no me bastaría para exponerlos.

Además, hay problemas de programación; hay problemas de política de personal; hay problemas porque no se están uniendo al desarrollo de las nuevas tecnologías. Los problemas de televisión, señorías, son en este momento múltiples y no se ve ninguna intencionalidad del Gobierno para solucionarlos. Ustedes hablan y se les llena la boca de su amor por la televisión pública, pero traen a esta Cámara proyectos para privatizar las televisiones autonómicas, y además no hacen nada para arreglarla.

Me temo, señorías, y con esto termino, que la solución que da el señor Barea en su informe, se lo decía antes y se lo digo ahora (se lo voy a leer textualmente: el cierre del grupo de radiotelevisión y la venta de los canales y los activos financiando los costes de reestructuración con el producto de la venta), todas estas filtraciones y su actitud ante la televisión pública no es nada más que una política para hacer inviable la televisión y decir en un corto plazo de dos o tres años que la televisión es imposible y que hay que privatizarla.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Conde.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, con carácter de declaración previa quisiera manifestar que el Grupo Parlamentario Popular va a continuar trabajando para alcanzar un gran acuerdo político en torno a la definición de un nuevo modelo de radio y televisión públicas en España, el establecimiento de un sistema de financiación que garantice su futuro y la propuesta de reforma del marco jurídico, fundamentalmente del estatuto de 1980. En este sentido es oportuno recordar que, a pesar de lo que hemos escuchado aquí esta tarde, el horizonte temporal fijado en la subcomisión parlamentaria creada para ello aún no se ha agotado y, por tanto, estamos en plazo para culminar el trabajo, con independencia del grado de confianza que a cada grupo le pueda merecer el éxito de la empresa.

Mientras eso pasa, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos propone esta tarde interpelar al Gobierno sobre Radiotelevisión Española. Por nuestra parte inicialmente hemos tratado de averiguar cuál era la utilidad y el beneficio que esta iniciativa reporta al objetivo pretendido, en qué medida su intervención facilita la solución final de los problemas de Radiotelevisión Española. Sin entrar en la legitimación para plantear la interpelación, pero después de oír su justificación, no apreciamos —se lo decimos con toda sinceridad— ninguna ventaja, ningún beneficio, ninguna utilidad a este debate.

Reconozco que la interpelación sí ha servido para dar ocasión a que otros grupos insistan —tampoco había que ser ningún zahorí para adivinar que ésta iba a ser una consecuencia de la misma— en su estrategia habitual de descalificación global de Radiotelevisión Española y a partir de ahí atacar por elevación al propio Gobierno. Les hubiera dado lo mismo cualquier

otro asunto, pero hay que reconocer, señorías, la especial inclinación y el singular afecto del Grupo Socialista por esta materia. Le resulta muy cómodo reprochar a Radiotelevisión Española todas sus carencias, todas las insuficiencias, todas las ausencias de liderazgo, de propuestas y de alternativas políticas desde la oposición. Es posible, incluso, que algunos de sus seguidores políticos crean ingenuamente, seguramente muy pocos, que Radiotelevisión Española es efectivamente el causante de todos los males que afligen a su partido. Pero este entretenimiento se tinta de grave responsabilidad cuando, además de ser falaz, además de ser falso y de ser injusto, lo protagonizan los que más saben en España de utilización perversa, de manipulación y de mala gestión en Radiotelevisión Española. **(Aplausos.)**

Señorías, hoy hablamos de problemas de Radiotelevisión Española y de problemas que tienen una especial complejidad, porque quien dirigió en ente público durante años despreció su solución y concentró todos sus esfuerzos en exprimir a las sociedades del grupo en busca exclusivamente de una rentabilidad electoral. No es necesario insistir en esta dirección, puesto que es sabido el papel que jugaron los socialistas en Radiotelevisión Española y porque la recreación del pasado es un ejercicio, seguramente también un esfuerzo, inútil y a lo mejor melancólico a los efectos que nos interesan. Nunca como ahora, señorías, Radiotelevisión Española tuvo una consideración más positiva en la sociedad española. **(Rumores.)** Nunca como ahora sus niveles de crédito fueron tan elevados. Nunca hubo un seguimiento más alto de los programas informativos de Radiotelevisión Española por parte de la audiencia, como los que se producen cada día en un panorama audiovisual cada vez más amplio y más competitivo. Gracias al trabajo bien hecho de sus profesionales podemos estar diseñando en el Parlamento el futuro de Radiotelevisión Española desde la fortaleza, desde el prestigio, superando —y no son pocos— intereses audiovisuales e intereses políticos que abogan constantemente por su desaparición.

El Grupo Popular cree en la Radiotelevisión pública. No vamos a admitir —se lo he dicho en alguna otra ocasión— con facilidad que se cuestione esta afirmación. No vamos tampoco a competir ni a presumir de creer más que los demás o más que nadie en Radiotelevisión Española pero, desde luego, no aceptamos que se diga alegremente, sin una sola prueba, que el Gobierno tiene aviesas intenciones respecto a Radiotelevisión Española. Naturalmente, se puede insistir, repetir hasta la afonía, que se va a privatizar la cadena, que se van a producir despidos masivos y que la situación es insostenible un sólo día más. Pero a pesar de esta cantinela que hemos escuchado diariamente en los dos últimos años, los hechos, que son los que importan, la realidad de las cosas, que es lo que cuenta, demuestran exactamente lo contrario. Tal vez esta apuesta decidida por el futuro de Radiotelevisión Española del Grupo Popular y del Gobierno haya desorientado o haya defraudado a alguien, o tal vez los agoreros son incapaces ahora de reconocer que se equivocaron en su pronóstico o de reconocer cuál es el verdadero sentido, cuál es la verdadera intencionalidad de sus discursos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peñalosa, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Termino, señor presidente, en seguida.

En todo caso, es propósito del Partido Popular que muy pronto se ponga en marcha un nuevo modelo de Radiotelevisión pública, viable, acordado soberanamente con el mayor consenso parlamentario posible, garantizando el futuro y alentando los controles, la calidad, el rigor y la profesionalidad en todas las emisiones. En ese compromiso que no siembra dudas de la voluntad de nadie respecto a las posiciones de cualquier otro grupo, por muy diferentes que sean, se podrá encontrar al Grupo Popular. Pero, desde luego, no nos vamos a distraer, señorías, ni en los numeritos ni en los encontronazos ni en las algaradas ni en las alharacas porque, a la postre, todos vamos a tener que responder de nuestra colaboración para conseguir el objetivo final.

El Gobierno ha dejado muy claro esta tarde cuál es la disposición para lograr esa meta. Sin necesidad de más estímulos, sin empujar. No hacía falta suscitar interpelaciones urgentes para conocer esa sensibilidad y para saber que el Gobierno respetará la decisión que adoptemos en el seno de la subcomisión. Pero una vez que se ha producido, hay que reconocer que el Gobierno desea mantener el servicio público de Radiotelevisión y que para hacerlo viable estamos convocados todos los grupos parlamentarios.

En resumen a la fecha es más bien sencillo: el Gobierno, el grupo parlamentario y, sin lugar a dudas, la colaboración de otros grupos quieren solucionar un problema que han heredado y ponen los medios adecuados para lograrlo. Otros, quienes han creado el problema, no tienen ningún interés en resolverlo, como lo demuestran en cada ocasión que intervienen. Esto lo saben perfectamente los trabajadores de Radiotelevisión Española y lo saben también todos los españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Peñalosa, le ruego concluya.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** Termino, señor presidente.

A pesar de todas las cosas, de todos los excesos o de todas las barbaridades que se puedan decir o cometer al hablar de Radiotelevisión Española, no se puede evitar que los españoles aprecien positivamente el trabajo

que desarrollan sus profesionales. Tampoco se va a poder evitar que este Gobierno aproveche la oportunidad para lograr una radiotelevisión pública moderna, similar a la de los grandes operadores públicos europeos. Esto es lo verdaderamente importante para nosotros, para la mayoría del país. Lamentamos mucho que sea el motivo de irritación de otros, de los menos.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Peñalosa. Muchas gracias, señorías.

El Pleno se reanudará mañana a las nueve mañana.

Se suspende la sesión.

**Eran las nueve y cinco de la noche.**